



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 91210 – Servicios Centrales Gobierno de la Corporación
Orgánico 00 – Servicios Generales

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Servicios Centrales Alcaldía.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92011 – Secretaría General
Orgánico 00 – Servicios Generales

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Desempeño de las funciones establecidas en la normativa vigente: asesoramiento legal, fe pública, etc, dentro de la Secretaría, Organismos Autónomos, Sociedades y Fundaciones.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Registros Oficiales (Mercantil, de Fundaciones, etc.), Organismos e Instituciones Públicas (Admón. Central, Admón. Autonómica), particulares que tengan un interés legítimo, Sociedades Municipales, Organismos Autónomos, Fundaciones, Corporación Municipal y en general todas las Delegaciones Municipales.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Personal técnico y auxiliar. Medios informáticos, sistema de almacenamiento, equipo para video-actas y base de datos jurídica.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Servicios Informáticos, Ordenanzas, Notificadores, Registro, Imprenta Municipal, etc.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92061 – Imprenta e Imagen
Orgánico 00 – Servicios Generales

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Cobertura de las necesidades de material gráfico, tanto de papelería como de difusión de las distintas delegaciones municipales, con una visión restrictiva del gasto con un continuo control del mismo, asegurando al mismo tiempo la calidad de los trabajos. El cumplimiento de las normas que aparecen en el Manual de Identidad Corporativa del Ayuntamiento.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Externos: Medios de Comunicación (Prensa), otras Imprentas del sector y Proveedores.

Internos: la totalidad de Delegaciones Municipales y Empresas Municipales

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

En primer lugar, el objetivo queda condicionado a la aprobación del plan de inversiones solicitado, al suministro normal de material (papel, sobres, tintas, consumibles...) con un plan de pagos real, a incentivar al trabajador que produce y sancionar al que no.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

El Departamento no requiere de la implicación de ningún servicio municipal, al revés, tenemos como destinatarios a TODOS los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

La más importante y prioritaria pues el éxito del programa depende de ella, es la materialización de las inversiones, concretamente de la adaptación al nuevo local para traer la máquina adquirida, pues con los medios técnicos actuales, no se podrá cumplir con los objetivos propuestos. Una vez la máquina en funcionamiento en el nuevo local, coordinar, controlar y centralizar las necesidades de material gráfico de las distintas dependencias municipales. Reorganización del personal.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

El departamento de Imagen es receptor de actividades por lo que la contención debe partir en primer lugar del origen, es decir, de las distintas delegaciones municipales. En segundo lugar, reducir el número de tintas por trabajo así como el nº de unidades, agrupando las actividades por delegaciones. Creando una programación mensual o trimestral global de todas las actividades, no multitud de solicitudes para una misma actividad. Coordinación entre todas las delegaciones para unificar los trabajos. Gestión de pagos por parte de Tesorería para que el precio sea menor: plan de pagos a proveedores real.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92612 – Comunicación, Imagen y Protocolo
Orgánico 00 – Servicios Generales

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Nexo de unión entre el Ayuntamiento y demás Medios de Comunicación en todos los temas meramente informativos.

Gestión de la publicidad institucional del grupo Ayuntamiento.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Externos: Medios de Comunicación (Prensa).

Internos: la totalidad de Delegaciones Municipales.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Tecnológicas y de modernización administrativa y audiovisuales.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Necesita de la implicación de TODOS los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

La más importante y prioritaria pues el éxito del programa depende de ella, es la coordinación entre todas las delegaciones municipales además de la materialización de las inversiones pendientes. Mejorar los flujos de información con los medios de comunicación, con la incorporación de las nuevas tecnologías.

Plan de trabajo que trate de coordinar toda la publicidad emitida por el grupo Ayuntamiento, establecer un protocolo de actuación con las distintas Áreas municipales.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Complicidad de todas las delegaciones municipales a la hora de gestionar la publicidad institucional.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 49111 – Servicio de Radio y Televisión Municipal
Orgánico 00 – Servicios Generales

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Dotar de los recursos necesarios para el mantenimiento del servicio público de comunicación a través de la radio y la televisión municipal, con una programación propia al 100 por 100 y cuyo principal objetivo es difundir y potenciar las actividades culturales, informativas y divulgativas de cualquier sector, desarrolladas en el ámbito de Jerez y su comarca.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los ciudadanos de Jerez y su entorno, así como las poblaciones de la demarcación territorial en la que se encuentra Jerez, Rota, Sanlúcar, Chipiona y Trebujena., ofreciendo al mismo tiempo un canal de comunicación directo al ciudadano de los servicios que presta el Ayuntamiento y todas sus delegaciones.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Además de contar con la dotación presupuestaria necesaria para el mantenimiento de los gastos de funcionamiento del servicio, es fundamental e imprescindible acometer un plan de Inversiones importante, que permita adecuar tecnológicamente los dos medio, Radio y Televisión. La paralización que ha sufrido el servicio en materia de inversiones en los últimos años, ha ocasionado un gravísimo desfase tecnológico que provoca un importante gasto en reparaciones, que además, debido a la antigüedad de los equipos, no se encuentran ya piezas de recambio, se consuman muchas horas de trabajo manual y un importante gasto en soportes consumibles, reduciendo la operatividad y productividad en todos los trabajos de la cadena de producción.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Este servicio se nutre, a los efectos de dar cobertura a contenidos informativos y divulgativos, de las distintas delegaciones municipales, especialmente la Delegación de Cultura y Fiestas, Turismo, Bienestar Social, Igualdad, Circulación y Transportes, Juventud y Deportes, etc.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

La principal y prioritaria para el mantenimiento del servicio, pasa por atender las necesidades expuestas, y de manera imprescindible, la renovación tecnológica del servicio, acometiendo el capítulo de inversiones; de lo contrario se puede producir una paralización del servicio de televisión provocado por la falta de equipos.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Incidir nuevamente en la importancia de la renovación tecnológica, esta es la principal medida para reducir costes, como ya se ha expuesto en los apartados anteriores.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 91212 – Asesoramiento Jurídico
Orgánico 01 – Servicios Generales Área Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Suministrar soluciones tecnológicas y servicios que faciliten el acceso a la información a todos los órganos de gestión municipales para conseguir mejorar la atención al ciudadano.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Presidencia.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92013 – Asesoramiento Jurídico
Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

La necesidad y obligatoriedad legal de la defensa de los intereses municipales, mediante la asistencia y representación antes los Tribunales Ordinarios y Especiales, Organismos y Autoridades.

La responsabilidad de la asistencia jurídica al Alcalde, a la Junta de Gobierno Local y a lo órganos directivos, comprensiva del Asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del Ayuntamiento.

Asesoramiento, dictámenes e informes en toda clase de expedientes y especialmente, en los remitidos por la Alcaldía o Secretaría General, en los que por su complejidad jurídica y especial trascendencia para los intereses municipales, hacen necesaria la intervención del Gabinete Jurídico.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92030 – Servicios Informáticos Internos
Orgánico 01 – Presidencia

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Suministrar soluciones tecnológicas y servicios que faciliten el acceso a la información a todos los órganos de gestión municipales para conseguir mejorar la atención al ciudadano.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un servicio General, los destinatarios son todas las Delegaciones, Áreas y Empresas Municipales.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Las necesidades se centran en los diversos contratos de mantenimiento de las distintas infraestructuras tecnológicas existentes, así como el mantenimiento de las herramientas de desarrollo y adecuación de los locales donde se ubican las mismas.

Igualmente la necesidad de evitar la obsolescencia de dichas infraestructuras, dotando con inversiones los requerimientos mínimos para ello.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

En la medida en que se requiera su participación en la definición de las distintas aplicaciones, estarán implicados todos los servicios municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Reducción en el número de licencias de software, migrando a software libre, optimización de los recursos Hardware y Software, reducción de costes en telecomunicaciones y acometer proyectos con personal propio.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 24120 – Servicios y Recursos para el Empleo
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- 1.- Desarrollo de actuaciones dirigidas a la mejora del empleo en la localidad a través de:
 - Acciones de intermediación laboral.
 - Orientación e información profesional.
 - Prospección de empresas.
 - Establecimiento de convenios de colaboración con los agentes socioeconómicos del territorio.
 - Puesta en marcha, gestión y ejecución de las iniciativas que son aprobadas, justificación económico-financiera y su evaluación.
 - Prospección de vacantes de empleo en el extranjero, así como enlace a noticias de interés en los ámbitos de formación y empleo en diferentes países europeos.
- 2.- Formación para la adquisición de competencias en la búsqueda de empleo.
- 3.- Colaboración con entidades locales que trabajan en materia de empleo.
- 4.- Coordinación con otras delegaciones municipales para selección de personal para proyectos
- 5.- Revisión de boletines oficiales de las comunidades europeas, B.O.E., B.O.J.A., B.O.P
- 6.- Redacción y solicitud de proyectos a convocatorias de Fondos Europeos.
- 7.- Orientación, información y seguimiento a personas interesadas en la búsqueda de empleo en el extranjero, traducción de curriculum (inglés y/o francés)
- 8.- Diseño, publicación y mantenimiento técnico de la página web municipal de empleo. Difusión en redes sociales de noticias y ofertas de empleo.
- 9.- Soporte técnico y administrativo de la Mesa de Empleo, formada por numerosas y variadas entidades que trabajan en el ámbito de la formación y el empleo.
- 10.- Gestión, mantenimiento y baremación de la bolsa de Empleo municipal.
- 11.- Participación en la mesa técnica de Igualdad.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Desempleados/as de nuestra ciudad
- Cualquier dependencia municipal,
- Otras entidades públicas o privadas que demanden apoyo técnico en materia de formación y empleo.
- Ciudadanía en general.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos,



adquisiciones, inversiones, personal...).

- Personal cualificado (administrativo y técnico) para la elaboración, gestión y ejecución de programas de formación y empleo, así como para la atención en el servicio de orientación laboral
- Personal técnico bilingüe
- Personal informático.
- Mantenimiento de las instalaciones disponibles adecuándolas a las exigencias de la normativa vigente en materia de formación y empleo.
- Material informático adecuado para la impartición de formación y de acceso público para el ciudadano que lo requiera.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Infraestructura (para evitar los deterioros en nuestras instalaciones propios del uso).
- Delegaciones Municipales con las que colaboramos en el diseño y planificación de proyectos, así como en la ejecución de programas de formación y empleo

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- 1.- Redacción y presentación de nuevos proyectos; Seguimiento a proyectos pendientes de resolución; Apoyo a la gestión de proyectos en curso
- 2.- Elaboración puesta en marcha, ejecución y gestión de programas de empleo recogidos en el Plan de Empleo Local
- 3.- Seguir ofreciendo los servicios de la agencia de empleo ya descritos
- 4.- Participación activa en las mesas de empleo. Organización, secretaría, mantenimiento de su espacio web, distribución y dinamización del trabajo colaborativo.
- 5.- difusión de las acciones a emprender en el portal web de empleo y en redes sociales
- 6.- Presentación de proyectos europeos según se publiquen las convocatorias.
- 7.- Gestión de la bolsa de Empleo municipal.
- 8.- Mantenimiento del Punto de Información en el Extranjero

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

- Informatización de los procesos administrativos, para ahorrar costes de reprografía y papel.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 24121 – Plan Promoción de Empleo
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Elaboración y puesta en marcha de acciones para mejorar la ocupabilidad de los ciudadanos desempleados de jerez, a través de una "Plan de Promoción de Empleo", programas de formación y apoyo a empresas y emprendedores.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Desempleado/as de nuestra ciudad, Emprendedores, empresarios, Ciudadanía en general.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Personal cualificado (administrativo y técnico) para la elaboración, gestión y ejecución de programas de formación y empleo., así como, para programas para empresas y emprendedores.
- Medidas a través de convenios para mejorar la capacidad de financiación del tejido empresarial de la ciudad, con el fin de facilitar cauces de financiación a empresario y emprendedores locales.
- Convenios con empresas privadas para realizar las prácticas laborales.
- Mantenimiento de las instalaciones disponibles adecuándolas a las exigencias de la normativa vigente en materia de formación y empleo.
- Material informático adecuado para la impartición de formación y de acceso público para el ciudadano que lo requiera.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Delegación de Urbanismo, Delegación de Comunicación, Servicios Informáticos, infraestructura.
- Otras Delegaciones Municipales con la que colaboramos en el diseño y planificación, así como en la ejecución de programas de formación y empleo.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- a) Medidas de análisis. Enfocadas a ofrecer una información del territorio relevante para los emprendedores, empresarios e inversores
- b) Medidas para el fomento del emprendimiento
- c) Medidas para la generación de empleo: con el fin de mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas, vecinas de Jerez, incentivando la generación de empleo que realicen que estén ejerciendo una actividad económica o que vayan a ejercerla, en el término municipal de Jerez.
- d) Medidas para la reactivación económica en la ciudad: Esta medida tiene por objeto reactivar el tejido empresarial de Jerez incentivando la implantación, ampliación o traslado de actividades económicas en el municipio
- e) Medidas para mejorar la capacidad de financiación del tejido empresarial de la ciudad. Esta medida tiene por objeto facilitar cauces de financiación a empresarios y emprendedores locales.
- f) Acciones formativas con prácticas laborales y ayuda a la contratación de los alumnos.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 24130 – Planes y Programas Ocupacionales
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

1.- Elaboración y puesta en marcha de Programas mixtos de formación y empleo que contribuyan a mejorar la ocupabilidad de los ciudadanos desempleados de Jerez:

- Planificación y diseño de programas de formación para el empleo subvencionados desde organismos estatales, autonómicos o provinciales.
- Puesta en marcha, gestión y ejecución de los proyectos que son aprobados, justificación económico-financiera y su evaluación.

2.- Facilitar y acompañar al ciudadano en su proceso de búsqueda de empleo: orientación laboral, punto de empleo, acceso a Internet, sesiones grupales, etc.

3.- Colaboración con entidades locales que trabajan en materia de empleo o formación

4.- Elaboración y puesta en marcha de programas de amortiguación de las consecuencias del desempleo en las familias desempleadas enfocadas principalmente a facilitar el acceso a las necesidades que la búsqueda de empleo requieren.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Desempleados/as de nuestra ciudad.
- Cualquier dependencia municipal.
- Otras entidades públicas o privadas que demanden apoyo técnico en materia de formación y empleo.
- Ciudadanía en general.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Personal cualificado (administrativo y técnico) para la elaboración, gestión y ejecución de programas de formación y empleo, así como para la atención en el servicio de orientación laboral
- Mantenimiento de las instalaciones disponibles adecuándolas a las exigencias de la normativa vigente en materia de formación y empleo.
- Material informático adecuado para la impartición de formación y de acceso público para el ciudadano que lo requiera.



SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- infraestructura (para evitar los deterioros en nuestras instalaciones propios del uso).
- otras Delegaciones Municipales con las que colaboramos en el diseño y planificación, así como en la ejecución de programas de formación y empleo (URBAN).
- colaboración con entidades locales que intervienen en materia de empleo y/o formación, con el fin de coordinar la prestación de servicios de empleo locales a los ciudadanos.
- Coordinación con la Unidad de selección de la Delegación de Empleo de cara a ofrecer desde las instalaciones del centro de formación el zagal un punto de recogida y registro de solicitudes y de información para convocatorias públicas de formación y empleo.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 24140 – Unidad de Pymes, Emprendedores y Parques
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Fomentar la creación de empleo, el autoempleo y la creación de empresas en el municipio. Promover el desarrollo local y tecnológico

Dinamización del tejido productivo de Jerez.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Emprendedores, autónomos, microempresas y empresas en general que deseen poner en marcha su iniciativa, así como a todas aquellas entidades que puedan desarrollar actividades en pro del desarrollo económico de la zona. Desempleados que quieran poner en marcha iniciativas generadoras de empleo.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Personal, servicio de limpieza, mantenimiento general (aire acondicionado, ascensores, seguros...), suministros, contratación de campañas de promoción y difusión, de eventos de animación socio cultural, gastos de viaje, publicaciones y publicidad, material de oficina, didáctico e informático, y material fungible y otros bienes consumibles, ayudas para la generación de empleo, servicio de seguridad, servicio de jardinería. Incorporación al SIM (Sistema de Información Municipal) de los expedientes de asesoramiento empresarial.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Infraestructuras, Servicios Informáticos.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Asesoramiento integral en materia de gestión empresarial. Información, tramitación y agilización de ayudas y subvenciones públicas. Formación empresarial actualizada. Actuaciones orientadas a difundir los servicios o productos de las empresas. Promoción y participación en iniciativas de Desarrollo Local. Detección de oportunidades de negocio. Realización de estudios y diagnósticos de nuestro territorio. Facilitar el acercamiento de la Administración a la ciudadanía y la agilización de trámites administrativos. Atención al usuario, recepción y tramitación de las ayudas, y concesión de las subvenciones (PMGE). Zoco de Artesanía. Centro Municipal de Empresas Andana. Jerez Centro Comercial

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 43211 – Promoción Externa
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Comercializar, promocionar e incentivar los vinos de Jerez internacionalmente, intercambiar experiencias e investigar con el objetivo de solucionar la problemática del sector vitivinícola, promocionando a la vez todos los atractivos de la ciudad.

Gestionar y controlar la ocupación del suelo público con la actividad publicitaria en sus diferentes modalidades: publicidad estática, vallas publicitarias 8 x 3, soportes publicitarios gran formato, mobiliario urbano, banderolas, señalización de establecimientos...) así como la publicidad institucional.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Bodegueros, Prensa especializada, Sumilleres, Compradores, Profesionales relacionados con el mundo del vino y la gastronomía en general. Empresas publicitarias. Sector de la hostelería.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Convenio de colaboración con diferentes instituciones privadas y públicas.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Delegación de Empleo, la tenencia de Alcaldía de Sostenibilidad, Participación y Movilidad (Infraestructura y Media Ambiente), Tenencia de Alcaldía de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad y el Área de Presidencia.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Mayor implicación del Ayuntamiento de Jerez en colaboración con la Junta de Andalucía y la Diputación de Cádiz en la organización de los diferentes eventos promocionales y actividades desarrolladas.

Gestión de las licencia necesarias para la autorización de instalación de soportes publicitarios en vía pública. Poner en marcha los procedimientos para las concesiones administrativas finalizadas. Establecer un sistema de control práctico y eficaz para la regularización de soportes publicitarios no autorizados en la vía pública.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Prescindir de contrataciones con empresas externas y realizar un mayor número de acciones con medios propios. Financiación mediante colaboración con empresas así como cerrar acuerdos y estudiar posibilidad de realizar convenios de colaboración con instituciones del sector.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 43311 – Gestión Administrativa
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Para atender los gastos generales de la Delegación de Impulso Económico, garantizando el funcionamiento correcto de los servicios

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Propia Delegación y repercusión en los usuarios o ciudadanos.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Principalmente contratos de servicios y adquisiciones

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Servicio de informática, infraestructura.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Las acciones necesaria para el buen funcionamiento de los servicios generales de la Delegación.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Se ha ajustado al mínimo el presupuesto para solamente cubrir las necesidades prioritarias.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 43312 – Oficina de Proyectos
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Sin dotación presupuestaria por haberse incluido en el programa 241.30 formación y proyectos en el año 2014.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Sin dotación presupuestaria por haberse incluido en el programa 241.30 formación y proyectos en el año 2014.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Sin dotación presupuestaria por haberse incluido en el programa 241.30 formación y proyectos en el año 2014.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Sin dotación presupuestaria por haberse incluido en el programa 241.30 formación y proyectos en el año 2014.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Sin dotación presupuestaria por haberse incluido en el programa 241.30 formación y proyectos en el año 2014.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Sin dotación presupuestaria por haberse incluido en el programa 241.30 formación y proyectos en el año 2014.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 43313 – Unidad de Servicios y Planificación Estratégica
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Facilitar la creación de nuevas empresas en la ciudad, y apoyar a la consolidación de las ya existentes, facilitando la agilización de trámites administrativos, principalmente los relacionados con licencias urbanísticas. Fomento de la competitividad empresarial impulsando el uso de las nuevas tecnologías en la gestión de empresas. Diseñar y planificar iniciativas de fomento. Diseñar y planificación de iniciativas para la promoción de emprendedores

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Emprendedores, empresarios y desempleados.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Incorporación de bases de datos al Sistema de Información Municipal (SIM) para completar el proceso de gestión de la ORAEIM en el mismo. Material de oficina: tóner para impresoras.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Delegación de Urbanismo, EMUSUJESA, JECOMUSA, JEREYSA, JESYTEL, Aqualia Jerez.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Integración en SIM (Sistema de Información municipal) del procedimiento de Ordenanza Reguladora de Actividad Económica de Interés Municipal. Puesta en funcionamiento de actuaciones concretas relacionadas con las nuevas tecnologías orientadas al empresario. Reforma de la Ordenanza Reguladora de Actividad Económica de Interés Municipal para hacerla más eficaz. Impulso y actualización de la página Web <http://WWW.JEREZ.ES/EMPRESARIAL>



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 43314 – Servicios Centrales de Fomento
Orgánico 02 – Impulso Económico

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Sin dotación presupuestaria por haberse incluido en el programa 241.30 formación y proyectos en el año 2014.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92020 – Servicios Generales
Orgánico 03 – Recursos Humanos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Servicio de Personal tiene como misión estratégica el ser un instrumento para la gestión integral de los recursos humanos en el Ayuntamiento de Jerez, en sus vertientes de selección, contratación, remuneración, provisión de puestos, formación, negociación, sanción y, en general, todo lo referido a la gestión funcional o laboral del personal de todo el Grupo Municipal Ayuntamiento de Jerez.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los programas del Servicio de Personal tienen como destinatarios el personal de todas las Delegaciones del Ayuntamiento de Jerez.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Para la consecución de los objetivos marcados en las diferentes líneas estratégicas del programa Recursos Humanos se ha de contar con los siguientes elementos: todo el personal adscrito al Área, con apoyo de estudios y trabajos técnicos de diferentes servicios municipales.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Todas las Delegaciones Municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Las acciones iniciadas por el Servicio de Recursos Humanos y cuya ejecución se extiende a los próximos años son: Revisión de la Relación y Valoración de Puestos de Trabajo, RPT, Planes de jubilación, Proceso especial de consolidación de empleo y de funcionarización. Las acciones que el Servicio de Recursos Humanos pretende acometer para el siguiente trienio son: Plan de carrera Administrativa y evaluación del desempeño, adecuación y modernización del registro de personal. Modernización de la gestión administrativa a través del soporte



informático de los diferentes procedimientos bajo entorno SIM.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Según planes de ajuste en vigor.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92021 – Formación Interna y Gestión de Prácticas
Orgánico 03 – Recursos Humanos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Proveer internamente cursos y actuaciones de formación e información para la cualificación, adaptación y mejora continua de los trabajadores del Ayuntamiento de Jerez. Llevar a cabo la gestión de Prácticas externas.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Todos los empleados/as municipales del Ayuntamiento de Jerez (Formación Interna) y los centros docentes (públicos o privados, nacionales o extranjeros), Asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que ofertan prácticas al Ayuntamiento de Jerez.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La **Unidad de Formación** del Servicio municipal de Personal tiene entre sus cometidos la detección de necesidades formativas, la elaboración de planes de formación interna y su ejecución y evaluación, bien con medios propios (presupuesto anual de Formación), bien a través de las subvenciones que se gestionan desde los sistemas públicos de formación continua (antes por parte del Instituto Nacional de Administraciones Públicas -INAP- y ahora desde los servicios de la propia Junta de Andalucía).

De cara al presente año 2016 y hasta que no se modifique políticamente el criterio adoptado en el año 2013, la propuesta de la Unidad de Formación en este sentido es la de mantener nuestra integración en el Plan Agrupado de Formación Continua de la Diputación de Cádiz, cediendo a este organismo el 100% de las cuotas profesionales de formación de los empleados municipales y prescindiendo por lo tanto de presentar a la Junta de Andalucía un Plan propio de Formación (al menos hasta que la situación de nuestro Consistorio, como deudor de la AET y de la Seguridad Social, mejore y nos permita poder solicitar y obtener subvenciones para dicho fin).

Como en ejercicios anteriores, para el presupuesto de este año 2016 se propone así mismo complementar la opción del Plan Agrupado de la Diputación provincial con la aprobación de una partida presupuestaria propia -24.000€ para los 2.000 empleados de la plantilla municipal- con la que poder atender necesidades formativas concretas que no tengan cabida en el marco de dicho Plan Agrupado y que sean ineludibles o muy convenientes de atender (como ejemplo citaremos el caso de la formación para la cualificación de nuestros Conductores profesionales o las necesidades en materia de Formación en Prevención de Riesgos Laborales).

Por otro lado, en lo relativo a la **gestión municipal de las prácticas** de personas externas al Ayuntamiento, la Unidad de Formación seguirá organizando la acogida gratuita por parte del



Ayuntamiento de Jerez de alumnos/as en prácticas de los diversos niveles educativos así como asociados de entidades sin ánimo de lucro, no contemplándose por el momento la opción de que dichas prácticas sean retribuidas (la cuantía propuesta para esta partida -500€- se dedicaría al pago del pequeño canon que muchas Universidades exigen para hacer viable la tramitación de determinadas modalidades de prácticas).

Para garantizar la correcta ejecución de ambos programas, la Unidad de Formación debería volver a contar -como mínimo ineludible- con la asignación en exclusiva de un **administrativo** que diera soporte al conjunto de sus actividades.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Todas las áreas municipales, tanto para Formación como para Prácticas.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Diseño, ejecución y evaluación de Planes de Formación Interna (fundamentalmente Formación Continua).
- Diseño, ejecución y evaluación de un Programa de Formadores Internos.
- Plan de prácticas formativas para alumnos/as de Enseñanzas Medias, Universitarios/as, Asociaciones y Entidades sin ánimo de lucro.

El planteamiento que se hace es el mismo llevado a cabo en años anteriores por la Unidad de Formación y, anteriormente, por el Centro Municipal de Formación.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

La única medida que se podría proponer para reducir/contener el gasto en materia de Formación y Prácticas sería volver al planteamiento de los dos últimos ejercicios presupuestarios, donde las cuantías presupuestadas y gastadas han sido de cero euros (no habría reducción ninguna, pero tampoco el incremento que se propone para este año).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92022 – Salud Laboral y PRL
Orgánico 03 – Recursos Humanos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores/as municipales dando cumplimiento a la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales.

Vienen marcadas dentro del Plan de Prevención Municipal que integra el Sistema de Gestión de la Prevención, que así mismo, deberá articularse e integrarse dentro del Sistema de Gestión General Municipal.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

En materia de Prevención de Riesgos Laborales todos los trabajadores/as municipales, así como, todas las contratadas y subcontratadas que ejerzan actividades dentro del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, de acuerdo con el RD 171/04 de Coordinación de actividades empresariales.

En materia de Vigilancia de la Salud de los trabajadores/as, se hace extensivo a todo el grupo municipal.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Bienes corrientes y servicios para el cumplimiento del programa (Recogida y destrucción de material fungible de desecho del Departamento de Salud Laboral, Suministro de EPIs para las distintas Áreas municipales, Suministro de gafas de protección graduadas, Provisión de medicamentos para Salud Laboral y reposición de botiquines para todas las Áreas municipales, Provisión de rollos de camilla para Salud Laboral, Suministro de extintores para formación en Planes de Autoprotección, Mantenimiento de los programas informáticos Medhtra y Sehtra específicos de Salud Laboral, Contrato con servicio de Análisis Clínicos para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores/as Municipales, Contratación de Servicio de Prevención Ajeno en la Especialidad de Higiene Industrial, Contrato de Servicio de Reprografía para el Departamento de PR y Salud Laboral, Contrato para la realización de electrocardiogramas para la Vigilancia de la Salud de los trabajadores/as municipales, Servicio de Radiología para cribaje de asbestosis para trabajadores expuestos a riesgos por amianto)

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de



Infraestructura, banda de música...).

Son destinatarios de los servicios de Prevención de Riesgos Laborales todas las Áreas y Departamentos municipales, y en Salud Laboral, todo el grupo municipal. El Servicio de Infraestructuras es requerida para la resolución dentro de sus competencias de deficiencias detectadas en materia preventiva. El servicio de Urbanismo interviene a solicitud de deficiencias detectadas derivadas de la Edificación y Mantenimiento de los edificios de propiedad municipal. Se solicita la colaboración del Consorcio de Bomberos, en la formación y ejecución de simulacros de los Planes de Autoprotección, así como, el Servicio de Seguridad. A Aqualia se le solicita la distribución de los hidrantes municipales que procederían utilizar en caso de Incendio de cualquier edificio municipal incluido en los planes de Autoprotección.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

En el marco del cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, las dos líneas maestras son el garante de la seguridad y salud de los trabajadores/as municipales, y la implantación de una cultura preventiva dentro del marco municipal.

Las acciones fundamentales y líneas de actuación vienen recogidas y enumeradas en el Plan de Prevención Municipal, pero de manera somera y de evolución continua en el tiempo, consistirían en considerar que todos los trabajadores/as municipales son los verdaderos actores de la Prevención a través de su Formación, Información Participación y Consulta como pilares básicos. Considerar el Liderazgo de la Dirección en el Status Técnico. Todos los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales, pueden y deben evitarse, siendo investigados todos los producidos tal y como se viene realizando. Se realizará la integración de la seguridad en las fases de concepción y desarrollo de los diferentes trabajos realizados. Se continuará con la Evaluación periódica y Planificación preventiva de todos los riesgos, estableciendo medidas correctoras de los mismos. Se debe considerar la prevención como parte fundamental de la calidad de vida laboral y la Vigilancia de la Salud que será específica y protocolizada en función de los riesgos de exposición. Se continuará con la elaboración e implantación de los Planes de Autoprotección de todos los edificios municipales.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Todas las medidas en esta materia han sido ya tomadas en ejercicios anteriores, particularmente en el ejercicio del año 2015 con una notable reducción de todas las partidas. No obstante, el incremento presupuestario con respecto a 2015 por importe de 1.495,76 euros, se debe a que durante 2016 no se ha producido gasto alguno en la mayoría de las partidas presupuestarias por retraso en la aprobación de los expedientes de contratación de tres servicios esenciales como son: Suministro de EPIs, Suministro de



Medicamentos y Botiquines y Servicio de Análisis Clínicos, produciéndose una acumulación de necesidades que en circunstancias normales no se habrían producido., por lo que entendemos que los presupuestos que se proponen están totalmente ajustados a los objetivos del Programa.

MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92067 – Servicio de Mayordomía
Orgánico 03 – Recursos Humanos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33811 – FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS MEDIO RURAL
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Según Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2015, por la que se delimitan los ámbitos competenciales de las distintas Delegaciones Municipales, la Delegación de Medio Rural asume, entre sus competencias "Entidades Locales Autónomas y Barriadas Rurales" y "desarrollo sociocultural en el Medio Rural".

Ambas competencias se desarrollarán mediante el siguiente programa:

- Apoyo al desarrollo del ciclo festivo en barriadas rurales
- Promoción de la participación de los colectivos sociales del medio rural

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Delegados de Alcaldía de las dieciséis barriadas rurales
- Representantes de colectivos sociales y vecinales del medio rural
- La ciudadanía en general del medio rural

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- La cuantía de la partida de **Festejos Populares** se debe a la colaboración económica con las dieciséis Barriadas Rurales para la celebración de festividades, verbenas y actos culturales propios de la zona rural de Jerez de la Frontera.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN Y MOVILIDAD

- Coordinación permanente y continua para la gestión de las peticiones de las Barriadas Rurales y de las ELAS, y de forma general de todo el territorio rural de Jerez.
- Limpieza especial en los días previos a la organización de las Verbenas de las barriadas rurales y Ferias de la ELAS
- Mejora del servicio de transporte público rural
- Montaje de infraestructuras para los días previos y posteriores de las verbenas de las barriadas rurales y Ferias de la ELAS



TENENCIA DE ALCALDÍA DE URBANISMO, DINAMIZACIÓN CULTURAL, PATRIMONIO Y SEGURIDAD

- Coordinación permanente y continua para la gestión de las peticiones de las Barriadas Rurales y de las ELAS, y de forma general de todo el territorio rural de Jerez.
- Promoción y planificación de actividades culturales en la zona rural: Fiestas de la Vendimia, Noche Blanca y Azul, ...
- Colaboración de la Policía Local en los ciclos festivos y regulación del tráfico en barriadas rurales y ELAS
- Banda de Música

TENENCIA DE ALCALDÍA DE EMPLEO, RECURSOS HUMANOS Y DEPORTES

- Coordinación permanente y continua para la gestión de las peticiones de las Barriadas Rurales y de las ELAS, y de forma general de todo el territorio rural de Jerez.
- Promoción y planificación de actividades infantiles y juveniles en la zona rural

TENENCIA DE ALCALDÍA DE IGUALDAD, ACCIÓN SOCIAL Y MEDIO RURAL

- Coordinación permanente y continua para la gestión de las peticiones de las Barriadas Rurales y de las ELAS, y de forma general de todo el territorio rural de Jerez.
- Promoción y planificación de actividades en la zona rural: Feria del Caballo, Día de la mujer trabajadora, Semana del mayor, Día mundial de la mujer rural, etc ...

IMPRESA MUNICIPAL

- Impresión de cartelería y programación de las fiestas en barriadas rurales y ELAS, así como otro tipo de publicaciones que solicitemos.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Fiestas Populares y festejos en barriadas rurales: Cabalgatas de Reyes Magos, Día Andalucía, Romerías, verbenas de verano, Halloween, Navidad, etc...

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 45410 - Caminos Rurales
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Según Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2015, por la que se delimitan los ámbitos competenciales de las distintas Delegaciones Municipales, la Delegación de Medio Rural asume, entre sus competencias "Entidades Locales Autónomas y Barriadas Rurales" y "desarrollo territorial en el Medio Rural"..

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Habitantes de las barriadas rurales de Jerez

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Las actuaciones previstas se ejecutarán mediante contratación externa de los servicios. En todos los casos previstos se tratará de contratos menores.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Departamento de Contratación, Delegación de Infraestructuras

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Horas de maquinaria y material de bacheo para el arreglo de viales rurales

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92032 – Gestión Administrativa Pedanías
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Apoyo a las Entidades Locales Autónomas: secretariado, administración y gestión presupuestaria.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Las siete Entidades Locales Autónomas: Guadalcaín, La Barca de la Florida, Estella del Marqués, El Torno, Torrecera, San Isidro del Guadalete y Nueva Jarilla.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Para el funcionamiento del departamento se han recogido los gastos más importantes: mantenimiento fotocopiadora, material de oficina y desplazamiento del personal.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Secretaría General e Intervención

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92040 – Administración Medio Rural
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Según Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2015, por la que se delimitan los ámbitos competenciales de las distintas Delegaciones Municipales, la Delegación de Medio Rural asume, entre sus competencias "Entidades Locales Autónomas y Barriadas Rurales" y "gestión administrativa y desarrollo económico de Entidades Locales Autónomas y Mundo Rural".

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Delegados de Alcaldía de las dieciséis barriadas rurales
- Las siete Entidades Locales Autónomas
- Representantes de colectivos sociales y vecinales del medio rural
- La ciudadanía en general del medio rural

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

220.00: material fungible no cubierto por la empresa adjudicataria (tóners de impresoras principalmente).

220.03: material de oficina cubierto por la empresa adjudicataria

221.03: gastos de gasolina de los vehículos de la Delegación

225.02: pago de tasas para la utilización Privativa o aprovechamiento especial de carretera de Diputación

226.01, 230.00, 230.20, 231.00 y 231.20: Caja Fija para desplazamientos del personal de la Delegación y desplazamientos y dietas de la Delegada

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Servicio itinerante de atención rural

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92041 – Desarrollo Medio Rural
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Según Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2015, por la que se delimitan los ámbitos competenciales de las distintas Delegaciones Municipales, la Delegación de Medio Rural asume, entre sus competencias "Entidades Locales Autónomas y Barriadas Rurales" y "desarrollo territorial en el Medio Rural".

El objetivo es mejorar la calidad de vida de la población habitante en las barriadas rurales.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Habitantes de las barriadas rurales de Jerez

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Las actuaciones previstas se ejecutarán mediante contratación externa de los servicios. En todos los casos previstos se tratarán de contratos menores.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Departamento de Contratación, Departamentos de infraestructuras

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Mantenimiento de los Centros de Barrio de las barriadas rurales

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Los servicios a contratar tendrán un coste no superior al establecido por bases de precios públicos



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92042 – Distrito Rural
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Según Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2015, por la que se delimitan los ámbitos competenciales de las distintas Delegaciones Municipales, la Delegación de Medio Rural asume, entre sus competencias "Entidades Locales Autónomas y Barriadas Rurales" y "desarrollo sociocultural en el Medio Rural".

Ambas competencias se desarrollarán mediante el siguiente programa:

- Coordinación Mesa de Seguridad
- Programación sociocultural en Centros de Barrio
- Actividades para promover los valores en la ciudadanía
- Promoción de la participación de los colectivos sociales del medio rural
- Asistencia a los Delegados de Alcaldía en las barriadas rurales

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Delegados de Alcaldía de las dieciséis barriadas rurales
- Representantes de colectivos sociales y vecinales del medio rural
- La ciudadanía en general del medio rural

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

El Programa de Actuación en Distrito Rural se debe a la necesidad de promover y apoyar la gestión del Distrito Rural a través de fondos para cofinanciar con otras administraciones, programas de dinamización sociocultural, así como disponer de medios que permitan a la población rural el participar en actividades organizadas en el núcleo urbano.

Atención a la ciudadanía en distritos se debe a la necesidad de promover valores entre los vecinos de la zona rural a través de empresas externas y en colaboración con las Administraciones Públicas.

Otras Indemnizaciones requiere dotación económica para hacer frente a las indemnizaciones y gastos realizados por los Delegados/as de Alcaldía en las Barriadas Rurales en relación con sus atribuciones.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de



Infraestructura, banda de música...).

TENENCIA DE ALCALDÍA DE SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACIÓN Y MOVILIDAD

- Coordinación permanente y continua para la gestión de las peticiones de las Barriadas Rurales y de las ELAS, y de forma general de todo el territorio rural de Jerez.
- Limpieza especial en los días previos y posteriores a la organización de actividades socioculturales en la zona rural.
- Mejora del servicio de transporte público rural
- Coordinación y gestión del Distrito Rural
- Regulación del tráfico y señalizaciones en la zona rural

TENENCIA DE ALCALDÍA DE URBANISMO, DINAMIZACIÓN CULTURAL, PATRIMONIO Y SEGURIDAD

- Coordinación permanente y continua para la gestión de las peticiones de las Barriadas Rurales y de las ELAS, y de forma general de todo el territorio rural de Jerez.
- Promoción y planificación de actividades culturales en la zona rural: Fiestas de la Vendimia, Noche Blanca y Azul, ...
- Colaboración y participación en la Mesa de Seguridad de la Zona Rural de Jerez
- Colaboración de la Policía Local en los ciclos festivos y regulación del tráfico en barriadas rurales y ELAS
- Banda de Música

TENENCIA DE ALCALDÍA DE EMPLEO, RECURSOS HUMANOS Y DEPORTES

- Coordinación permanente y continua para la gestión de las peticiones de las Barriadas Rurales y de las ELAS, y de forma general de todo el territorio rural de Jerez.
- Planificación y gestión de instalaciones deportivas en la zona rural
- Coordinación en la elaboración de proyectos para la consecución de fondos para equipamientos deportivos.
- Promoción y planificación de actividades deportivas infantiles y juveniles en la zona rural

TENENCIA DE ALCALDÍA DE IGUALDAD, ACCIÓN SOCIAL Y MEDIO RURAL

- Coordinación permanente y continua para la gestión de las peticiones de las Barriadas Rurales y de las ELAS, y de forma general de todo el territorio rural de Jerez.
- Coordinación en las Mesas de los Servicios Sociales de la comarca
- Promoción y planificación de actividades en la zona rural: Feria del Caballo, Día de la mujer trabajadora, Semana del mayor, Día mundial de la mujer rural, etc ...

IMPRESA MUNICIPAL

- Impresión de cartelería y programación de las fiestas en barriadas rurales y ELAS, así como otro tipo de publicaciones que solicitemos.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Programa Rural Playa
- Programa Rural Ocio Infantil
- Programa Rural Ocio Juvenil
- Talleres educativos y sociales: refuerzo escolar, informática, manualidades, violencia de género, ...

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 94310 – Transferencias a Otras Entidades Locales
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- Según el artículo 130, 3, de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía:

Artículo 130. Recursos financieros de las entidades locales autónomas.

3. Los municipios en cuyo término existan entidades locales autónomas deberán consignar anualmente en sus presupuestos una asignación económica destinada a nutrir el de estas, conforme a los criterios establecidos en el artículo 116.3.b) de dicha ley.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Las siete Entidades Locales Autónomas del municipio de Jerez de la Frontera: El Torno, Estella del Marqués, Guadalcaçín La Barca de la Florida, Nueva Jarilla, San Isidro del Guadalete y Torrecera.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

En la aplicación 468.00 se han incluido las transferencias a las ELA's. El cálculo del presupuesto para 2017 de esta partida se verá afectado por la firma de los Convenios reguladores a suscribir con cada ELA, previstos al amparo del estatuto regulador de las relaciones entre el ayuntamiento de jerez de la frontera y las entidades locales autónomas de El Torno, Estella del Marqués, Guadalcaçín La Barca de la Florida, Nueva Jarilla, San Isidro del Guadalete y Torrecera.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Economía, Intervención, Secretaría General

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92043 – Actuaciones Planes Desarrollo Rural
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Según Resolución de Alcaldía de 18 de junio de 2015, por la que se delimitan los ámbitos competenciales de las distintas Delegaciones Municipales, la Delegación de Medio Rural asume, entre sus competencias "Entidades Locales Autónomas y Barriadas Rurales" y "desarrollo territorial en el Medio Rural".

El objetivo es mejorar la calidad de vida de la población habitante en las barriadas rurales.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Habitantes de las barriadas rurales de Jerez

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Las actuaciones previstas se ejecutarán mediante contratación externa de los servicios. En todos los casos previstos se tratarán de contratos menores.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Departamento de Contratación, Departamentos de infraestructuras

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Mantenimiento de los Centros de Barrio de las barriadas rurales

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



Ayuntamiento de Jerez
Economía

Los servicios a contratar tendrán un coste no superior al establecido por bases de precios públicos



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 94210 – Aportación Municipal Ppos
Orgánico 04 – Medio Rural

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- Asignación Municipal al Programa Provincial de Obras y Servicios de la Excma Diputación para las actuaciones en las 7 ELAs

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Excma. Diputación de Cádiz

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Economía, Intervención, Secretaría General

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23125 – Igualdad y Salud (Plan Extr. S. S.)
Orgánico 05 – Igualdad y Salud

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Coordinación de todos los recursos del Servicio para la consecución del objetivo general del mismo.

Transversalización de la perspectiva de género tanto a nivel municipal como intramunicipal

Colaboración transversal con otros servicios municipales en sensibilización y prevención de la V.G.

Reducir las desigualdades entre hombres y mujeres, así como los factores que los generan e impiden el desarrollo personal y colectivo de nuestra población. Potenciar relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Desarrollo de Campañas específicas en torno al 8 de marzo Día Internacional de las Mujeres, 28 de Junio Día del Orgullo, 25 de Noviembre Día contra la Violencia de Género y en noviembre-Diciembre Campaña del Juguete No Sexista No Violento.

Programa de Hombres por la Igualdad.

Sensibilización, Prevención y atención en materia de violencia de género.

Fomentar el asociacionismo de mujeres y participación de las AAMM en la vida social y política.

Apoyo al Consejo Local de las Mujeres

Desarrollar políticas de acción local y comunitaria en materia de salud.

Promocionar la salud de la ciudadanía de Jerez.

Integrar relaciones de género como factor determinante e imprescindible en la salud de hombres y mujeres.

Prevenir y Ayudar a las personas, los grupos y las comunidades a conseguir estilos y condiciones de vida saludables.

Colaboración con Colectivos de Salud y Entidades Médico Sanitarias.

Revisión y elaboración De Planes Sectoriales

Fomento del conocimiento y uso de las NTIC del colectivo de mujeres

Colaboración con centros educativos y formativos: UCA, IES, CEPs, CEIPs, AMPAs, etc

Oferta Educativa JerezEduca de Coeducación.

Programa Municipal de Prevención de Adicciones.

Difusión de información y actividades con asociaciones, entidades y colectivos a través de la web de Igualdad y redes sociales.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras



delegaciones, áreas o departamentos).

Población en general: mujeres, hombres, niñas/os, asociaciones y colectivos, entidades médico-sanitarias, plantilla municipal, instituciones y organismos.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Dependiendo de las actividades a desarrollar se realizan determinados contratos de servicios, prestación de los mismos, adquisiciones.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Distintos servicios de esta Delegación implican una colaboración estrecha con otras delegaciones, por lo que el nivel de desarrollo dependerá del nivel de implicación de las otras áreas municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.,

Impulso a la comisión Transversal Municipal de Igualdad

Planificación de Programas específicos;

Planificación y gestión de los recursos de los Dptos

Colaboración en la Formación y Empleo para Mujeres con las áreas municipales implicadas

Desarrollo de cada uno de los programas que forman parte de las líneas estratégicas: Atención, prevención y erradicación de la violencia de género;

Formación en Igualdad;

Creación y mantenimiento de la pagina web de Igualdad/ Redes sociales

Desarrollo, fortalecimiento y promoción del tejido asociativo de mujeres,

Consejo Local de la Mujer;

Programa de actividades Casa de las Mujeres

Programa Hombres por la Igualdad;

Observatorio de Violencia de Género;

Planes sectoriales: Revisión de los planes vigentes y adecuación al contexto actual:

. Plan Local contra la V.G.

. Plan Local de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres;

. Plan de Igualdad de Empresa (colaboración con RRHH).

. Plan de Prevención de adicciones

. Plan Local de Salud

Promoción de la Salud de la ciudadanía con perspectiva de género



Promoción de salud y actividades específicas con asociaciones y colectivos determinados por convenios y respuesta a demandas

Formación y sensibilización ámbito educativo, especialmente IES, AAMM en Igualdad, respeto a la diversidad y prevención de VG

Campañas genéricas de sensibilización a nivel local en igualdad, prevención de violencia de género y respeto a la diversidad

Formación Tecnologías de la Información y la Comunicación entidades y asociaciones Consejo Local de las Mujeres

Programas de formación y autoformación integrantes Consejo y de las entidades y sectores sociales representados en su seno.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Realización de actividades en colaboración con recursos intramunicipales de otras áreas. Revisión de convenios y acuerdos de apoyo con otras entidades e instituciones que se traduzcan en diferentes actividades formativas a coste cero como contrapartida de préstamos de salas y difusión en página web de Igualdad. Búsqueda de patrocinio de actividades con el tejido asociativo y Casa de las Mujeres.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 34010 – Servicios Generales
Orgánico 06 – Deportes

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El principal objetivo del programa es atender las necesidades globales de la Delegación, tanto del personal asignado como las instalaciones donde se ubican.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los destinatarios de las actuaciones que se desarrollan en el programa de Servicios Generales son tanto los trabajadores del Servicio de Deportes como compañeros de otras delegaciones municipales (personal de Economía, Intervención, Tesorería y otras delegaciones). También las personas físicas y jurídicas (usuarios de instalaciones, proveedores, etc.) que tienen relación con el Servicio de Deportes.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Reparación de ventanas y puertas de acceso al edificio.

Actuaciones para eliminar las filtraciones y humedades que el edificio Jerez 2002 padece.

Contrato mantenimiento del sistema de lucha contraincendios.

De personal que se ha puesto en conocimiento de la Delegación de Recursos Humanos.

De desarrollo en el Sistema de Información Municipal-SIM de los procedimientos administrativos que se tramitan en la Delegación.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente, Economía, Intervención, Tesorería e Informática.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

2017: reparación ventanas y puerta de acceso al edificio 2002. Impermeabilización del edificio Jerez 2002. Reparación cerramiento complejo Chapín. Implantación de procesos en el SIM.

2018: Reparación del sistema de iluminación del complejo Chapín.

2019: Instalar sistema de control de acceso de vehículos al complejo Chapín.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Sustitución del actual sistema de iluminación del complejo Chapín por un sistema de iluminación led.

Reducción de costes por la formalización de nuevos contratos de suministros.

Implantación de herramientas informáticas que permitan no externalizar ciertos servicios.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 34110 – Promoción y Fomento del Deporte
Orgánico 06 – Deportes

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 34210 – Instalaciones y Pistas Deportivas
Orgánico 06 – Deportes

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Llevar a cabo el mantenimiento preventivo y curativo en las instalaciones deportivas municipales tal y como exige el Plan Director de Instalaciones Deportivas; así como el exigido en el RD865/2003 sobre el control de la legionelosis.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Usuarios de las instalaciones (niños, adultos, tercera edad, discapacitados y clubes deportivos federados)

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Contrato de mantenimiento de los sistemas contra incendios, Contrato de mantenimiento de los campos de césped artificial, contrato de mantenimiento de calderas, reparación de acumulador solar del Complejo La Granja, mantenimiento preventivo y curativo exigido por el Plan Directos del a Junta de Andalucía.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

2017: Reparación de acumulador de agua caliente sanitaria procedente de energía solar en el Complejo Deportivo de La Granja.

2018: Sustitución del actual sistema de iluminación por otros sistemas de iluminación led en pabellones cubiertos y campos de fútbol.



2019: Sustitución del césped artificial de los dos campos de fútbol del Complejo Deportivo de La Granja.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Sustitución del actual sistema de iluminación por otros sistemas de iluminación led en pabellones cubiertos y campos de fútbol.

Sustitución del actual sistema de iluminación por otros sistemas de iluminación led en complejo Chapin.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 34211 – Piscina Municipal
Orgánico 06 – Deportes

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Cumplir en todo momento con lo expuesto en el RD23/1999 , RD 742/2013 y RD865/2003 para garantizar así la seguridad y salud de los usuarios de las instalaciones.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Usuarios de las instalaciones (niños, adultos, tercera edad, discapacitados y clubes deportivos federados)

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Contrato de mantenimiento de calderas, contrato de suministro de productos químicos, reparaciones varias de maquinaria de climatización ambiental, contrato de mantenimiento de sistemas de lucha contra incendios.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Infraestructuras, Urbanismo, Medio Ambiente.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

2017: Reparación de deshumectadora.

2018: Adaptación al Código Técnico de la Edificación en lo que respecta a los accesos a los vasos.

2019: Continuación con el programa de Rehabilitación del edificio comenzado en el año 2009 y pendiente aún de culminar.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Sustitución de iluminación de los actuales focos de halogenuro de 400 w por otros nuevos sistemas de iluminación led.

Incorporación de la energía solar para el calentamiento del agua caliente sanitaria de duchas y de piscinas.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 15320 – Pavimentación de Vías Públicas
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

La consecución de un aceptable estado de conservación de todos los espacios públicos en lo referente a obra civil de Infraestructura.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Todos los ciudadanos de Jerez que a través de su Asociación, Federación o cualquier tipo de agrupación o a nivel individual soliciten el arreglo de alguna incidencia en la Vía Pública

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Para poder realizar el trabajo correctamente es necesario contar con contrato de suministros (cerrajería, pintura, fontanería y ferretería, maderas, material de construcción, material de electricidad, hormigón, aglomerado y emulsión asfáltica así como el alquiler de maquinaria)

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Funcionamos de forma transversal, podemos recibir peticiones tanto de usuarios particulares, asociaciones de vecinos o cualquier otro tipo de Asociación, colegios, etc, además de las peticiones de otras áreas o delegaciones del propio Ayuntamiento que siempre se intentan atender.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 16410 – Cementerio y Servicios Funerarios
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Gestión administrativa y trabajos propios del servicio público del cementerio

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

La Ciudad de Jerez

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Tenemos dos necesidades urgentes

1.- La compra de una máquina portaféretros (carretilla elevadora) (son dos las que tenemos actualmente pero son muy antiguas y siempre están en el taller reparándose con la consecuencia de tener que estar alquilando una máquina con el gasto económico que eso supone).

2.- Necesitamos la contratación o traslado de tres operarios para poder cumplir los turnos horarios en el cementerio sin necesidad de realizar horas extraordinarias).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

(Estudios y trabajos técnicos). Por sentencia judicial, el Ayuntamiento tiene que atender la identificación de determinados restos humanos, mediante pruebas de ADN.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 16510 – Alumbrado Pública
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Contempla el suministro de alumbrado público, farolas y semáforos, alumbrado de Dependencias y de colegios, así como el mantenimiento de sus instalaciones. Inspecciones Técnicas Reglamentarias.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Ciudad de Jerez

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Establecidas en el contrato.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Los propios de la Delegación

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

* Estamos intentando desde la Delegación de Infraestructura, preparar un encargo de gestión a la Empresa Municipal Comujesa, para la gestión del servicio de alumbrado a partir del 2017

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 45010 – Gestión Administrativa de Infraestructura
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Control y ejecución de todas las tareas administrativas del área. Ejecución y control técnico y administrativo del resto de los programas económicos. Atención y tramitación de todas las incidencias que se produzcan ya vengan de un particular, una asociación u otra Delegación.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Departamentos del Área y otras Delegaciones

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Todas las áreas de nuestro Ayuntamiento

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92062 – Almacén y Talleres
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- Tiene por objeto el suministro de materiales y útiles, que le demande el responsable de una determinada responsabilidad dentro del Área
- Controla las entradas y salidas que se produzcan en los almacenes del servicio
- Deben mantener todos los almacenamientos mínimos de aquellos materiales útiles y herramientas de uso más frecuente.
- Confecciona los vales de compras para aquellos materiales que no existan en el almacén y que les sea pedidos por los encargados
- El transporte es el soporte del almacén para poder ejecutar los pedidos.
- Puede ser el transporte una actividad independiente como puede ser el caso de mudanzas
- Es de gran importancia para el desplazamiento del personal a los diferentes puntos de trabajo, pues una de las peculiaridades de este Área, es la de tener un ámbito de trabajo tan amplio como lo es la propia ciudad.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Todos los departamentos del Área donde sea necesario la utilización de materiales y medios de transportes.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Adquisición de materiales para dar servicios según se expone en "misión".
- Gestiona los vehículos propios de la dependencia para dar servicio al Área.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Los propios del Área

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92063 – Mantenimiento de Dependencias Municipales
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Mantenimiento y conservación de todas las dependencias municipales.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Todas las Delegaciones Municipales

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Básicamente se apoya en contratos por prestación de servicios

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Todo el Grupo Municipal

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92069 – Otros Mantenimientos y Conservación
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Controlar las adjudicaciones para el mantenimiento de diversos servicios públicos

Mantenimientos de fuentes ornamentales

Mantenimiento de parques infantiles

Adaptar, renovar, y arreglar plazas, mercados, parques, es decir, el espacio público ha de ser polivalente, y servir para usos, poblaciones y temporalidades diferentes, espacios para la relación de la gente. Es necesario invertir por ejemplo en dotar de sombras las plazas, fuentes recreativas que sirvan para el juego de los pequeños y el refresco de los mayores.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

La Ciudad de Jerez

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Para los Parques Infantiles, la ley exige que pasen unas inspecciones periódicas, por empresas homologadas independientes, que verifique el estado de los mismos, y en su caso la corrección de los defectos que se indique en los informes que periódicamente habrán de emitir. Se dota con 30.000,00€ para la adjudicación por el mantenimiento y 6.000,00 para atender los repuestos de las piezas a sustituir.
- Para las Fuentes Ornamentales, y para su buen mantenimiento es necesario tener en cuenta no sólo el nº de fuentes de toda la ciudad (43), sino saber también que las bombas hidráulicas es lo que más sufre, además de la limpieza, descalcificación, anti algas, etc., esto hace que sea necesario incrementar esta partida en el doble de lo que hasta ahora se ha tenido.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92070 – Parque Móvil
Orgánico 07 – Infraestructura

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Mantenimiento del parque móvil de todas las Delegaciones

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Todas las Delegaciones Municipales

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Inversión en vehículos y herramientas, así como en maquinarias para desarrollar las necesidades básicas de esta Delegación

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93311 – Conservación Instalaciones Municipales.
Orgánico 07 – Infraestructura.

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Dar respuestas a las deficiencias y averías que puedan surgir en cuanto a dependencias e instalaciones municipales. Dentro del conjunto de las instalaciones municipales se encuentran todos los colegios públicos, los centros deportivos, centros cívicos y de barrio, bibliotecas, museos, mercados de abasto, consistorio, etc..

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Todas las Delegaciones Municipales que tengan instalaciones

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Las medidas aplicadas vienen marcadas por los ajustes necesarios para aproximarlos a los compromisos de ahorro establecidos en el Plan de Ajuste Municipal vigente: En programas de prestación obligatorias una reducción del 10% con respecto a los costes iniciales, En programas de competencia propias dos niveles de reducción según el nivel de ejecución de los presupuestos 2014 y 2015 y en programas de competencia distinta de las propias se ha aplicado una reducción del 20%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33010 – Gestión de Recursos de Cultura
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Cubrir las necesidades de carácter interno, económico y administrativo de los distintos servicios de la Delegación.

Tramitación de expedientes con otras Administraciones Públicas.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Se pueden considerar destinatarios todos los demás departamentos que componen esta Delegación.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Contar con los medios adecuados para poder realizar las distintas tareas propias de un departamento económico.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Todos los Departamentos Económicos-Financieros.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Estudio de los distintos presupuestos que se presentan, eligiendo siempre el mejor relación precio-calidad.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33210 – Biblioteca Municipal
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El incremento, conservación y difusión de su patrimonio bibliográfico y de otros materiales culturales, de ocio e información ligados a las nuevas tecnologías poniéndolo a disposición de todos los ciudadanos sin discriminación alguna.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los materiales tanto bibliográficos como en otros soportes que se custodian en las bibliotecas públicas, deben ser facilitados a todo tipo de usuarios, ya sean individuales o colectivos, (asociaciones, etc.), arbitrándose para ello las medidas oportunas en un Reglamento de Servicios.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Realizar un esfuerzo inversor adecuado que garantice el incremento de los fondos bibliográficos.
- Incorporación de nuevas tecnologías ligadas al mundo de la información, la cultura y el ocio.
- Mantenimiento periódico de las instalaciones por parte del Departamento de Infraestructura.
- Ampliación de las instalaciones
- Formación del personal.
- Se necesitaría que personal del Departamento Municipal de Parques y Jardines prestaran vigilancia en las distintas bibliotecas de la Red.
- Modificación del actual cuadro horario adaptándolo a las actuales necesidades del servicio.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

En determinadas actividades puntuales con el Departamento de Educación, Delegación de Distritos. También con el Departamento de Infraestructura.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Entre las actividades emprendidas y que deben seguir manteniéndose estarían:

- Incremento de los fondos bibliográficos y materiales en otros soportes ligados con las nuevas tecnologías.
- Actividades de fomento de libro y la lectura materializadas en campañas orientadas hacia el público infantil y adulto.
- Difusión del patrimonio bibliográfico. Protección, conservación, restauración y digitalización de fondos patrimoniales.

Entre las acciones a emprender estarían:

- Modernización de las infraestructuras bibliotecarias existentes, así como la ampliación de las mismas.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

En determinadas adquisiciones o trabajos a realizar por parte de las bibliotecas, consultar entre varios proveedores para reducir los posibles costes. Intentar captar patrocinadores para las actividades a desarrollar.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33220 – Archivo Municipal
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Conservación y difusión del Patrimonio Documental de Jerez. Recuperación de Archivos particulares y Empresas de Jerez (Bodegas, etc.), Digitalización de los Fondos Documentales y clasificación e inventariado de los mismos. Servicio Público a atención a la ciudadanía (usuarios, investigadores, Centros de Investigación, etc.)

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Internos: Ayuntamiento de Jerez (todos los Departamentos)

Externos: Ciudadanos, investigadores, otras administraciones, Centros Docentes, Asociaciones, Ocio, etc.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Fumigación, medios informáticos, contratación de personal, adquisición de material de restauración y conservación de los documentos, mejora de las instalaciones, cambios de sistema tradicional a compactos.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Dado el carácter transversal de su función y en base a la normativa vigente, el Departamento de Archivo, es el Coordinador del Sistema de Archivo Municipales.

Mantener la colaboración iniciada en años anteriores con el Área de Infraestructura (traslados, mejoras internas de los depósitos, etc.), Jesytel (asesoramiento informático) G.M.U. (Coordinación Sistemas de Archivos), Centro Municipal de Formación (Impartición de cursos específicos), Delegación de Educación (Programa Jerez Educa) y Delegación de Medio Ambiente (Fumigación y control de plagas como medida de preservación del Patrimonio Documental)

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución



perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Conservación y difusión del Patrimonio Documental de Jerez. Recuperación de Archivos particulares y Empresas de Jerez (Bodegas, etc.), Digitalización de los Fondos Documentales y clasificación e inventariado de los mismos.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Solicitud de subvenciones a la Junta de Andalucía y otras instituciones, búsqueda de proveedores específicos atendiendo a la particularidad del objeto o acción a realizar, colaboración con otros Departamento Municipales (Infraestructura, Jesytel, Urbanismo, Museo Arqueológico, Biblioteca Municipal, Medio Ambiente, etc.)



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33310 – Museo Arqueológico
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Puesta en valor del Patrimonio Arqueológico. CATALOGACIÓN, INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN del mismo, siguiendo las pautas y directrices marcadas por la Ley de Museos 8/2007, de 5 de octubre de Museos y Colecciones Museográficas de Andalucía.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

El público en general y el ciudadano de Jerez en particular, con una dedicación especial a colegios, colectivos, asociaciones de todo tipo, etc.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

En estos momentos la mayor necesidad es la terminación del montaje y la reapertura al público del Museo que está cerrado desde abril de 2005.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

El Museo Arqueológico necesita especialmente de la colaboración de la Delegación de Urbanismo para el desarrollo de los trabajos del Servicio Municipal de Arqueología y de la Delegación de Infraestructura para el mantenimiento de las instalaciones.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

En la actualidad están terminadas las primera y segunda fases de la ejecución del proyecto de montaje. Está en ejecución la tercera fase.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

En todas las inversiones y compras necesarias para el desarrollo de los trabajos del Museo se consulta a varios proveedores intentando conseguir el menor coste posible y los mayores beneficios a los precios más bajos.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33410 – Fundaciones
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Transferir a las fundaciones en las que el Ayuntamiento de Jerez participa.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Fundaciones municipales.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Sostenimiento de la actividad fundacional.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Las que aprueben sus respectivos patronatos.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33411 – Actividades Culturales
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- a) Programar, impulsar y realizar actividades socioculturales de carácter literario, musical, educativo, histórico, artístico y científico, a través de los distintos equipamientos culturales que tiene asignado en responsabilidad esta Delegación.
- b) El impulso entre la ciudadanía de los valores democráticos y cívicos, la promoción de la sensibilización ciudadana con las temáticas que desarrolla y aborda, la incorporación de la ciudadanía y las distintas asociaciones a la vida pública de la ciudad, así como el fomento de la participación ciudadana en las actividades y desarrollo de las mismas.
- c) Coordinar, conveniar y potenciar la presencia del Ayuntamiento de Jerez a través de la delegación ante otras instituciones, entidades públicas y/o privadas y asociaciones en relación a estos objetivos, así como la presencia de Instituto de Cultura en aquellas muestras, certámenes o jornadas relacionadas con los mismos.
- d) Promocionar actuaciones, festejos e iniciativas relacionadas con la cultura popular jerezana, en particular, y andaluza en general.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Ciudadanía del término municipal de Jerez en primer término, incluyendo pedanías y barriadas rurales. Muy especialmente, entidades socio culturales y grupos de interés local.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Incremento de patrocinios y convenios de colaboración. Posibilidad de personal de prácticas.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

En general todas la Delegaciones municipales. Muy especialmente, Infraestructura, Policía Local y Urbanismo.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.



Continuar con los programas ya iniciados.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Optimización de recursos, inversiones propias, renovación de convenios y aumento de todo tipo de colaboraciones.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33412 – Banda Municipal de Música
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Realización de ciclos musicales.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

El público en general y el ciudadano de Jerez en particular, igualmente a colectivos, asociaciones de todo tipo, etc.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Vestuario, instrumentos y reparaciones de los mismos y repertorio.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Personal para llevar a cabo servicios de infraestructura.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Renovación de instrumentos y material de archivo musical.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Reducción de costes de instrumentos y material de archivo musical.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33413 – Escuela de Tauromaquia
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Formar a profesionales y a nuevos toreros, cursos para aficionados adultos, fomentar la cultura taurina andaluza.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Jóvenes alumnos, alumnas de edades comprendidas entre ocho y veintiun años, y alumnos y alumnas de centros escolares, aficionados adultos.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Se detallan en las fichas explicativas posteriores

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Infraestructura, Seguridad y Circulación, Medio Ambiente, Educación.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Fomentar la fiesta de los toros y la cultura taurina entre todos los jóvenes, aficionados y adultos

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Gestionar los presupuestos eficazmente, sacando el máximo rendimiento en las actividades, manteniendo el prestigio de la escuela mupal. en primera línea a nivel nacional e internacional, además y como novedad rentabilizar la instalación de la plaza de toros alquilándola para eventos de otro tipo.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33417 – Flamenco
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

La creación de un espacio destinado a resaltar el flamenco en todas sus vertientes para mantener una programación continua durante todos los meses del año

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los ciudadanos, en general, y los turistas, en particular. Potenciar el flamenco en la escuela.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Programa de Actividades

- Feria del Caballo – Actuación Promocional
- Seminarios
- Viernes Flamencos (Julio y Agosto 2017)
- Noches de Bohemia (Julio y Agosto 2017)
- Fiesta de la Bulería (Agosto 2017)
- Homenaje a Lola Flores (2016 – 2017)
- Día Internacional del Flamenco (Noviembre 2017)
- Congreso Internacional de Flamenco
- Programa de Zambombas (Noviembre – Diciembre).

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Optimización del personal. Búsqueda de patrocinios para financiar actividades o la compra de materiales.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33610 – Alcazar
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

La puesta en valor y en uso del Conjunto Monumental. Velar por su conservación, preservación y defensa.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

La oferta del Conjunto Monumental va dirigida al público en general. Aunque con una especial atención al sector turístico, público local (jerezanos y localidades del entorno) y a la comunidad educativa: escolares, colegios y centros educativos.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La prioridad es el mantenimiento del Conjunto Monumental (pintado de salones, conservación de la madera del Palacio, fontanería en general, electricidad...)

Creación de un nuevo edificio de recepción, información y atención al público. Disponer de paneles informativos para el público y audioguías. El proyecto arquitectónico y arqueológico así como la Dirección de las Obras son competencia de la Delegación de Urbanismo, y a cargo de sus presupuestos.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Los servicios municipales imprescindibles y que es necesaria su colaboración para el normal funcionamiento del Alcázar son:

- Delegación Infraestructura: imprescindible para el mantenimiento y conservación del Alcázar.
- Delegación de Urbanismo: Realización de proyectos, informes técnicos, arqueológicos, etc.
- Departamento de Imagen y Diseño.
- Delegación de Medio Ambiente.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

En los próximos tres ejercicios las acciones a emprender son:

- Adecuación y acondicionamiento del Patio de San Fernando para uso público, así como para las diferentes actividades que tienen lugar en el mismo.
- Adecuación de la planta baja del Palacio para centro de atención e información al público.
- Proyecto museológico y museográfico para dotar de contenido a la Torre del Homenaje y dotar de contenido a los salones nobles para su apertura al público.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

- Optimización del personal.
- Consultar a mayor número de proveedores en el mercado para así conseguir un precio más barato (se ha conseguido una gran reducción en el costo de la realuminización del espejo)
- Búsqueda de patrocinios para financiar actividades o la compra de materiales



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33611 – Claustros
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Servir de espacio en el que desarrollar actividades lúdico-culturales para invitar a los ciudadanos a disfrutar de ellas.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Ciudadanía del término municipal de Jerez en primer término, incluyendo pedanías y barriadas rurales y turistas y visitantes en general.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Incremento de patrocinios y convenios de colaboración.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Continuar con los programas ya iniciados.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Optimización de recursos, inversiones propias, renovación de convenios y aumento de todo tipo de colaboraciones.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33810 – Fiestas
Orgánico 08 – Cultura y Fiestas

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Promocionar y gestionar las iniciativas generadoras de bienestar y disfrute de la ciudadanía a través de sus fiestas.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los destinatarios del programa son los ciudadanos de Jerez así como sus visitantes.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Se describen en las fichas posteriores.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Taller de Fiestas, Banda de Música, Infraestructura, Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Deportes, Policía Local, Protección Civil.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Analizar la rentabilidad de las diferentes propuestas para buscar la mejor oferta económica de las actividades a realizar

Buscar convenios o contratos de patrocinio con organismos privados para mejorar las condiciones de disfrute de los diferentes eventos.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 16210 – Residuos
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Este Programa va destinado a la recogida de los residuos que se generan en el término municipal de Jerez de la Fra.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

La ciudadanía en general

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Canon por la prestación del servicio de Recogida

Coste de amortización del primer año de prestación del servicios

Mantenimiento de Papeleras

Mantenimiento de Contenedores

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Limpieza Viaria, Vigilancia medioambiental, Espacios Públicos, Cultura, Fiestas, Juventud, Infraestructura, Deportes, Bienestar Social, Igualdad y Género, , Policía Local.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Se persigue una ampliación del número de contenedores para dotar a la ciudadanía de un mejor servicio

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Este servicio está sujeto a relaciones contractuales



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 16230 – Tratamiento de Residuos
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Este programa de Tratamiento de Residuos tiene como misión entregar cada fracción de a los gestores debidamente autorizados.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los destinatarios son los citados Gestores autorizados: Planta de reciclaje y Compostaje Las calandrias, Planta Transferencia Vidrio URBASER SA, VERINSUR y ARESUR

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Canon por reciclaje y tratamiento de basura y envases ligeros

Pago por tratamiento de residuos inertes en Verinsur

Pago por tratamiento de restos de poda en Valoriza

Pago por tratamiento de áridos en Aresur

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Limpieza Viaria, Residuos, Vigilancia Medioambiental, Espacios Públicos, Cultura, Fiestas, Juventud, Infraestructura, Deportes, Servicios Sociales, Igualdad y Salud, Policía Local.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Concienciar a la ciudadanía de la importancia de su participación para alcanzar los porcentajes recomendados por la Unión europea en el reciclaje de los residuos en sus diferentes fracciones.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Este programa está sujeto a relaciones contractuales.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 16310 – Unidad Limpieza Viaria
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Este Programa va destinado a cubrir los servicios de limpieza, tanto ordinarios como extraordinarios, que se prestan en la ciudad de Jerez y en su entorno urbano.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Ayuntamiento, Asociaciones y la ciudadanía en general puesto que la limpieza va destinada al conjunto de la sociedad.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Canon por la prestación del Servicio, Indemnización Compensatoria, Devolución Canon Concesional, Actuaciones Especiales, Prestación del servicio en Barriadas Rurales.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Limpieza Viaria, Residuos, Vigilancia Medioambiental, Espacios Públicos, Cultura, Fiestas, Infraestructura, Deportes, Bienestar Social y Policía Local

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Se persigue una ampliación de medios para dotar a la ciudad de un mejor servicio.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Este Servicio esta sujeto a relaciones contractuales.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 17110 – Conservación y Diseño de Jardines Urbanos y Periurbanos
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Conservación y mantenimiento de las zonas verdes, parques y jardines y arbolado municipal aplicando criterios de xerojardinería y sostenibilidad en las de nueva creación y mediante un proyecto de evolución en las existentes.

Mantenimiento de instalaciones deportivas, exorno de edificios e instalaciones municipales y exorno de eventos y fiestas de la ciudad.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los ciudadanos de Jerez, tanto los del núcleo principal, como los de las Pedanías y Barriadas Rurales.

Todas las Delegaciones, fundamentalmente Cultura y Fiestas, Deportes, Infraestructura, Urbanismo y Medio Rural.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Contar con el personal, maquinaria y medios necesarios para el mantenimiento adecuado de las zonas verdes, arbolado urbano, instalaciones deportivas y exorno de fiestas y eventos municipales, que gestionamos directamente.

Ampliación de los contratos de mantenimiento de zonas verdes, parques y jardines públicos de la ciudad mediante la adjudicación de los nuevos espacios que se crean como consecuencia del crecimiento de la ciudad a las empresas adjudicatarias actuales.

Adquirir y contratar material y maquinaria necesaria para la conservación de los parques, zonas verdes y arbolado urbano, periurbano y zonas rurales.

Aplicación de tratamientos fitosanitarios.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Departamentos de Espacios Públicos. Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, Policía, Cultura y Fiestas, Deportes, Educación, Ajemsa, Bomberos.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Conservar y mejorar las zonas verdes, parques urbanos, periurbanos y arbolado de la ciudad

Mantenimiento de instalaciones deportivas, Exorno de eventos y fiestas municipales, Campaña anual de plantación de árboles, Informatizar la gestión de zonas verdes y arbolado urbano para mejorar su mantenimiento y conservación, Elaborar plan Director para la gestión integral de las zonas verdes y arbolado de la ciudad, Gestionar proyectos subvencionados para la conservación del arbolado, la vegetación y el mobiliario de los parques urbanos y periurbanos de la ciudad, Creación y mantenimiento de una unidad para combatir el picudo rojo.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Optimizar la gestión de los recursos humanos y materiales con que contamos, Aplicar el Plan Director para la gestión de las zonas verdes y el arbolado de la ciudad.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 17210 – Protección y mejora del Medio Ambiente (admon.)
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Este programa va destinado a cumplir los objetivos generales de la Delegación.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

El personal de la Delegación, así como la ciudadanía en general puesto que se vela por el cumplimiento de la normativa medioambiental y por la mejora general del Medio Ambiente.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Atención a la ciudadanía, gestión de los presupuestos, RR.HH., mantenimiento de las infraestructuras de las distintas dependencias, optimización del parque móvil, los servicios jurídicos y la vigilancia medioambiental de la ciudad en aras a conseguir una mayor implicación de la ciudadanía en el cumplimiento de sus deberes medioambientales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 17211 – Proyectos y Educación Ambiental
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Promover y fomentar la educación ambiental como medio para tomar conciencia del entorno que nos rodea y adquirir los conocimientos, los valores, las competencias, la experiencia y la voluntad que permitirán actuar, individual y colectivamente, para resolver los problemas actuales y futuros del medio ambiente, de manera que se minimice lo más que sea posible la degradación del paisaje original o las características geológicas de una región, la contaminación del aire, agua o suelo, y las amenazas a la supervivencia de otras especies de plantas y animales.

Las líneas estratégicas fundamentales para el próximo trienio deben ser:

- Sistema de Información Municipal Ambiental
- Estrategia Municipal de Educación Ambiental
- Programas de Educación Ambiental y Campañas de sensibilización.
- Mejora de la instalación municipal de educación ambiental: Parque de Santa Teresa.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Ciudadanía en general, comunidad educativa, asociaciones y servicios municipales.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Materiales educativos y seguros de responsabilidad civil. Medio de transporte (autobuses).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Servicio Medio Ambiente, Servicio de Participación Ciudadana y oficina Alcaldesa 3.0, Innovación tecnológica, administración electrónica y modernización administrativa.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones a Emprender

- Diseño y aprobación de la Estrategia Municipal de Educación Ambiental
- Ejecución de los Programas de Educación Ambiental.
- Proyecto de Mejora del Parque Forestal Las Aguilillas



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Búsqueda de subvenciones para la ejecución de actividades de educación ambiental y convenios con colectivos



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 17212 – Gestión Medio Ambiental
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Alcanzar un elevado nivel de protección del medio ambiente en su conjunto para mejorar la calidad de vida, mediante la utilización de los instrumentos necesarios de prevención y control integrados de la contaminación, así como aquellos proyectos e iniciativas que contribuyan a mejorar nuestro medio ambiente.

Las líneas estratégicas fundamentales para el próximo trienio deben ser:

- Mejora de la calidad atmosférica.
- Mejora de la calidad acústica.
- Mejora de la calidad lumínica.
- Mejora de la eficiencia energética

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Ciudadanía en general y servicios municipales

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Personal y asistencia técnica.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Oficina Alcaldesa 3.0, Innovación tecnológica, administración electrónica y modernización administrativa.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acciones a emprender

- Ordenanzas de Medio Ambiente
- Mapas singulares de ruidos y declaración zonas de protección acústica especial
- Plan de Mejora de Calidad del Aire

Acciones emprendidas

- Mapa estratégico de ruido



- Zonificación lumínica
- Actualización e implantación del Plan de Acción de Energía Sostenible y el Plan de Optimización Municipal

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Búsqueda de subvenciones para la ejecución de actividades de educación ambiental y convenios con colectivos



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 31110 – Profilaxis vectorial
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Como principales misiones encomendadas, el Centro Zoosanitario y de Profilaxis Vectorial, tiene la de velar por la Salud Pública de los ciudadanos, encargándose del control de los animales (tanto de compañía como de renta) en vía pública, cuya recogida de estos animales perdidos, vagabundos y/o abandonados realiza una empresa externa contratada para tal fin. El Centro Zoosanitario alberga y mantiene, en las condiciones que marca la Ley al respecto, tanto a los animales recogidos en vía pública como los entregados por sus propietarios, haciéndose cargo de los mismos hasta la devolución a sus legítimos dueños, adopción o sacrificio si procede. También tiene como misión la difusión de los Derechos y Obligaciones que todo propietario de animales domésticos o mascotas deben cumplir en relación al **Bienestar y Protección Animal**, contribuyendo con ello a facilitar la convivencia ciudadana entre aquellos ciudadanos que poseen animales de compañía y los que no lo poseen.

Además, este Área tiene encomendado el control y gestión de todos los servicios de Profilaxis Vectorial. Control de Plagas. (Tratamientos de Desratización, Desinsectación y Desinfección) D.D.D. en aras de prevenir las zoonosis transmisibles de los animales al hombre, a través de distintos vectores de transmisión, principalmente las ratas, ratones, cucarachas, pulgas, garrapatas, etc... Actualmente los distintos servicios de profilaxis se coordinan desde el Centro Zoosanitario y son ejecutados por una empresa externa.

Se actúa en todo el término municipal, núcleo urbano y zona rural, en todas las zonas públicas, en inmuebles de titularidad municipal, en todos los colegios públicos en colaboración con la Delegación de Educación, en viviendas particulares a través y en coordinación con la Delegación de Bienestar Social, se actúa a solicitud de distintas Delegaciones y/o Departamentos del Ayuntamiento a solicitud de ciudadanos a nivel particular. Así mismo se coordinan las distintas campañas de DDD y de captura de palomas.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Siendo la principal misión contribuir al bienestar y salud pública de los ciudadanos/as en todo el término municipal de Jerez, los destinatarios de las funciones que se desarrollan desde este programa son los jerezanos/as en general de todo el término municipal de Jerez de la Frontera, con los trabajos que se desarrollan y reflejan en el apartado anterior (MISIÓN)

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Además de la necesidad de contar con el suministro de los materiales y la necesidad de



personal, se requiere mantener relación de acuerdo a los convenios siguientes:

- Convenio de colaboración con la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Jerez.
- Convenio de colaboración con el Colegio Oficial de Veterinarios de Cádiz.

Asimismo se tiene contratado varios servicios esenciales, realizados por otras empresas y profesionales del sector:

- Contrato para la desinsectación, desratización y desinfección, y control de palomas del término municipal de Jerez.
- Contrato para la retirada de animales abandonados y/o perdidos de la vía pública.
- Contrato de suministro de alimentos a los animales albergados en el Centro Zoosanitario. (Pendiente).
- Contrato de retirada de cadáveres e incineración de los animales albergados en el Centro Zoosanitario. (Pendiente).
- Contrato de servicio veterinario de los animales albergados en el Centro Zoosanitario. (Pendiente).
- Cerramiento de zona de esparcimiento de los animales y plataforma de hormigón del lazareto.
- Construcción de parques caninos.
- Equipamiento sala Quirófano.
- Seis jaulas Lazareto adosadas portátiles.

Existe la necesidad de personal, tanto administrativo, como de mantenimiento de las instalaciones del Centro Zoosanitario.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Delegación de Infraestructura (con operarios de mantenimiento de nuestras instalaciones: electricistas, mecánicos, albañilería,...), Jessytel (técnicos informáticos) para la optimización de distintos servicios municipales, principalmente Equipos informáticos, SIM, Planos, y Desarrollo de Página Web. Policía Local y Vigilantes Medio Ambientales colaboración en la localización e inmovilización de animales en la vía pública. Bomberos (Actuaciones para el rescate de animales en lugares de difícil acceso).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Desde este programa presupuestario se ejecuta conjuntamente, tanto los servicios municipales que desarrolla el Centro Zoosanitario, como los servicios desarrollados por otras empresas como la de Profilaxis Vectorial en aras de prevenir las zoonosis transmisibles de los animales al hombre, con el control de los distintos vectores de transmisión, así como la empresa encargada de la retirada de animales de la vía pública..

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33710 – Parque Zoológico
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Funcionamiento y mantenimiento del Parque Zoológico y jardín botánico "Alberto Durán". Acercamiento del mundo animal y vegetal al ciudadano. Programas de educación, de conservación y de investigación de la fauna y flora silvestre, según la ley de ley 31/2003, de 27 de octubre, de conservación de la fauna silvestre en los parques zoológicos.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Ciudadanía de Jerez, Provincia, Andalucía y turistas. Programas especiales dirigidos a la infancia

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Conservación y mejora de las instalaciones zoológicas y botánicas y de los activos animales y vegetales, que permitan desarrollar las actividades desde educar, conservar e investigar, contando con los medios precisos para el cumplimiento del compromiso de minimizar riesgos de los visitantes, trabajadores y especies del zoológico, garantizando el cumplimiento de las condiciones básicas de sanidad, bienestar y seguridad según ley.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Servicios del área de gobierno de sostenibilidad, participación y movilidad:

- Infraestructuras
- Medio ambiente
- Participación ciudadana
- Zoológico jerez

otros servicios:

- Economía
- Presidencia
- Recursos humanos

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Aseguramiento de la calidad de los servicios para mantener el nivel de prestación de los



mismos en las condiciones exigidas por la normativa.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Optimización de los recursos humanos y materiales. Campañas de marketing. Revisión precios públicos. Patrocinios de actividades. Convenios de colaboración.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 43120 – Mercados
Orgánico 09 – Medio Ambiente

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El programa de Consumo y Abastecimiento tiene la finalidad de llevar a cabo el mantenimiento, control y gestión de los mercados municipales, la venta ambulante y el desarrollo de las competencias municipales en materia de consumo, incluyendo ésta, además de la formación, información y educación de los consumidores, la inspección municipal, la Oficina Municipal de Información al Consumidor y la Junta Arbitral de Consumo, como vía extrajudicial de resolución de conflictos.

Debe destacarse, dentro del citado programa, la rehabilitación y el mantenimiento de los edificios en que se ubican los mercados, así como cámaras frigoríficas y demás maquinarias en ellos instaladas, toda vez que requieren una continua actuación con el objeto de mantenerlos en buen estado higiénico sanitario y de funcionamiento. Asimismo, debe destacarse en relación con este extremo, la importancia de la limpieza de las zonas comunes en los mercados, faenas que las ejecuta una empresa concesionaria. La importancia de la venta ambulante viene determinada por el relevante lugar que ocupa este sistema de distribución en el conjunto de las transacciones comerciales. Por ello, la gestión de esta actividad comercial, así como la adecuación de ciertas zonas para la instalación de los mercadillos, precisan una continuada dedicación y determinadas labores de mantenimiento de los solares en que se ubican dichos mercadillos.

En cuanto a las funciones en materia de consumo que comprende este programa debe mencionarse las funciones de información y asesoramiento que lleva a cabo la OMIC, así como las de educación mediante la realización de talleres y cursos de consumo, acreditado este extremo por el extenso uso que hacen los ciudadanos de este servicio municipal. Igualmente, la Inspección de Consumo, mediante el control de los productos, y locales en los que éstos se exponen o expenden, que se encuentran en el mercado a disposición de los consumidores y usuarios, lleva a cabo las funciones de control de las condiciones higiénico sanitarias, de la publicidad de precios y de los demás requisitos legalmente establecidos.

El programa de Consumo y Abastecimiento, también comprende las relaciones con las asociaciones de comerciantes y de consumidores y usuarios, fomentando su desarrollo y la financiación de las mismas.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los destinatarios de las funciones que desarrollan este programa son los ciudadanos en general, puesto que el uso de los servicios que comprende son utilizados por el común de ellos.

No obstante, se encuentran dentro de sus destinatarios los establecimientos minoristas, las asociaciones, de comerciantes y de consumidores, y las escuelas, teniendo presente que en éstas se llevan a cabo los talleres de consumo.



NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La total ejecución del programa de Consumo y Abastecimiento, requiere la suscripción de contratos de mantenimientos –montacargas, cámaras frigoríficas, sistema de refrigeración del Mercado Central, vestuarios, etc.-, inversiones en infraestructuras, edificios, solares etc. con objeto de alargar la vida útil de los bienes y procurar su adecuación a las necesidades de los usuarios de los mismos, así como contar con el personal suficiente para el cumplimiento del programa en cuestión. Igualmente, habrá que contratar trabajos con otras empresas, con el objeto de llevar a cabo la campaña de difusión del Sistema Arbitral de Consumo.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Mercados, Venta Ambulante, Oficina Municipal de Información al Consumidor, Junta Arbitral de Consumo, Inspección de Consumo, Policía Local, Infraestructura, Vigilantes Municipales, Educación, Jereyssa, Jesytel, Urbaser, etc.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Se pretende acometer el remozamiento del solar del mercadillo de los Lunes.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 15010 – Servicios Generales
Orgánico 10 – Urbanismo

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 15110 – Gestión del Proceso Urbanístico
Orgánico 10 – Urbanismo

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 15120 – Ejecución De La Edificación
Orgánico 10 – Urbanismo

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93310 – Patrimonio
Orgánico 10 – Urbanismo

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- Confección, comprobación y rectificación del Inventario General Consolidado de los bienes y derechos del Ayuntamiento, los organismos autónomos y entidades públicas dependientes.
- Gestión del Patrimonio Municipal del Ayuntamiento.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Particulares
- Entidades privadas y publicas
- Otras Áreas Municipales

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Recursos humanos, Compraventa de suelo, Concesiones administrativas ...

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Área de Gestión Urbanística
- Área de Infraestructura y Medio Ambiente (Reclamaciones Patrimoniales)
- Policía (Reclamaciones Patrimoniales)

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Control de las Concesiones Administrativas adjudicadas
- Control de ingresos aplazados por la enajenación de bienes municipales (EMUVIJESA)
- Impulsar la figura de la Concesión Administrativa con la finalidad de prestar servicios demandados por el ciudadano y obtener ingresos destinados a sufragar gastos corrientes.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

- Seguir las directrices del Plan de Ajuste Municipal .Eliminación de gastos corrientes comprometidos resolviendo, en la medida de lo posible, los contratos o convenios que nos obligan a contraer dichos gastos.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92410 – Participación Ciudadana
Orgánico 11 – Participación Ciudadana

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Desarrollar el modelo de participación ciudadana diseñado en la anterior etapa, en busca de mayores cotas de calidad democrática en la vida local y seguir contribuyendo al crecimiento de un tejido asociativo más autónomo, creativo y dinámico.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Asociaciones ciudadanas en general.
- Asociaciones vecinales y asociaciones ligadas a proyectos de voluntariado y de cooperación internacional para el desarrollo en particular.
- Ciudadanos-as interesados-as en la vida pública local, en disposición de implicarse en procesos de participación o en proyectos de voluntariado.
- Áreas y delegaciones municipales, particularmente aquellas que operan en ámbitos donde inciden órganos o procesos de participación.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Contratación de servicios externos: sólo circunstancialmente producimos actuaciones que requieren apoyo en forma de empresas especializadas en formación y dinamización de grupos. (en jornadas, encuentros, acciones de formación, procesos de participación, etc.).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Servicios propios:
 1. Servicios de información y atención: Oficina de información y atención a las asociaciones, Registro Municipal de Entidades, Gestión de Demandas Asociativas, Oficina Municipal de Voluntariado, Web del Voluntariado.
 2. Servicios de soporte a órganos de participación (Consejo Local del Voluntariado) y (Consejos Territoriales de distritos), a procesos participativos (acciones para la discusión pública acerca de disposiciones municipales...).
 3. Acciones de formación: Cursos de formación en materia de participación, voluntariado, publicaciones, jornadas, encuentros.



4. Acciones de sensibilización: Día Internacional del Voluntariado: Encuentro de Voluntariado. Campañas de Sensibilización.
 5. Coordinación de órganos y procesos participativos municipales (Consejos Sectoriales, Distritos).
 6. Participación en órganos inter-departamentales diversos (Plan de Accesibilidad; Plan de Movilidad; Agenda 21 Local; Comisión Técnica de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI), en la zona Sur).
 7. Participación en redes inter-municipales en materia de Participación (Mesa Técnica de Participación de la Diputación de Cádiz. FEMP, FAMP) y de Cooperación Internacional.
- Áreas o delegaciones municipales implicadas:
1. Áreas o delegaciones municipales competentes en materias afectadas por la naturaleza de las demandas ciudadanas y asociativas registradas (particularmente: Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad).
 2. Áreas o delegaciones municipales competentes en la ejecución de actuaciones derivadas de procesos participativos (particularmente: Infraestructura, Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad).
 3. Áreas o delegaciones municipales competentes en la ejecución de actuaciones derivadas del Consejo Local de Voluntariado.
 4. Infraestructura: mantenimiento de dependencias de la Delegación.
 5. Imagen y Diseño: diseño y edición de material publicitario.
 6. Servicio de informática municipal: asistencia técnica ordinaria, soporte técnico para herramientas de gestión de procesos singulares y aplicación del SIM, para la gestión de demandas.
 7. Patrimonio.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Actuaciones iniciadas.

- Servicio de información y orientación para asociaciones.
- Gestión de demandas por el SIM.
- Registro Municipal de Entidades.
- Aplicación del Reglamento de Uso y Convivencia de los Centros de Barrio.
- Coordinación e impulso de los Consejos Territoriales de Distrito.
- Relaciones externas en materia de Participación ciudadana (FAMP, FEMP, Mesa Técnica de Participación de la Diputación. Proceso Comunitario Zona Sur)
- Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de Jerez y la Asociación de Técnicos Superiores y Peritos Judiciales de Andalucía (ATSYPJA).
- Servicios de Información y asistencia en materia de voluntariado.
- Consejo Local de Voluntariado.
- Relaciones externas en materia de Voluntariado y Cooperación al desarrollo.



- Tramitación de expedientes de subvenciones convocatoria 2014.
- Modificación del ROM y del ROPC, para desarrollar las figuras de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y la del Defensor de la Ciudadanía.

Acciones a emprender:

- Elaboración del Plan Director de Participación Ciudadana.
- Creación del Consejo Local de Participación Ciudadana.
- Consultas de Opinión.
- Programa de formación para la Participación.
- Programas de formación y sensibilización al voluntariado y a la Cooperación al Desarrollo
- Día Internacional del Voluntariado: Encuentro de Voluntariado.
- Acciones formativas del Convenio de colaboración con la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en el marco de "Andalucía Compromiso Digital".
- Cooperación y ayuda a O.N.G.
- Apoyo al desarrollo de actividades de asociaciones y federaciones.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Compensación de horas extras (alternativa a su retribución).

- Campaña para la reducción del consumo eléctrico en las dependencias de la Delegación.
- Campaña para el ahorro de papel y tóner (reciclaje de papel , uso prioritario del soporte digital para la transmisión de documentos, difusión de actividades vía e-mail...).
- Utilización de la base de datos de teléfonos móviles, para la difusión de actividades de la Delegación, vía SMS.
- Actividades emprendidas para y con el tejido asociativo, compartiendo recursos y minimizando costes.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92510 – Atención a la Ciudadanía
Orgánico 11 – Participación Ciudadana

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Prestación del servicio de información y atención a la ciudadanía en las Oficinas de Atención a la Ciudadanía por cualquiera de los canales de comunicación disponibles, ya sea de manera presencial, telefónica, electrónica o por cualquier otro medio multicanal que permita la difusión de información y posibilite la realización de gestiones simples a la ciudadanía y de consultas, comunicación de incidencias o reclamaciones, realización de trámites municipales o recibir información sobre la ciudad.

Por otro lado, constituye misión de este Programa la adaptación de la Administración Municipal a las posibilidades que ofrecen las nuevas Tecnologías de la comunicación en cuanto a sus relaciones con la ciudadanía, para ello hay que adecuar la organización municipal en su conjunto para hacer frente a dichos retos, y así realizar un acercamiento de la gestión municipal a la ciudadanía.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

La ciudadanía en general, como destinatarios externos, y la práctica totalidad de las instancias municipales, toda vez que han de asumir el reto de mejorar su relación con aquella, replanteándose el modo de prestación de los servicios municipales para acercarlos a la ciudadanía y poner a su disposición todos los mecanismos que las nuevas tecnologías vayan desarrollando con el paso del tiempo.

Otras Administraciones Públicas, principalmente Junta de Andalucía y Administración General del Estado.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...)

Prestación del servicio telefónico 010.

Contrato de prestación del Servicio de mensajería.

Convenio Ventanilla Unica con Administración del Estado, Convenio 060.

Renovación de Tarjetas de Desempleo en Distritos.

Necesidades de personal: Para O.A.C. de Consistorio: 2 Auxiliares Administrativos.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Todos los servicios municipales, concretamente, Imagen y Diseño, Servicio de Informática Municipal y Distritos, puesto que la mejora de la atención a la ciudadanía vienen a suponer un cambio trascendental en el modelo tradicional de relación entre el Ayuntamiento y los ciudadanos.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Implementación de la descentralización administrativa a través de la implantación de los servicios de Atención a la Ciudadanía municipales en los Distritos del municipio (Oeste, Sur, Granja-Delicias, Este).
- Optimización del procedimiento de las "Quejas y sugerencias" y de todas las peticiones, avisos, e información general.
- Supervisar y mejorar el funcionamiento del Registro Único en todas las dependencias municipales.
- Implantar las actuaciones de modernización administrativa establecidas en la Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, con el que se regulan las relaciones entre el Ayuntamiento de Jerez y la ciudadanía.
- Instrucción, gestión y control de todos los procedimientos en los que interviene este Ayuntamiento en cuanto a las distintas inscripciones en el Registro de Parejas de Hecho de la Junta de Andalucía.
- Puesta en funcionamiento de la notificación electrónica y completar el procedimiento informatizado del Tablón electrónico.
- Procedimiento de nombramientos de vías públicas.
- Placas de reconocimiento en calles a "ciudadanos-as ilustres".
- Puesta en funcionamiento de las reservas de bodas de manera telemática
- Empezar los procedimientos de baja o cambio de domicilio por inscripción padronal indebida que legalmente correspondan.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 32010 – Servicios Generales
Orgánico 12 – Educación

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- Cumplir las competencias básicas en materia educativa recogidas en la actual legislación vigente: Ley de Régimen Local 25n) y 28, disposición adicional decimoquinta de la Ley orgánica 2/2006 y Capítulo VII, de la Ley de Educación Andaluza de 10/12/07
- Ofertar a toda la comunidad educativa de la ciudad de Jerez una oferta municipal educativa como elemento complementario para el curriculum del alumnado jerezano ofreciendo desde el Ayuntamiento una propuesta integradora del gobierno local en la que participen toda la sociedad jerezana, tanto instituciones públicas, Empresas Privadas con la finalidad de poner la Ciudad a disposición del alumnado para que el aprendizaje se realice también fuera de las aulas.
- Colaborar y participar con todas las actividades relacionadas con la infancia y la juventud que se planteen en la ciudad.
- Completar la apertura de centros educativos, fuera del horario lectivo, a la comunidad, para la realización de actividades culturales, deportivas, sociales y ciudadanas en general, de tal forma que los centros educativos se conviertan en verdaderos centros al servicio de la comunidad en general, para garantizar así el mejor uso y la mejor rentabilidad social de las instalaciones públicas, mediante un plan de apertura de centros educativos a la comunidad.
- Participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur en su día Proyecto ICI

Unidades de trabajo

Oferta Educativa Municipal

- La Oferta Educativa Municipal está formada por más de 100 Programas y Actividades Educativas. La Delegación de Educación desarrolla programas con el alumnado y familia así como coordina todas las actividades tanto de las Delegaciones Municipales como de las empresas. La finalidad es ofrecer al profesorado y a las familias un instrumento de trabajo para completar la docencia dentro de los Centros Educativos

Absentismo Escolar

- Colaborar con otras administraciones en la erradicación del absentismo escolar es un objetivo de este Ayuntamiento.
- En coordinación con otras Administraciones e instituciones sin ánimo de lucro, preside la Mesa Local de Absentismo y participa activamente en la Mesa Técnica de Absentismo. Existe convenio firmado con la Consejería de Educación.
- Además personal técnico de educación forma parte del equipo que está trabajando durante la jornada lectiva con el alumnado de los IES de la zona sur.

UNED

- Mantener la Unidad de atención e información al Estudiante" en el edificio de C/San Cristóbal, 8. El Ayuntamiento cede los espacios, asume los gastos del mantenimiento del edificio y pone a disposición de la UNED un personal subalterno.



Universidad

- Colaborar con los responsables del Campus Universitario de Jerez en todas las actividades que puedan suponer promoción de las titulaciones existentes y expansión.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Alumnos de Educación infantil, primaria, secundaria, educación especial, educación de adultos, estudios post-obligatorios, Universidad.
- Profesorado de todos los centros.
- Madres/Padres del alumnado.
- Asociaciones de Padres/Madres
- Colectivos sociales relacionados con la educación
- Delegación Territorial de Educación
- Centro de Profesores.
- Empresas e Instituciones colaboradoras con los Programas Educativos.
- Comunidad en general (Barrios, asociaciones y colectivos culturales)

Contratos con Empresas:

- Contrato con Empresas de Transporte para servicios de alumnos con la Oferta Educativa.
- Contrato con Empresas de mantenimiento de fotocopiadora

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Delegación de Urbanismo: colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Medioambiente: Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Seguridad: Trabajos en Comisión de Absentismo Escolar. Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Salud y Género: Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Bienestar Social: Trabajos en Comisión de Absentismo Escolar y Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Deportes: Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Cultura y Fiestas: Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Fomento: Colaboración con Programas Educativos.
- Delegación de Movilidad: Colaboración en Programas Educativos/Juventud.
- Delegación de Juventud: Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Participación Ciudadana



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Esta plan de apertura se desarrollará mediante alguna de las siguientes modalidades:
- Convenio con entidades, especialmente deportivas, para el uso de instalaciones deportivas sin descartar su uso por otro tipo de entidades (Culturales, sociales, etc...)
- Acuerdo con otros departamentos municipales. Especialmente cultura y participación ciudadana distritos.
- Acuerdos con los propios centros educativos para el refuerzo y/o complemento de las actividades de la Junta de Andalucía.
- Contrato de actividades complementarias como complemento de las anteriores modalidades.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 32310 – Funcionamiento de Centros Docentes

Orgánico 12 – Educación

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- Cumplir las competencias básicas en materia educativa recogidas en la actual legislación vigente: Ley de Régimen Local 25n) y 28, disposición adicional decimoquinta de la Ley orgánica 2/2006 y Capítulo VII, de la Ley de Educación Andaluza de 10/12/07
- Ofertar a toda la comunidad educativa de la ciudad de Jerez una oferta municipal educativa como elemento complementario para el currículum del alumnado jerezano ofreciendo desde el Ayuntamiento una propuesta integradora del gobierno local en la que participen toda la sociedad jerezana, tanto instituciones públicas, Empresas Privadas con la finalidad de poner la Ciudad a disposición del alumnado para que el aprendizaje se realice también fuera de las aulas.
- Colaborar y participar con todas las actividades relacionadas con la infancia y la juventud que se planteen en la ciudad.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Mantenimiento, conservación y vigilancia de los edificios escolares:

- La Ciudad de Jerez tiene un total de 56 Colegios Públicos de Ed. Infantil, Primaria, Ed. Especial y de Ed. Adultos. Repartidos entre el núcleo urbano y la zona rural. Cada Centro escolar cuenta con más de un edificio, por lo que se puede concluir que el Ayuntamiento mantiene un total de 120 edificios. Para el cumplimiento de esta competencia se han articulado los siguientes sistemas de trabajo:
- Mantenimiento Básico:
Este mantenimiento es ejecutado por el personal subalterno-portero de Colegio destinado en Colegios. Cada Centro tiene adscrito un trabajador municipal en total 57 porteros.
- Pequeñas obras de mantenimiento y reparaciones
 - El Área de Educación cuenta con una cuadrilla de trabajadores que atienden las demandas que son posibles, en función de las capacidades de las personas que integran este grupo de trabajo. - 9 trabajadores-
- Mantenimiento especializado –Infraestructura-
 - Cuando las deficiencias/averías superan la capacitación del personal municipal destinado en los Centros, se traslada solicitud de reparación al Área de Infraestructura.

Todo el personal que se refiere (porteros, oficiales, ayudantes...) tiene que observar una estricta reglamentación en Prevención de Riesgos Laborales, con el consiguiente incremento de costes de las dotaciones que precisan. Estas pautas vienen marcadas desde el servicio municipal de Salud Laboral.

Suministros: Limpieza de edificios destinados a centros educativos

Sistemas de elementos contraincendios

Mantenimiento de Calderas

Suministros de gasóleo para calderas



Suministros de materiales de albañilería, pintura, cerrajería.

De forma continuada cada curso escolar se incrementan los servicios y espacios en las escuelas públicas: Centros abiertos desde las 7,30 h. de la mañana hasta las 20 horas. Los Programas de Aperturas de Aulas Matinales, Comedores Escolares, Actividades Extraescolares, Centros TIC, Préstamos de Instalaciones a Asociaciones... Esto supone un incremento importante en la facturación del Mantenimiento de Centros.

Oferta Educativa Municipal

La Oferta Educativa Municipal está formada por más de 100 Programas y Actividades Educativas. La Delegación de Educación desarrolla programas con el alumnado y familia así como coordina todas las actividades tanto de las Delegaciones Municipales como de las empresas. La finalidad es ofrecer al profesorado y a las familias un instrumento de trabajo para completar la docencia dentro de los Centros Educativos

Absentismo Escolar

Colaborar con otras administraciones en la erradicación del absentismo escolar es un objetivo de este Ayuntamiento.

En coordinación con otras Administraciones e instituciones sin ánimo de lucro, preside la Mesa Local de Absentismo y participa activamente en la Mesa Técnica de Absentismo. Existe convenio firmado con la Consejería de Educación.

Además personal técnico de educación forma parte del equipo que está trabajando durante la jornada lectiva con el alumnado de los IES de la zona sur.

UNED

Mantener la Unidad de atención e información al Estudiante" en el edificio de C/San Cristóbal, 8. El Ayuntamiento cede los espacios, asume los gastos del mantenimiento del edificio y pone a disposición de la UNED un personal subalterno.

Universidad

Colaborar con los responsables del Campus Universitario de Jerez en todas las actividades que puedan suponer promoción de las titulaciones existentes y expansión.

- Alumnos de Educación infantil, primaria, secundaria, educación especial, educación de adultos, estudios post-obligatorios, Universidad.
- Profesorado de todos los centros.
- Madres/Padres del alumnado.
- Asociaciones de Padres/Madres
- Colectivos sociales relacionados con la educación
- Delegación Territorial de Educación
- Centro de Profesores.
- Empresas e Instituciones colaboradoras con los Programas Educativos.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Contratos con Empresas:

- Contrato con Empresa de Limpieza de edificios escolares.
- Contrato con Empresas de Transporte para servicios de alumnos con la Oferta Educativa.
- Contrato con Empresas para el mantenimiento de ascensores en centros Escolares.



- Contrato con Empresas para el mantenimiento contraincendios en Centros Escolares.
- Contrato para la compra de Uniformes del personal subalterno del Área.
- Contrato para el mantenimiento de las calderas de los Centros Escolares.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Delegación de Infraestructura: Mantenimiento especializado de Edificios Escolares
- Delegación de Urbanismo: Puesta a disposición de suelos para nuevas construcciones, informes, proyectos, colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Medioambiente: Poda de jardines y desinsectación. Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Seguridad: Vigilancia de Edificios Escolares. Trabajos en Comisión de Absentismo Escolar. Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Salud y Género: Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Bienestar Social: Trabajos en Comisión de Absentismo Escolar y Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Deportes: Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Cultura y Fiestas: Colaboración en Programas Educativos.
- Delegación de Fomento: Colaboración con Programas Educativos.
- Delegación de Movilidad: Colaboración en Programas Educativos/Juventud.
- *Delegación de Juventud: Colaboración en Programas Educativos.*

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Mantenimiento de Centros Escolares: Estudio y articulación de un sistema de mantenimiento y conservación de edificios de calidad.
- Planificación: Colaboración con la Delegación Provincial de Educación en el estudio de las necesidades de nuevas plazas escolares: Diagnóstico de la situación educativa actual en Jerez, Nuevas Titulaciones en el campo de la Formación Profesional, Cesión de Terrenos para la construcción de nuevos Centros.
- Absentismo: aportación de más recursos municipales a la Mesa Técnica de Absentismo para la reducción de número de alumnos absentistas. Organización de Jornadas de Trabajo. Campañas Publicitarias.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 32621 – Escuela Municipal de Música de Jerez
Orgánico 12 – Educación

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- Dar a conocer la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- Fomentar entre la ciudadanía (desde los 8 años y sin límite de edad) el conocimiento y apreciación de la música.
- Potenciar entre los alumnos el interés por la participación en agrupaciones vocales e instrumentales.
- Desarrollar una oferta amplia y diversificada de educación musical.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Alumnado de la escuela.
- Madres/Padres del alumnado de la Escuela.
- Todas las instituciones musicales existentes en la Ciudad
- Colegios de la Ciudad que visitan la Escuela durante el año.
- Distintas Delegaciones Municipales con las que colabora en Actos Culturales.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Adquisición de Equipos de Música.
- Adquisición de Instrumentos Musicales.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Delegación de Cultura.
- Delegación de Distritos.
- Teatro Villamarta.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.



- Constitución, consolidación de orquesta musical de la escuela.
- Constitución, consolidación de coro de adultos y de niños.
- Ampliación de programas educativos, aumentar oferta educativa en materia musical

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92051 – Distrito Centro
Orgánico 13 – Distritos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Objetivo:

Acercar el Gobierno Municipal al Distrito CENTRO, territorio que, por su características, necesita de un acercamiento diferenciado que posibilite una mayor y mejor prestación de servicios, una corrección de los desajustes socio-económicos de la zona y una implantación de herramientas facilitadoras de la participación ciudadana, todo ello encaminado a la mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as que lo habitan.

Objetivos específicos:

- Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.
- Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.
- Poner en marcha órganos y herramientas de participación ciudadana que propicien la implicación de las Asociaciones Territoriales en la toma de decisiones, que afecte al Distrito.
- Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.
- *Propiciar que el territorio tenga una cobertura urbanística y de infraestructura adecuada a sus necesidades.*

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y / o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Destinatarios externos: Población del Distrito CENTRO, colectivos del Distrito CENTRO (AAVV, AMPAS, CEIP, IES, etc.), y todas aquellas asociaciones que tengan repercusión en la zona, Familias con necesidades de atención especial, familias desestructuradas.

Destinatarios internos: Delegación de Infraestructura, Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Presidencia (Imagen y Diseño), Delegación de Movilidad y Seguridad, Delegación de Deportes, Delegación de Juventud, Delegación de Cultura y Delegación de Bienestar Social.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Dotar de Personal y Recursos adecuados, para asumir la desconcentración de los servicios al Distrito CENTRO.



SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Oficina del Distrito CENTRO: Asesoramiento a la población, asociaciones y colectivos. Se requiere la colaboración de las Delegaciones temáticas a las que derivamos las problemáticas que surgen relacionadas con las mismas. Para ello requerimos a Infraestructura en arreglos de calles, alumbrado, etc., Medio Ambiente con limpieza, jardinería poda, AJENSA, Urbanismo, Circulación, OAC .

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Objetivo I: Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.

- Constitución y Renovación del Consejo territorial del Distrito CENTRO.

Objetivo II: Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.

- Habilitación de OAC de Distrito en Oficinas de Gestión Integral.
- Crear una comisión de Estudio para la desconcentración de los Servicios Municipales en los Distritos.

Objetivo III: Poner en marcha órganos y herramientas de participación ciudadana que propicien la implicación de las Asociaciones Territoriales en la toma de decisiones, que afecte al Distrito.

- Renovación de cargos del Consejo Territorial CENTRO.

Objetivo IV: Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.

- Creación de Mapa de Servicios del Distrito CENTRO.

Objetivo V: Propiciar que el territorio tenga una cobertura urbanística y de infraestructura adecuada a sus necesidades.

- Colaborar con las Brigadas de barrio.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92052 – Distrito Norte
Orgánico 13 – Distritos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Objetivo:

Acercar el Gobierno Municipal al Distrito NORTE, territorio que, por su características, necesita de un acercamiento diferenciado que posibilite una mayor y mejor prestación de servicios, una corrección de los desajustes socio-económicos de la zona y una implantación de herramientas facilitadoras de la participación ciudadana, todo ello encaminado a la mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as que lo habitan.

Objetivos específicos:

- Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.
- Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.
- Poner en marcha órganos y herramientas de participación ciudadana que propicien la implicación de las Asociaciones Territoriales en la toma de decisiones, que afecte al Distrito.
- Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.
- Propiciar que el territorio tenga una cobertura urbanística y de infraestructura adecuada a sus necesidades.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Destinatarios externos: Población del Distrito NORTE, colectivos del Distrito NORTE (AAVV, AMPAS, CEIP, IES, etc.), y todas aquellas asociaciones que tengan repercusión en la zona, Familias con necesidades de atención especial, familias desestructuradas.

Destinatarios internos: Delegación de Infraestructura, Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Presidencia (Imagen y Diseño), Delegación de Movilidad y Seguridad, Delegación de Deportes, Delegación de Juventud, Delegación de Cultura y Delegación de Bienestar Social.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Dotar de Personal y Recursos adecuados, para asumir la desconcentración de los servicios al Distrito NORTE.



SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Oficina del Distrito Norte:
- Asesoramiento a la población, asociaciones y colectivos. Se requiere la colaboración con departamentos ,a las que derivamos las problemáticas que surgen relacionadas con las mismas. Para ello requerimos a Infraestructura en arreglos de calles, alumbrado, etc., Medio Ambiente con limpieza, jardinería poda, y otras áreas.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Objetivo I: Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.

Objetivo II: Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.

- Habilitación de OAC de Distrito en Oficina de Gestión Integral.

Objetivo III: Poner en marcha órganos y herramientas de participación ciudadana que propicien la implicación de las Asociaciones Territoriales en la toma de decisiones, que afecte al Distrito.

- Renovación del Consejo Territorial Norte.

Objetivo IV: Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.

- Creación de Cartas del Servicios del Distrito Norte.

Objetivo V: Colaborar para que el territorio tenga una cobertura urbanística y de infraestructura adecuada a sus necesidades.

- Coordinación y colaboración plena dentro de la misma Área., Departamento de Infraestructura-Medio Ambiente y Circulación. Programa Informático

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

El presupuesto es mínimo solo permite algunos gastos en Actuaciones básicas de los Centros de Barrios.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92053 – Distrito Sur
Orgánico 13 – Distritos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Acercar el Gobierno Municipal al Distrito Sur, territorio que, por su características, necesita de un acercamiento diferenciado que posibilite una mayor y mejor prestación de servicios, una corrección de los desajustes socio-económicos de la zona y una implantación de herramientas facilitadoras de la participación ciudadana, todo ello encaminado a la mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as que lo habitan.

A fin de dar cumplimiento a este gran objetivo, se han propuesto diferentes objetivos operativos que ayuden a su consecución:

- Objetivo I: Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.
- Objetivo II: Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.
- Objetivo III: Superar el aislamiento geográfico histórico que separa la zona sur del centro de Jerez.
- Objetivo IV: Fomentar programas de actuación en los diversos sectores sociales, que desde una discriminación positiva, eleven los niveles socio-educativos y económicos de la zona.
- Objetivo V: Poner en marcha órganos de participación ciudadana que propicien la implicación de las Asociaciones Territoriales en la toma de decisiones, que afecten al Distrito.
- Objetivo VI: Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.
- Objetivo VII: Propiciar que el territorio tenga una cobertura urbanística y de infraestructura adecuada a sus necesidades.
- Objetivo VIII: Poner en valor el paisaje urbano del Distrito con actuaciones en su medioambiente.
- Objetivo XI: Participar en la sostenibilidad del Proyecto comunitario de la Zona Sur, en su día Proyecto ICI.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

La población del Distrito Sur, casi 33.000 personas, es la destinataria general del Programa de la Delegación, pero las diferentes actuaciones se dirigen a determinados colectivos: asociaciones y colectivos de la zona, alumnos/as de los Centros Educativos (Colegios e Institutos de Secundaria), barriadas con Necesidad de Transformación Social del Distrito, jóvenes del Distrito,...

NECESIDADES



Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Seguir manteniendo el Convenio para Zonas con Necesidades de Transformación Social con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de la Junta de Andalucía.

Desconcentración de servicios municipales.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

I Oficina del Distrito Sur

- Atención personalizada en orden al asesoramiento a la población, asociaciones y colectivos. Para ello se necesita la colaboración de las delegaciones temáticas a las que derivamos las problemáticas que surgen relacionadas con las mismas, por lo que requerimos a **Infraestructura** en arreglos de calles, alumbrado, etc.; **Medio Ambiente** con limpieza viaria, jardinería, poda, AJEMSA; **Urbanismo** para autorizaciones de ocupación de la vía pública e intervenciones en viviendas que presentan estado de ruina y abandono...; **Seguridad** para atención de las denuncias vecinales en esta materia: **Movilidad** para mantenimiento de señales de circulación y el corte puntual de algunas calles si lo requieren las actividades a desarrollar...
- “Puntos de Acceso a Internet”, libre y gratuito.
- OAC (Oficina de Atención al Ciudadano).
- Realización de actividades de carácter Sociocultural, en colaboración con:
 - Medio ambiente: Limpieza de la zona donde se van a realizar las actividades antes y después de llevarse a cabo las mismas.
 - Infraestructura: Escenarios y desplazamiento de un técnico en caso de necesitar que se corte el suministro eléctrico en alguna plaza, ej. Cine de Verano.
 - Policía local: Ponerlas en su conocimiento para que intensifiquen la vigilancia el día que se realice la actividad.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Objetivo I: Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.

- Delimitación territorial del distrito. (Emprendida).
- Creación y Constitución del Consejo Territorial del Distrito Sur. (Emprendida).
- Diseño y Creación de la WEB del Consejo Territorial del Distrito Sur. (A emprender).
- Jornadas Formativas sobre la implantación de los Consejos. (Emprendida).
- Campaña de Difusión sobre la delimitación Territorial de los Distritos. (Emprendida).
- Creación de un espacio interdepartamental para la coordinación en la intervención con el



distrito.

Objetivo II: Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.

- Nueva dotación de las Oficinas de Atención al Ciudadano (O.A.C.) (A emprender).
- Facilitar un servicio de O.A.C. Telemática. (A emprender).
- Habilitación de O.A.C. de Distrito en Oficinas de Gestión Integral. (A emprender)
- Crear una Comisión de Estudio para la desconcentración de los Servicios Municipales en los Distritos. (A emprender)
- Desconcentrar la gestión de los Centros de Barrio territoriales. (A emprender)
- Desconcentrar la gestión de las instalaciones deportivas territoriales. (A emprender)

Objetivo III: Fomentar programas de actuación en los diversos sectores sociales, que desde una discriminación positiva, eleven los niveles socio-educativos y económicos especialmente en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

- **Programas en Zonas con Necesidades de Transformación Social:** Programa de Alfabetización Informática (Aula Abierta Informática); Programa Creando Espacios Juveniles; Programa de Dinamización Vecinal (Ciclos Culturales de Primavera y Otoño, Cine en mi Barrio); Programa de Prevención del Absentismo; Programa de Campamentos Urbanos y Comedores; y Programa de Animación a la Lectura.
- **Programa de acceso a las nuevas tecnologías:** Red de Puntos de Acceso a Internet (P.A.I.).

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Se procede a mantener la reducción del presupuesto global del Distrito Sur en un 10,71 % con respecto al de 2015, manteniendo el mismo de 2016. 15% para 2017



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92054 – Distrito Este

Orgánico 13 – Distritos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Distrito Este se fundamenta en el proceso de descentralización y participación ciudadana que tiene por objeto un mayor acercamiento del gobierno local a la ciudadanía que posibilite una mayor y mejor prestación de servicios municipales, una corrección de desajustes socio-económicos de la zona y una implantación de herramientas facilitadoras de la participación ciudadana, todo ello encaminado a la mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as que lo habitan, tal como marca la Ley de Grandes Ciudades o Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (Ley 57/2003, de 16 de diciembre).

Los Distritos se constituyen como instrumentos necesarios para crear políticas de proximidad y participación en municipios con alta densidad de población, como es el caso de nuestra ciudad. Así con fecha 27 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Jerez en Pleno aprobó la propuesta organizativa de Jerez en Siete Distritos, quedando establecido el Distrito Este (antiguo Delicias) entre ellos., según la Ley de Grandes Ciudades.

A fin de dar cumplimiento a este gran objetivo, se han propuesto diferentes objetivos ESPECÍFICOS que ayuden a su consecución:

Objetivo I: Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.

Objetivo II: Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.

Objetivo III: Fomentar programas de actuación en los diversos sectores sociales, que desde una discriminación positiva, eleven los niveles socio-educativos y económicos de la zona.

Objetivo IV: Establecimiento de unas Disposiciones para la solicitud de uso de las distintas dependencias del Centro Social Blas Infante.

Objetivo V: Poner en marcha órganos de participación ciudadana que propicien la implicación de las Asociaciones Territoriales en la toma de decisiones, que afecten al Distrito.

Objetivo VI: Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.

Objetivo VII: Propiciar que el territorio tenga una cobertura urbanística y de infraestructura adecuada a sus necesidades.

Objetivo VIII: Poner en valor el paisaje urbano del Distrito con actuaciones en su medioambiente.



DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

El Distrito Este se identifica como una zona heterogénea cultural y socioeconómicamente. La demarcación territorial que divide actualmente Jerez nos indica que el Distrito Este está poblado por 38.598 habitantes y está formado por las siguientes zonas o barriadas: Paseo de las Delicias, La Vid, La Asunción, Barbadillo, Urb. Záfer, Olivar de Rivero, El Rocío, La Pita, El Pinar, Nazaret, Ciudadsol, El Retiro, Princi-Jerez, Bahía, Las Palmeras, Los Infantes, Santa Rosa, Pago San José, Nueva Andalucía, Parque Atlántico, Montealegre, Las Viñas, Los Cedros, La Milagrosa, Guernica, Bami Delicias, Villas del Este, La Teja, La Canaleja, El Pimiento, Parque Cartuja, Pago Mangón, Avda. Medina Sidonia, Camino Albadalejo, Ronda Los Alunados, Pinosolete.

Los destinatarios/as de las actuaciones del Distrito son:

- **Destinatarios externos:** Población del Distrito Este, tejido asociativo del Distrito Este (AAVV, AMPAs, Asociaciones Deportivas, Culturales y/o sociales), centros educativos del Distrito y de la ciudad (CEIP, IES, etc.), y otras entidades, empresas, administraciones,.... que tengan presencia en el Distrito o su ámbito de actuación sea el Distrito o repercuta en el mismo.
- **Destinatarios internos:** Delegación de Infraestructura, Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Presidencia (Imagen y Diseño), Delegación de Movilidad y Seguridad, Delegación de Deportes, Delegación de Juventud, Delegación de Cultura y Delegación de Bienestar Social

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

En relación con la principal línea estratégica del Distrito, que se centra en la descentralización de los servicios municipales y acercamiento de los recursos existentes:

1.- Oficina de Atención a la Ciudadanía, se requiere las siguientes necesidades :

- Recursos humanos: Personal administrativo cualificado que atienda este servicio.
- Mejora de los soportes informáticos tecnológicos de la Oficina: Impresora y escáner en red, que permita un mejor funcionamiento de la Oficina y así ofrecer a la ciudadanía un servicio eficaz

2.- Otras Necesidades del propio Distrito:

2.1.- Contratos de Mantenimientos del Distrito (Ascensores, Alarmas o Intrusismo, Sistemas Contraincendios, Repografía, etc)

2.2.- Recursos económicos: necesidad de tener caja fija en el Distrito con objeto de poder reponer el material necesario que requiere el mantenimiento general del Centro Polifuncional Blas Infante (pilas, cable eléctrico, lámparas,...) y el Salón de Actos en particular, por su continua actividad.

2.3. Recursos Humanos:



Personal técnico para poder realizar tareas técnicas generadas en el Distrito, tales como tramitación, control y seguimiento de las peticiones vecinales; gestión y control de solicitudes de cesión de espacios del Centro Polifuncional Blas Infante, planificación y distribución de salas para el desarrollo de acciones formativas educativas, sociales, lúdicas, etc en el Centro Social Polifuncional Blas Infante, apoyo a la dirección del Centro, etc.

- Ordenanza: para poder disponer de una tercera persona que pueda cubrir enfermedades o bajas laborales de las dos Ordenanzas existentes.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

I. En el Asesoramiento y Tramitación de todas las peticiones vecinales del Distrito, ya sea de la población, o de asociaciones y colectivos, se trabaja en coordinación permanente con los servicios municipales de:

- Servicio de infraestructura, adecentamiento de la vía pública.
- Servicios de Medio Ambiente: arbolado, limpieza pública, recogida de residuos, desratización y desinsectación.
- Servicio de Movilidad y Seguridad: Policía local, señalización vertical y horizontal en las vías, regulación del tráfico, aparcamiento, así como denuncias vecinales en materia de seguridad.
- Servicio de Urbanismo: tramitación de licencias de ocupación de la vía pública para el desarrollo de actividades recreativas e intervenciones en viviendas que presenten estado de ruina y abandono.
- Servicio de Participación: tramitaciones en el RME, cesión de espacios de usos, Asambleas Ciudadanas, Asambleas Vecinales, Consejos Territoriales, Consejo del Voluntariado, etc

II. OAC (Oficina de Atención a la Ciudadanía).

III. Servicios transversales del Ayuntamiento implicados y relacionados con el Distrito:

- Servicio de Urbanismo: Información de Reurbanización, proyectos y trámites.
- Servicio de Cultura: Programación de Cultura, ya que se entiende que El Centro Social es un espacio cultural más de la ciudad.
- Servicio de Deportes: equipamientos de proximidad.
- Servicio de Juventud y Educación: actividades con escolares, para jóvenes, etc.
- Mesa Técnica de Seguridad.
- Servicio de Informática Municipal.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Objetivo I: Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.



- Renovación del Consejo territorial del Distrito Este.
- Diseño y Creación de la WEB del Consejo Territorial del Distrito Este.
- Creación de un espacio interdepartamental para la coordinación en la intervención con el distrito.

Objetivo II: Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.

- Nueva dotación de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Facilitar un servicio de OAC Telemática.
- Habilitación de OAC de Distrito en Oficinas de Gestión Integral.
- Crear una Comisión de Estudio para la desconcentración de los Servicios Municipales en los Distritos.
- Mantenimiento básico de los Centros de Barrio territoriales.

Objetivo III: Fomentar programas de actuación en los diversos sectores sociales, que desde una discriminación positiva, eleven los niveles socio-educativos y económicos de la zona.

- ACTIVIDADES DINAMIZADORAS: en colaboración con el Tejido Asociativo del Distrito (actividades educativas, culturales o sociales en el Centro Social Blas Infante)
- Colaboración con otras instituciones públicas externas, para el desarrollo de actividades educativas, sociales o culturales de interés general., en el Centro Social Blas Infante.
- Colaboración con otras Delegaciones Municipales para el desarrollo de actividades educativas, sociales, culturales, etc, en el Centro Social Blas Infante (Encuentro Clubs Lectura, Programa Jerez Educa,...)

Objetivo IV: Establecimiento de tarifas de Precios Públicos para el uso de las distintas dependencias del Centro Social Blas Infante.

- Elaboración y aprobación de unas Disposiciones para la solicitud de espacios del Centro Social Blas Infante.
- Establecimiento de Tarifas de Precios Públicos para el Centro Social Blas Infante. (Solicitadas Departamento Económico)

Objetivo V: Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.

- Creación de Mapa de Servicios del Distrito Este.
 - Colaboración con entidades externas: Realización de actividades culturales, sociales, educativas, en colaboración con asociaciones del Distrito, establecida a través de una demanda previa de apoyo efectuada por éstas.
 - Puesta en marcha de una Hoja Informativa sobre el Distrito.

Actualización de contenidos de la Web Municipal y Redes Sociales del Distrito Este.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

El Departamento del Distrito Noreste-Este. con objeto de poder ofrecer oferta cultural a los ciudadanos/as del Distrito, tiene previsto realizar las siguientes actuaciones para el próximo trienio:

1.- Convenios de Colaboración y Patrocinadores :

Las actividades que se desarrollen en el Distrito se realizarán de forma consensuada con los patrocinadores de la actividad, que la mayoría de las veces son asociaciones culturales y/o lúdicas a las cuales les interesará realizar sus actividades en el Centro Polifuncional Blas Infante.



2.- Establecimiento y fijación de precios públicos de todas las instalaciones y servicios del Centro Polifuncional Blas Infante.

Este año 2016, se deberá aprobar los precios para la cesión de las Salas del Centro Social Blas Infante.

3.- Medidas Específicas de reducción costes que se deberían implantar en el Centro:

- ✚ Bombillas de bajo consumo.
- ✚ El Centro debería permanecer cerrado sábados tarde y domingo.
- ✚ Las Delegaciones Municipales deben considerar no ejecutar ninguna actividad fuera del horario del Centro. Con ello permitimos ahorrar costes de personal y energéticos. o realizar actividades fuera del horario establecido para el personal.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92055 – Distrito Oeste
Orgánico 13 – Distritos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Objetivo:

Acercar el Gobierno Municipal al Distrito Oeste, territorio que, por su características, necesita de un acercamiento diferenciado que posibilite una mayor y mejor prestación de servicios, una corrección de los desajustes socio-económicos de la zona y una implantación de herramientas facilitadoras de la participación ciudadana, todo ello encaminado a la mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as que lo habitan.

Objetivos específicos:

- i. Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.
- ii. Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.
- iii. Fomentar programas de actuación en los diversos sectores sociales, que desde una discriminación positiva, eleven los niveles socio-educativos y económicos especialmente en Zonas de Transformación Social.
- iv. Poner en marcha órganos y herramientas de participación ciudadana que propicien la implicación de las Asociaciones Territoriales en la toma de decisiones, que afecte al Distrito.
- v. Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que permitan que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.
- vi. Propiciar que el territorio tenga una cobertura urbanística y de infraestructura adecuada a sus necesidades.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Destinatarios externos: Población del Distrito Oeste (28.867 habitantes), colectivos del Distrito Oeste (AAVV, AMPAS, CEIP, IES, etc.), y todas aquellas asociaciones que tengan repercusión en la zona, Familias con necesidades de atención especial, familias desestructuradas.

Destinatarios internos: Delegación de Infraestructura, Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Presidencia (Imagen y Diseño), Delegación de Movilidad y Seguridad, Delegación de Deportes, Delegación de Juventud, Delegación de Cultura y Delegación de Bienestar Social.



NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

1. Seguir solicitando subvención a la Consejería de Salud y Bienestar Social.
2. Dotar de Personal y Recursos adecuados, para asumir la desconcentración de los servicios al Distrito Oeste.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Servicios Municipales Implicados:

i. Oficina del Distrito Oeste:

Asesoramiento a la población, asociaciones y colectivos. Se requiere la colaboración de las Delegaciones temáticas a las que derivamos las problemáticas que surgen relacionadas con las mismas. Para ello requerimos a Infraestructura en arreglos de calles, alumbrado, etc., Medio Ambiente con limpieza, jardinería poda, Aqualia, Urbanismo, Circulación.

I- "Puntos de Acceso a Internet":

II- SAE (Servicio Andaluz de Empleo): Cajero para trámites del SAE

III- OAC (Oficina de Atención al Ciudadano).

IV- Salón de Actos Distrito Oeste.

V- Realización de actividades de carácter Sociocultural, en colaboración con:

- ✓ Medio ambiente: limpieza de la zona donde se va a realizar las actividades, el día antes de llevarse a cabo la misma.
- ✓ Infraestructura: escenario y desplazamiento de un técnico en caso de necesitar que se apague el alumbrado público.
- ✓ Policía local: Poner en conocimiento para que patrullen, el día que se realice la actividad.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Objetivo I.- Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.

- Más dotación de recursos personales de las Oficinas de Atención al Ciudadano
- Facilitar un servicio de OAC Telemática.
- Mantenimiento básicos de los Centros de Barrio territoriales.



Objetivo II: Fomentar programas de actuación en los diversos sectores sociales, que desde una discriminación positiva, eleven los niveles socio-educativos y económicos especialmente en Zonas de Transformación Social.

1.- ACTIVIDADES DINAMIZADORAS: actividades socio-culturales en el Distrito Oeste (Circuitos Culturales, Verano de Cine, Exposiciones Fotográficas, Navidad en el Distrito Oeste)

2.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO: impartición de Acciones Formativas relacionadas con las Nuevas Tecnologías.

3.- ACTIVIDADES EDUCATIVAS: campaña de Animación a la Lectura en los CEIP del Distrito Oeste, Programa de Absentismo escolar y Campamentos urbanos.

Objetivo III: Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.

- Creación Catalogo de Recursos

Colaboración con entidades externas: Realización de actividades culturales, sociales, educativas, en colaboración con asociaciones del Distrito, establecida a través de una demanda previa de apoyo efectuada por éstas.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92056 – Distrito Noroeste
Orgánico 13 – Distritos

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Distrito Noreste se fundamenta en el proceso de descentralización y participación ciudadana que tiene por objeto un mayor acercamiento del gobierno local a la ciudadanía que posibilite una mayor y mejor prestación de servicios municipales, una corrección de desajustes socio-económicos de la zona y una implantación de herramientas facilitadoras de la participación ciudadana, todo ello encaminado a la mejora de la calidad de vida de los/as ciudadanos/as que lo habitan, tal como marca la Ley de Grandes Ciudades o Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local (Ley 57/2003, de 16 de diciembre).

Los Distritos se constituyen como instrumentos necesarios para crear políticas de proximidad y participación en municipios con alta densidad de población, como es el caso de nuestra ciudad. Así con fecha 27 de septiembre de 2011, el Ayuntamiento de Jerez en Pleno aprobó la propuesta organizativa de Jerez en Siete Distritos, quedando establecido el Distrito Noreste (antiguo Granja) entre ellos, según la Ley de Grandes Ciudades.

A fin de dar cumplimiento a este gran objetivo, se han propuesto diferentes objetivos ESPECÍFICOS que ayuden a su consecución:

Objetivo I: Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.

Objetivo II: Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.

Objetivo III: Fomentar programas de actuación en los diversos sectores sociales, que desde una discriminación positiva, eleven los niveles socio-educativos y económicos de la zona.

Objetivo IV: Establecimiento de unas Disposiciones para la solicitud de uso de las distintas dependencias del Centro Social Blas Infante.

Objetivo V: Poner en marcha órganos de participación ciudadana que propicien la implicación de las Asociaciones Territoriales en la toma de decisiones, que afecten al Distrito.

Objetivo VI: Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.

Objetivo VII: Propiciar que el territorio tenga una cobertura urbanística y de infraestructura adecuada a sus necesidades.

Objetivo VIII: Poner en valor el paisaje urbano del Distrito con actuaciones en su medioambiente.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

El Distrito Noreste se identifica como una zona heterogénea cultural y socioeconómicamente.



Es el cuarto distrito por población del municipio. La demarcación territorial que divide actualmente Jerez nos indica que el Distrito Noreste está poblado por 30.765 habitantes y está formado por las siguientes zonas o barriadas: barriada La Granja, El Pelirón, San Enrique, Hacienda El Polo, Chapín, Nuevo Chapín, Torresblancas, Santo Ángel de la Guarda, San José Obrero, Los Pinos, La Marquesa, Residencial La Sierra, Santa Teresa, Urbanización El Ángel, Urbanización Jerez Norte, Edificio Congreso I y II, Residencial La Cañada, Avenida Lola Flores y Avenida de Europa.

Los destinatarios/as de las actuaciones del Distrito son:

- **Destinatarios externos:** Población del Distrito Noreste, tejido asociativo del Distrito Noreste (AAVV, AMPAs, Asociaciones Deportivas, Culturales y/o sociales), centros educativos del Distrito y de la ciudad (CEIP, IES, etc.), y otras entidades, empresas, administraciones,... que tengan presencia en el Distrito o su ámbito de actuación sea el Distrito o repercuta en el mismo.

- **Destinatarios internos:** Delegación de Infraestructura, Delegación de Medio Ambiente, Delegación de Presidencia (Imagen y Diseño), Delegación de Movilidad y Seguridad, Delegación de Deportes, Delegación de Juventud, Delegación de Cultura y Delegación de Bienestar Social.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

En relación con la principal línea estratégica del Distrito, que se centra en la descentralización de los servicios municipales y acercamiento de los recursos existentes:

1.- Oficina de Atención a la Ciudadanía, se requiere las siguientes necesidades :

- Recursos humanos: Personal administrativo cualificado que atienda este servicio.
- Mejora de los soportes informáticos tecnológicos de la Oficina: Fotocopiadora, Impresora y escáner en red, que permita un mejor funcionamiento de la Oficina y así ofrecer a la ciudadanía un servicio eficaz. Actualmente el Distrito sólo cuenta con una impresora y escáner para todo el personal y ciudadanía que se atiende en el Distrito, produciéndose turnos de espera bastantes significativos.

2.- Otras Necesidades del propio Distrito:

2.1.- Contratos de Mantenimientos del Distrito (Ascensores, Alarmas o Intrusismo, Sistemas Contraincendios, Reprografía, etc)

2.2.- Recursos económicos: necesidad de tener caja fija en el Distrito con objeto de poder reponer el material necesario que requiere el mantenimiento general del Centro Social La Granja (pilas, cable eléctrico, lámparas,...) y el Salón de Actos en particular, por su continua actividad.

2.3. Recursos Humanos:

- Personal técnico para poder realizar tareas técnicas generadas en el Distrito, tales como tramitación, control y seguimiento de las peticiones vecinales; gestión y control de solicitudes de cesión de espacios del Centro Social La Granja, planificación y



distribución de salas para el desarrollo de acciones formativas educativas, sociales, lúdicas, etc en el Centro Social La Granja, apoyo a la dirección del Centro, etc.

- Ordenanza: para poder disponer de una tercera persona que pueda cubrir enfermedades o bajas laborales de los dos Ordenanzas existentes.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

I. En el Asesoramiento y Tramitación de todas las peticiones vecinales del Distrito, ya sea de la población, o de asociaciones y colectivos, se trabaja en coordinación permanente con los servicios municipales de:

- Servicio de infraestructura, adecentamiento de la vía pública.
- Servicios de Medio Ambiente: arbolado, limpieza pública, recogida de residuos, desratización y desinsectación.
- Servicio de Movilidad y Seguridad: Policía local, señalización vertical y horizontal en las vías, regulación del tráfico, aparcamiento, así como denuncias vecinales en materia de seguridad.
- Servicio de Urbanismo: tramitación de licencias de ocupación de la vía pública para el desarrollo de actividades recreativas e intervenciones en viviendas que presenten estado de ruina y abandono.
- Servicio de Participación: tramitaciones en el RME, cesión de espacios de usos, Asambleas Ciudadanas, Asambleas Vecinales, Consejos Territoriales, Consejo del Voluntariado, etc

II. OAC (Oficina de Atención a la Ciudadanía).

III. Punto de Empleo del SAE: Cajero para trámites del SAE.

IV. Servicios transversales del Ayuntamiento implicados y relacionados con el Distrito:

- Servicio de Urbanismo: Información de Reurbanización, proyectos y trámites.
- Servicio de Cultura: Programación de Cultura, ya que se entiende que El Centro Social es un espacio cultural más de la ciudad.
- Servicio de Deportes: equipamientos de proximidad.
- Servicio de Juventud y Educación: actividades con escolares, para jóvenes, etc.
- Mesa Técnica de Seguridad.
- Servicio de Movilidad: ubicada una Oficina de Autobuses Urbanos.
- Servicio de Seguridad: ubicada una Comandancia de la Policía Local.
- Servicio de Bienestar Social: ubicada una Oficina de Servicios Sociales del Distrito.
- Servicio de Informática Municipal.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Objetivo I: Sentar las bases de una estructura organizativa en el territorio que posibilite la gestión desconcentrada de las competencias Municipales.



- Renovación del Consejo territorial del Distrito Noreste.
- Diseño y Creación de la WEB del Consejo Territorial del Distrito Noreste.
- Creación de un espacio interdepartamental para la coordinación en la intervención con el distrito.

Objetivo II: Propiciar un aumento cuantitativo y cualitativo tanto de los Servicios Municipales como Autonómicos o Centrales, así como cualquier otro que presten otras entidades.

- Nueva dotación de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OAC)
- Facilitar un servicio de OAC Telemática.
- Habilitación de OAC de Distrito en Oficinas de Gestión Integral.
- Crear una Comisión de Estudio para la desconcentración de los Servicios Municipales en los Distritos.
- Mantenimiento básico de los Centros de Barrio territoriales.

Objetivo III: Fomentar programas de actuación en los diversos sectores sociales, que desde una discriminación positiva, eleven los niveles socio-educativos y económicos de la zona.

- ACTIVIDADES DINAMIZADORAS: en colaboración con el Tejido Asociativo del Distrito (actividades educativas, culturales o sociales en el Centro Social La Granja)
- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN NUEVAS TECNOLOGÍAS: En colaboración con Andalucía Compromiso Digital y con el Personal contratado para los Programas de Empleo +30 y [Emple@Joven](#).
- Colaboración con otras instituciones públicas externas, para el desarrollo de actividades educativas, sociales o culturales de interés general., en el Centro Social La Granja.
- *Colaboración con otras Delegaciones Municipales para el desarrollo de actividades educativas, sociales, culturales, etc, en el Centro Social La Granja (Encuentro Clubs Lectura, Programa Jerez Educa, Diviértete en el Escenario...)*

Objetivo IV: Modificación de las Tasas de Precio Público para el uso de los espacios del Centro Social La Granja

- Propuesta de Modificación de Tarifas presentada.

Objetivo V: Habilitar herramientas y mecanismos innovadores que posibiliten que la “información de interés” llegue a sus destinatarios / as, de forma más rápida y eficaz.

- Creación de Mapa de Servicios del Distrito Noreste.
- Colaboración con entidades externas: Realización de actividades culturales, sociales, educativas, en colaboración con asociaciones del Distrito, establecida a través de una demanda previa de apoyo efectuada por éstas.
- Puesta en marcha de una Hoja Informativa sobre el Distrito.
- *Actualización de contenidos de la Web Municipal y Redes Sociales del Distrito Noreste.*

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

El Departamento del Distrito Noreste-Este con objeto de poder ofrecer oferta cultural a los ciudadanos/as del Distrito, tiene previsto realizar las siguientes actuaciones para el próximo trienio:



1.- Convenios de Colaboración y Patrocinadores :

Las actividades que se desarrollen en el Distrito se realizarán de forma consensuada con los patrocinadores de la actividad, que la mayoría de las veces son asociaciones culturales y/o lúdicas a sin ánimo de lucro, las cuales les interesará realizar sus actividades en el Centro Social La Granja.

2.- Propuesta de Modificación de precios públicos de todas las instalaciones y servicios del Centro Social La Granja.

En el año 2016 se ha solicitado esta Modificación, que contemplaría la posibilidad de fraccionar el pago a mediodía, lo que permitiría una mayor fuente de ingreso.

3.- Medidas Específicas de reducción costes que se deberían implantar en el Centro:

- Bombillas de bajo consumo.
- El Centro debería permanecer cerrado sábados tarde y domingo.
- **Las Delegaciones Municipales deben considerar no ejecutar ninguna actividad fuera del horario del Centro. Con ello permitimos ahorrar costes de personal y energéticos.**



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93310 – Gestión de Patrimonio
Orgánico 14 – Patrimonio

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Confeción, comprobación y rectificación del Inventario General Consolidado de los bienes y derechos del Ayuntamiento, los organismos autónomos y entidades públicas dependientes, así como la Gestión del Patrimonio Municipal del Ayuntamiento

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Particulares, Entidades privadas y publicas, Otras Áreas Municipales

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Recursos humanos, Suelo de uso Industrial

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Área de Gestión Urbanística
- Área de Infraestructura y Medio Ambiente (Reclamaciones Patrimoniales)
- Seguridad (Reclamaciones Patrimoniales)
- Departamento de Arquitectura del Área de Urbanismo (Proyectos y control técnico para obras sobre inmuebles de titularidad municipal)

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Control de las Concesiones Administrativas adjudicadas

Impulsar la figura de la Concesión Administrativa con la finalidad de prestar servicios demandados por el ciudadano y obtener ingresos destinados a sufragar gastos corrientes

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Seguir las directrices del Plan de Ajuste Municipal .Eliminación de gastos corrientes



comprometidos resolviendo, en la medida de lo posible, los contratos o convenios que no sean de obligado cumplimiento



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23110 – Gestión Administrativa
Orgánico 16 – Bienestar Social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Procurar el adecuado funcionamiento en la gestión económica y administrativa, gestión del personal y mantenimiento y mejora de la infraestructura general de centros y equipamientos propios del Área de Acción Social, al objeto de garantizar el desarrollo de programas y actividades de los diferentes Departamentos Técnicos, en el marco de las competencias propias en materia de Servicios Sociales.

Dichas competencias se recogen en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, garantizándose un marco de financiación a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, con aportaciones anuales del Ministerio de Asuntos Sociales, Junta de Andalucía y Ayuntamiento.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Externos indirectos: empresas proveedoras, entidades colaboradoras

Externos directos: Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro, miembros del Consejo Local de Bienestar Social, usuarios de servicios sociales

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

De personal: plantilla adscrita a los Servicios Centrales : personal técnico, administrativo y subalterno (ver relación en ficha de personal)

Económica-administrativas: instrumentos, medios y procedimientos para la gestión ágil y eficaz de las necesidades propias del Area

De mantenimiento y mejora de la infraestructura: suministros diversos, contratos de mantenimiento, arrendamientos, adquisiciones de material y equipamiento, ejecución de obras y reformas (condicionado a la aprobación de inversiones).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Servicios propios del Área : Dirección, Jefatura de Gestión Económica, Jefatura de Administración, Gestión de Servicios Generales , Coordinación Administrativa de Centros Cívicos, Coordinación de Instalaciones.

Servicios de Otras Delegaciones: Recursos Humanos, Salud Laboral, Infraestructura, Urbanismo, Medioambiente, Contratación y Compras, Intervención, Tesorería, Secretaría General, Presidencia,



Asesoría Jurídica,...

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Gestión de líneas específicas de acción social y servicios sociales (anual)

Ejecución de inversiones aprobadas (ver fichas)

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23120 – Primera Atención
Orgánico 16 – Bienestar Social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Este programa se encuadra dentro de la prestación básica de información, orientación y asesoramiento definiéndose como el conjunto de medidas que facilitan al ciudadano y a la comunidad en general, el conocimiento y acceso a los recursos sociales en una relación de ayuda profesional, constituyendo a la vez un instrumento dinámico y eficaz para la planificación. Supone el primer nivel de intervención de los Servicios Sociales Comunitarios, así como la puerta de entrada al Sistema público y a los Servicios Sociales Municipales, a través de las 8 Unidades de Trabajo Social (Centros Servicios Sociales Comunitarios / Centros Cívicos) existentes en nuestro municipio.

Las líneas directrices del programa se orientan especialmente a:

- Favorecer la accesibilidad al programa y prestaciones.
- Mejorar la calidad de los servicios.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

El programa va dirigido a toda la población residente en el municipio de Jerez y los transeúntes no extranjeros. Los extranjeros, refugiados y apátridas residentes en el municipio podrán igualmente beneficiarse de este derecho, siempre de conformidad con lo dispuesto en las normas, tratadas y convenios internacionales vigentes en esta materia, sin perjuicio de lo que se establezca reglamentariamente.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La principal necesidad y elemento requerido para cumplir con las líneas estratégicas se fundamenta en la cobertura permanente del personal asignado dando respuesta a las distintas situaciones laborales planteadas (bajas enfermedad, bajas maternidad, contratos...).

En estos momentos la principal necesidad es atender las listas de espera para la primera atención existentes en las 8 UTS de la ciudad. En la actualidad hay una media de 45 días de espera para dicha primera atención



SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

El servicio de vigilantes de seguridad dependiente de la Delegación de Movilidad y Seguridad, es obligatorio para cubrir este primer nivel de atención en 7 de las Unidades de Trabajo Social, así como en la Delegación.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Aumentar el nº de viviendas de emergencias sociales.
- Reforzar el personal asignado.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

El programa forma parte de la estructura básica de los Servicios Sociales que por ley es de obligado cumplimiento su prestación, no pudiéndose adoptar ninguna medida de reducción/contención



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23121 – Acción Comunitaria – Intervención Zona
Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Este programa responde a la Prestación Básica de "Convivencia y Reinserción". La Actuación del programa está dirigida a la prevención, detección y a la intervención de situaciones de riesgo y exclusión social, que afectan a individuos, grupos o comunidades.

Las líneas directrices del programa se concretan especialmente a:

-Posibilitar una atención integral a las problemáticas detectadas a través de Equipos interdisciplinarios. (Trabajadores/as Sociales, Educadores/as, Psicólogos/as).

-Mejorar la calidad del servicio

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Es destinatario de la intervención de el programa cualquier persona, familia, grupo o comunidad residente en Jerez o inmigrante (según dispuesto normativa en la materia) con una problemática social definida, que requiera una intervención técnica, y que sea susceptible de recibirla en un tiempo determinado.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La primera necesidad y elemento requerido para cumplir con las líneas estratégicas del programa se fundamenta en la cobertura del personal, existente dando respuesta a las distintas situaciones laborales planteadas (baja enfermedad, maternidad, contratos eventuales...) así como completar la estructura básica de los equipos que están faltos de determinados perfiles profesionales como es el caso de los psicólogos.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

El servicio de vigilantes de seguridad dependiente de la delegación de Movilidad y Seguridad es obligatorio para cubrir este primer nivel de atención en 7 de las unidades de Trabajo Social, así como en la Delegación.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Consolidar e incrementar la estructura básica del personal asignado a los distintos Equipos interdisciplinares.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23122 – Acción Comunitaria. Prestaciones Complementarias.

Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Las prestaciones económicas; constituyen un instrumento imprescindible para poder dar una respuesta eficaz, desde los Servicios Sociales Comunitarios, a determinadas situaciones de necesidad social que por su carácter de urgencia y excepcionalidad requiera de una ayuda económica de naturaleza coyuntural y transitoria.

Las líneas del programa se concretan y se orientan especialmente a:

- Dar cobertura a necesidades reales y que no pueden ser afrontadas por la unidad convivencial.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Podrán ser receptoras de ayudas personas mayores de edad, residentes en Jerez y extranjeros o transeúnte que cumplan los requisitos específicos requeridos por cada prestación.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Un elemento requerido para dar cobertura a la gestión de ayudas es el mantenimiento del contrato del suministro de artículos básicos de primera necesidad actualmente adjudicado a Centros Comerciales Carrefour. Se mantiene la dotación económica de económico 48000 (Atenciones Benéficas y Asistenciales). En el Ejercicio 2016 está previsto que se ejecute el 100% del crédito debido a la modificación de la valoración técnica de las ayudas por deuda de agua. En 2016 se elimina el recurso de ayuda compensatoria, pagándose solo el consumo de agua, la proyección del ahorro puede estar entorno a los 800.000,00 €.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Dar cobertura a las necesidades reales planteadas mediante el incremento progresivo anual de la partida



presupuestaria.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Al tratarse de un instrumento que complementa la intervención social y que se utiliza para atender necesidades básicas, no procede ningún tipo de medida.



MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Jerez, como Administración más cercana al ciudadano, es competente para la prestación de servicios sociales y de promoción y de reinserción social, sobre la base del artículo 25.2K de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases de Régimen Local, sin perjuicio de las competencias que sobre la materia tiene nuestra comunidad autónoma, es responsable de planificar actuaciones que favorezcan la inclusión de personas que están al margen de los procesos participativos sociales, o que están en situación de riesgo de padecerlo. Imprimiendo de esta forma un carácter preventivo y rehabilitador a los servicios de atención a la ciudadanía. Todas las actuaciones deben ir de la mano de otras iniciativas públicas y privadas, apoyando la participación social y el voluntariado. Por ello, este programa recoge actuaciones de apoyo económico y técnico a instituciones que trabajan con personas en situación de exclusión. Desde el año 2012 nuestro Ayuntamiento coordina un convenio de intercambio de información con 11 entidades sociales que reparten alimentos de Banco de alimentos de Cádiz y Cruz Roja. En 2017 vamos a realizar un trabajo de evaluación del trabajo que realizan todas las asociaciones que reparten alimentos en Jerez. También, desde este año 2016 hemos iniciado un trabajo de sensibilización a la sociedad sobre la pobreza, sus orígenes, efectos y soluciones, aprovechando la celebración del Día Internacional de Lucha contra la pobreza.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Organizaciones no gubernamentales que intervienen con personas en situación de exclusión. Los propios servicios sociales comunitarios. Personas en riesgo o situación de exclusión social.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Las actuaciones se basan principalmente en el trabajo y coordinación institucional y con la iniciativa social en Red

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Otros programas de Servicios Sociales, Albergue Municipal, Policía Local, Medioambiente, EMUVIJESA.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Mejora del Convenio de trabajo en red con entidades sociales.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23124 – Albergue Municipal: C. de Acogida e Inserción Social
Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Podemos afirmar que la Persona Sin Hogar es el nivel máximo de exclusión social que realiza una sociedad moderna. **Entre las Causas que llevan a estas personas a encontrarse en esta situación encontramos:**

* **Ruptura de lazos familiares y personales.** No tienen una relación habitual o no mantienen ya ningún contacto con su familia directa e indirecta. Puede deberse a la muerte de uno o varios miembros, a una pelea familiar, a la distancia que les separa, a una adicción, a una enfermedad o trastorno físico o mental, etcétera.

* **Ruptura de lazos laborales.** Las personas sin hogar no tienen empleo o no tienen un empleo fijo que les proporcione ingresos estables. Aunque, probablemente, lo tuvieron. Se calcula que un 10% de estas personas tiene incluso estudios universitarios.

* **Ruptura de lazos sociales.** La persona sin hogar (antes o después de serlo) puede perder sus amigos o puede tener dificultades institucionales (problemas judiciales o con la policía). Puede ser un proceso gradual o una ruptura brusca porque sus amigos le den la espalda al no aceptar su indigna situación.

Las respuestas que habría que dar a esta población es compleja, en la que deben intervenir todas las entidades e instituciones del ámbito social, unas que responden al cumplimiento de derechos fundamentales recogidos en la Constitución: Salud, Empleo, Vivienda, Servicios Sociales Públicos, y otras más especializadas que pretenden dar respuesta a las características comunes de esta población: Centros de Día, Red de Atención de Cáritas, Centros de Baja exigencia, comedores, alojamientos para inmigrantes, etc...

En el marco del Plan Concertado de Prestaciones Básicas y de la Ley Andaluza de Servicios Sociales, los Servicios Sociales Municipales deben cubrir la necesidad de Alojamiento y Convivencia, incluso, más allá, debe intervenir con las personas Sin Hogar desde una perspectiva preventiva, asistencial, promocional y en definitiva inclusiva.

Para dar respuesta a esta obligación competencial, el Ayuntamiento de Jerez dispone de un albergue municipal. Este recurso desarrolla la prestación de convivencia y reinserción social, dentro de las Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Se caracteriza por constituirse en un equipamiento básico que presta alojamiento, alimentación, higiene, lavandería y atención social. Forma parte de la Red de Servicios Sociales Comunitarios, siendo integrador y polivalente, dando así respuesta a la complejidad de las situaciones y necesidades sentidas por las personas a las que está dirigido.

Actualmente y desde sus inicios en 1996, el Centro se ubicaba en las dependencias destinadas a tal fin por la Fundación Centro de Acogida San José en calle Cantarería, 2. Cuenta con capacidad para 47 plazas, 17 de ellas destinadas al programa de baja exigencia, otras 30 distribuidas en habitaciones colectivas para el programa de albergue (transeúntes e inserción). Asimismo dispone de zonas de aseo, estar, comedor y zona administrativa. La realización de obras de ampliación ha permitido tener cinco plazas más de mujer en el programa de baja exigencia.

Continuamos también con el Programa puesto en marcha en 2009 de Intervención en la Calle. En el último trimestre de 2016 hemos podido incorporar de nuevo la figura del educador de calle a media



jornada, lo que nos permite mejorar la intervención que se realiza en la calle y en el programa de inserción del albergue.

Uno de los avances experimentado en los últimos años es la posibilidad de contar con una médica un día a la semana, que junto con el apoyo de la técnica en animación sociocultural realizan una labor fundamental para mejorar la salud de las personas atendidas en el recurso. También hemos podido ampliar parcialmente el contrato de la animadora sociocultural, este año 2016.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- Transeúntes sin medios económicos y a otras personas sin hogar o en situación de exclusión, donde reciben alimentación, alojamiento, higiene, lavandería y atención social, durante un período de tiempo determinado, definido por el equipo técnico del mismo.
- Personas en situación de graves conflictos convivenciales o carentes de medio familiar adecuado, procurando el necesario tratamiento para la normalización de la convivencia y su inserción social.
- Personas que viven en la calle sin acceder a los recursos sociales disponibles.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Los cambios sociales y sobre todo el debilitamiento de las redes de apoyo familiares, han aumentado la cantidad de personas que se encuentran en situación de exclusión en nuestra sociedad y de las personas sin hogar. A esto le unimos la escasez de recursos para perfiles que son atendidos en el albergue: personas mayores, enfermos mentales, personas con problemas de adicciones, crónicos, etc...

Para el próximo año 2017 necesitamos aumentar el presupuesto para completar a tiempo completo la contratación del educador de calle y para ampliar la jornada laboral hasta llegar a tiempo completo de la técnica en animación sociocultural. Ya que con la jornada reducida actual no puede realizar todas las tareas encomendadas y necesarias para prestar un servicio de calidad a las personas destinatarias del programa.

Además, con la evolución de los perfiles, en estos últimos años han aumentado las personas que viven en la calle y que rechazan este recurso. Esta población crea alarma social, por lo que permanentemente recibimos denuncias de diferentes comunidades de propietarios solicitando nuestra intervención. Seguimos manteniendo la coordinación con Policía Local y la Delegación de Medio Ambiente para minimizar los daños a los vecinos, pero sigue siendo necesario una intervención socioeducativa en su propio medio.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Intervención en la calle: Policía Local y Medio Ambiente



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23130 – Primera Atención

Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

La Ley de Servicios Sociales de Andalucía y el Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y demás normativa autonómica en materia de Servicios Sociales y colectivos específicos (Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores), definen un Sistema Público de Servicios Sociales para el logro del pleno desarrollo de individuos grupos y la prevención, tratamiento y eliminación de las causas de marginación social, constituyendo el sector de personas mayores objeto de atención específica. El envejecimiento de la población es un rasgo característico de la sociedad actual y sus repercusiones sociales constituyen una realidad palpable en la vida cotidiana y especialmente para los Servicios Sociales municipales.

Jerez de la Frontera no es ajeno a esta cuestión: nuestra ciudad muestra dicha tendencia al envejecimiento de forma clara y acentuada: en 1996 el porcentaje de población igual o mayor de 65 era del 10,58 %, frente al 14,46 % actual. En 2023 se espera que la población igual o mayor de 65 años se sitúe en torno al 18,41 % (Instituto Nacional de Estadística, INE, 2013). Este peso poblacional de las personas mayores debe ser especialmente considerado a la hora de planificar la atención de las necesidades sociales. Aun siendo preocupante la atención a la dependencia, no se puede obviar ni olvidar el peso de la población mayor potencialmente “activa” y cada vez más demandante de una oferta de servicios relacionadas con la mejor ocupación del ocio, lo que a su vez tienen un marcado carácter preventivo y ralentizador de la aparición de la dependencia. Las Corporaciones Locales, por su cercanía a las demandas y necesidades ciudadanas, deben fomentar y desarrollar políticas dirigidas a hacer posible la participación de las personas mayores en la vida política, económica, cultural y social, apoyando el asociacionismo en este sector de población, y estableciendo las medidas necesarias para garantizar dicha participación.

El Ayuntamiento de Jerez, a través del Departamento de Dependencia, Discapacidad y Atención al Mayor, viene impulsando diferentes medidas orientadas a promover un envejecimiento activo y satisfactorio de la población mayor, favoreciendo su autonomía y participación. Las líneas directrices se concretan en el Plan Estratégico de Servicios sociales, Igualdad e Inclusión social 2012-2015 así como en el Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018, de carácter sectorial, promovido desde el ámbito de las políticas de Bienestar Social y que contempla 44 medidas orientadas al cumplimiento de los siguientes objetivos.

OBJETIVOS DEL PLAN LOCAL DE ATENCIÓN A MAYORES

Objetivo general

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores en la ciudad de Jerez mediante el desarrollo de actuaciones que aúnen y refuercen una red de servicios municipales que den respuesta a sus necesidades y demandas en el marco competencial de la política local.

Objetivos específicos

- Facilitar el acceso a los recursos sociales por parte de las personas mayores en nuestra ciudad, proporcionando información eficaz y orientación adecuada ante sus demandas y las diferentes



situaciones de necesidad.

- Promocionar la autonomía personal y convivencia participativa de las personas mayores en Jerez, mediante la oferta de actividades socioculturales y programas orientados al envejecimiento activo y saludable.
- Favorecer la convivencia familiar y/o personal adecuada de las personas mayores en situación de dependencia, potenciando la red de recursos y servicios de apoyo y la atención prioritaria a los casos más vulnerables o en riesgo social.
- Mejorar las oportunidades de inclusión de las personas mayores en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana mediante el establecimiento de medidas de discriminación positiva, en coordinación con otras áreas municipales.
- Fomentar la integración, la contribución y el reconocimiento social de las personas mayores en el municipio mediante el apoyo a los procesos de participación y representación y el respaldo a la iniciativa social en el sector.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

El Plan Local de Atención a las Personas Mayores se dirige a nivel general a todas las personas con edad igual o superior a 60 años residentes en el municipio de Jerez de la Frontera. No obstante, y en función de los requisitos de acceso a determinados recursos y prestaciones se podrá fijar la edad mínima de 65 años para tener derecho a los mismos. De otro lado, se permitirán que las personas cónyuges o parejas de hecho de mayores de 60, e incluso personas de 55 a 59 años cuya situación social lo justifique puedan acceder a servicios y actividades de carácter más genérico. En todo caso, dichas circunstancias u otras de carácter subjetivo que se estimen necesarias serán recogidas expresamente en la normativa concreta reguladora de cada servicio o prestación.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Dotación del personal necesario para garantizar el desarrollo de las medidas y actuaciones previstas en el Plan Local de Atención a Mayores.
 - Contrato de prestación para el desarrollo de los Talleres del Programa de envejecimiento Activo.
- Dotación de los recursos económicos necesarios para afrontar el coste de las actividades.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Dotación del personal necesario para garantizar el desarrollo de las medidas y actuaciones previstas en el Plan Local de Atención a Mayores.
- Contrato de prestación para el desarrollo de los Talleres del Programa de envejecimiento Activo.
- Dotación de los recursos económicos necesarios para afrontar el coste de las actividades.



- SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

- Servicio de Infraestructura: sus servicios son requeridos de forma puntual para los actos que se desarrollan en el centro coincidiendo con actividades anuales establecidas en el programa de actividades.
- Servicio de Medio Ambiente: sus servicios son requeridos de forma puntual.
- Imagen y diseño e imprenta: Diseño e impresión de dípticos y cartelería.
- Contratación: Contrato para la prestación de talleres del Programa Envejecimiento Activo
- Patrimonio: Contrato de explotación Caseta de Feria.
- Oficina Distrito Sur: colaboración puntual en relación a la ejecución de actividades que se organizan en el centro.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Las previstas en el Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018 y que responden a la siguientes áreas de actuación seleccionadas: la mejora de la información y acceso a los recursos sociales, la promoción de la autonomía y el envejecimiento activo y saludable, la atención a las situaciones de dependencia y/o vulnerabilidad, la prevención de la exclusión social y el impulso de la participación y la solidaridad.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Desde este programa no existe medida alguna que pueda adoptarse para minorar los costes, no obstante la premisa que estableceremos será la de rentabilizar los recursos personales y financieros de los que disponemos para la ejecución y desarrollo de todas las actuaciones que engloba el Plan Local de Atención a Mayores , potenciando la cooperación interinstitucional y la colaboración con la iniciativa social.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23131 – Centro de Mayores Sur
Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Centro de Participación para Mayores para Personas Mayores Zona Sur es un Centro de Servicios Sociales, creado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el año 1996, dependiente de la Delegación de Igualdad, Acción social y Medio Rural que en su funcionamiento se rige por el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, publicado en el BOJA n.º 66 de fecha 4 de abril de 2012, cuyas normas obligan a todos los soci@s , usuari@s , y al personal del centro.

SE concibe como centro de promoción del bienestar de las personas mayores, tendente al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose primordialmente como instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales a otros sectores de la población en el ámbito del envejecimiento activo. Para dar cumplimiento a dicha finalidad se desarrollan actividades y servicios de naturaleza social, autoayuda, cultural, recreativa, lúdica, deportiva, musical, artesanal, turística u otras análogas, que serán impulsadas por dirección del Centro y/o la Junta de Gobierno, dentro de los Planes de Actuación establecido por el Ayuntamiento. Las líneas directrices en relación a este sector se concretan en el Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Pueden ser soci@s o usuarios del Centro:

- Personas Mayores de 60 años
- El o la cónyuge de la persona mayor de 60 años, así como la persona unida a ésta por análoga relación de afectividad de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho de Andalucía.
- Mayores de 55 años, previa valoración social que lo justifique.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Dotación del personal necesario para garantizar la apertura y cierre y presencia de personal municipal durante el horario de atención y actividades (1 ordenanza).
- Contrato de prestación para el desarrollo de los Talleres Programa de envejecimiento Activo.
- Aprobación de la inversión necesaria para la adecuación del Centro: sustitución de luminarias por indicación del Servicio de Prevención, así como reposición del suelo del porche por



deterioro.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Servicio de Infraestructura: sus servicios son requeridos de forma puntual para los actos que se desarrollan en el centro coincidiendo con actividades anuales establecidas en el programa de actividades.
- Servicio de Medio Ambiente: sus servicios son requeridos de forma puntual.
- Imagen y diseño e imprenta: Diseño e impresión de dípticos y cartelería.
- Contratación: Contrato para la prestación de talleres del Programa Envejecimiento Activo.
- Patrimonio: Contrato de explotación Cafetería y Peluquería del Centro.
- Oficina Distrito Sur: colaboración puntual en relación a la ejecución de actividades que se organizan en el centro.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Las previstas en el Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018 y que consoliden la propia finalidad y objeto del Centro.

- Acercamiento a la población mayor de los recursos existentes a nivel municipal, autonómico y estatal.
- Promoción de hábitos saludables y estimulación física y cognitiva de las personas mayores, retrasando futuras dependencias.
- Mejora de la formación y conocimiento personal de los mayores en cuestiones relacionadas con su envejecimiento.
- Apoyo e impulso de fórmulas de participación activa de los mayores en la vida social.
- Potenciación del disfrute del envejecimiento como oportunidad para la participación activa de las personas mayores en nuestra sociedad, a título individual o colectivo.
- Promoción de la convivencia intergeneracional y del reconocimiento de la aportación de las personas mayores en nuestra sociedad.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Desde este programa no existe medida alguna que pueda adoptarse para minorar los costes, no obstante la premisa que estableceremos será la de rentabilizar los recursos personales y financieros de los que disponemos para la ejecución y desarrollo de todas las actuaciones que engloba el Programa del Centro de Mayores, potenciando el voluntariado y la cooperación social.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23132 – Centro de Mayores 'El Abuelo'
Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Centro de Participación para Mayores para Personas Mayores “El Abuelo” es un Centro de Servicios Sociales, creado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el año 1996, dependiente de la Delegación de Igualdad, Acción social y Medio Rural que en su funcionamiento se rige por el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, publicado en el BOJA n.º 66 de fecha 4 de abril de 2012, cuyas normas obligan a todos los soci@s , usuari@s , y al personal del centro.

Se concibe como centro de promoción del bienestar de las personas mayores, tendente al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose primordialmente como instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales a otros sectores de la población en el ámbito del envejecimiento activo. Para dar cumplimiento a dicha finalidad se desarrollan actividades y servicios de naturaleza social, autoayuda, cultural, recreativa, lúdica, deportiva, musical, artesanal, turística u otras análogas, que serán impulsadas por dirección del Centro y/o la Junta de Gobierno, dentro de los Planes de Actuación establecido por el Ayuntamiento. Las líneas directrices en relación a este sector se concretan en el Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Pueden ser soci@s o usuarios del Centro:

- Personas Mayores de 60 años
- El o la cónyuge de la persona mayor de 60 años, así como la persona unida a ésta por análoga relación de afectividad de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho de Andalucía.
- Mayores de 55 años, previa valoración social que lo justifique.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Dotación del personal necesario para garantizar la apertura y cierre y presencia de personal municipal durante el horario de atención y actividades (1 responsable/coordinador técnico, 1 auxiliar administrativo, 1 ordenanza)
- Contrato de prestación para el desarrollo de los Talleres del Programa de envejecimiento



Activo.

- Aprobación de la inversión necesaria para la adquisición de mobiliario y enseres al objeto de poder ofrecer el servicio adecuado (persianas) así como la colocación de una mampara de aislamiento exterior, dado que el centro colinda con viviendas unifamiliares y el no aislamiento del porche existente en el centro con respecto a dichas viviendas genera contaminación acústica. Se requiere igualmente adaptación a normativa contraincendios.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Servicio de Infraestructura: sus servicios son requeridos de forma puntual para los actos que se desarrollan en el centro coincidiendo con actividades anuales establecidas en el programa de actividades.
- Servicio de Medio Ambiente: sus servicios son requeridos de forma puntual.
- Imagen y diseño e imprenta: Diseño e impresión de dípticos y cartelería.
- Contratación: Contrato para la prestación de talleres del Programa Envejecimiento Activo.
- Patrimonio: Contrato de explotación Cafetería .

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Las previstas en el Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018 y que consoliden la propia finalidad y objeto del Centro.

- Acercamiento a la población mayor de los recursos existentes a nivel municipal, autonómico y estatal.
- Promoción de hábitos saludables y estimulación física y cognitiva de las personas mayores, retrasando futuras dependencias.
- Mejora de la formación y conocimiento personal de los mayores en cuestiones relacionadas con su envejecimiento.
- Apoyo e impulso de fórmulas de participación activa de los mayores en la vida social.
- Potenciación del disfrute del envejecimiento como oportunidad para la participación activa de las personas mayores en nuestra sociedad, a título individual o colectivo.
- Promoción de la convivencia intergeneracional y del reconocimiento de la aportación de las personas mayores en nuestra sociedad.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Desde este programa no existe medida alguna que pueda adoptarse para minorar los costes,



no obstante la premisa que estableceremos será la de rentabilizar los recursos personales y financieros de los que disponemos para la ejecución y desarrollo de todas las actuaciones que engloba el Programa del Centro de Mayores, potenciando el voluntariado y la cooperación social.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23133 – Centro de Mayores San Benito
Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Centro de Participación para Mayores para Personas Mayores San Benito es un Centro de Servicios Sociales, creado por el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera en el año 1996, dependiente de la Delegación de Igualdad, Acción social y Medio Rural que en su funcionamiento se rige por el Estatuto de los Centros de Participación Activa para Personas Mayores, publicado en el BOJA n.º 66 de fecha 4 de abril de 2012, cuyas normas obligan a todos los soci@s , usuari@s , y al personal del centro.

Se concibe como centro de promoción del bienestar de las personas mayores, tendente al fomento de la convivencia, la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, configurándose primordialmente como instrumento esencial para la promoción y desarrollo del envejecimiento activo, pudiendo servir, sin detrimento de su finalidad esencial, de apoyo para la prestación de Servicios Sociales a otros sectores de la población en el ámbito del envejecimiento activo. Para dar cumplimiento a dicha finalidad se desarrollan actividades y servicios de naturaleza social, autoayuda, cultural, recreativa, lúdica, deportiva, musical, artesanal, turística u otras análogas, que serán impulsadas por dirección del Centro y/o la Junta de Gobierno, dentro de los Planes de Actuación establecido por el Ayuntamiento. Las líneas directrices en relación a este sector se concretan en el Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Pueden ser soci@s o usuarios del Centro:

- Personas Mayores de 60 años
- El o la cónyuge de la persona mayor de 60 años, así como la persona unida a ésta por análoga relación de afectividad de conformidad con lo previsto en la Ley 5/2002, de 16 de diciembre, de Parejas de Hecho de Andalucía.
- Mayores de 55 años, previa valoración social que lo justifique.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Dotación del personal necesario para garantizar la apertura y cierre y presencia de personal municipal durante el horario de atención y actividades (1 ordenanza)
- Contrato de prestación para el desarrollo de los Talleres del Programa de envejecimiento Activo.
- Aprobación de la inversión necesaria para la adecuación del Centro: ampliación y adecuación interior y urbanización exterior.



SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Servicio de Infraestructura: sus servicios son requeridos de forma puntual para los actos que se desarrollan en el centro coincidiendo con actividades anuales establecidas en el programa de actividades.
- Servicio de Medio Ambiente: sus servicios son requeridos de forma puntual.
- Imagen y diseño e imprenta: Diseño e impresión de dípticos y cartelería.
- Contratación: Contrato para la prestación de talleres del Programa Envejecimiento Activo
- Patrimonio: Contrato de explotación Cafetería y Peluquería del Centro.
- Oficina Distrito Norte: colaboración puntual en relación a la ejecución de actividades que se organizan en el centro.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Las previstas en el Plan Local de Atención a Personas Mayores 2015-2018 y que consoliden la propia finalidad y objeto del Centro.

- Acercamiento a la población mayor de los recursos existentes a nivel municipal, autonómico y estatal.
- Promoción de hábitos saludables y estimulación física y cognitiva de las personas mayores, retrasando futuras dependencias.
- Mejora de la formación y conocimiento personal de los mayores en cuestiones relacionadas con su envejecimiento.
- Apoyo e impulso de fórmulas de participación activa de los mayores en la vida social.
- Potenciación del disfrute del envejecimiento como oportunidad para la participación activa de las personas mayores en nuestra sociedad, a título individual o colectivo.
- Promoción de la convivencia intergeneracional y del reconocimiento de la aportación de las personas mayores en nuestra sociedad.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Desde este programa no existe medida alguna que pueda adoptarse para minorar los costes, no obstante la premisa que estableceremos será la de rentabilizar los recursos personales y financieros de los que disponemos para la ejecución y desarrollo de todas las actuaciones que engloba el Programa del Centro de Mayores, potenciando el voluntariado y la cooperación social.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23140 – Tratamiento a Familias con Menores. Plan Mpal. Infancia y Adolescencia.
Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Plan Municipal de Infancia y Familia 2015-2018 es una iniciativa del Ayuntamiento de Jerez, que viene a dar respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia ya que se entiende que son dos etapas fundamentales en el desarrollo de las personas, dependiendo éste de los contextos de convivencia, familiares y sociales, en el seno de los cuales va a desenvolverse cada individuo. Las administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias, son las responsables de articular políticas generales orientadas al bienestar de los menores, respondiendo al mandato constitucional de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, y velando por su buen trato y desarrollo integral.

Dentro de las actuaciones más necesarias se encuentran la intervención con familias en riesgo o aquellas que se producen situaciones de maltrato infantil, por ello tenemos en marcha, conveniado con la Junta de Andalucía, el programa de **Tratamiento a Familias con Menores** con vigencia de 1 de enero 2016 a 31 de abril de 2017.

- Potenciar que las familias que participen en el programa proporcionen a los menores un **entorno familiar adecuado** que garantice su desarrollo integral suprimiendo los factores que son o podrían ser causa de desprotección
- Preservar la integridad de las familias **evitando la separación** de los menores mediante una intervención específica e integradora que permita la adquisición y generalización de pautas que compensen la situación de dificultad que pueda afectar directa o indirectamente a la situación de los menores.
- Conseguir en el máximo número de casos acortar al máximo el tiempo de separación del menor con su familia para **realizar la reunificación familiar** si se ha valorado que esta es la mejor alternativa.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

El Programa de Tratamiento Familiar tiene como **objeto de atención**:

- Las familias con menores a su cargo en situación de riesgo social.
- Familias monoparentales con hijos menores de 18 años en situación de dificultad social.
- Familias en cuyo seno se han detectado situaciones de violencia que afectan directa o indirectamente a los menores a su cargo.
- Familias con menores con los que se ha adoptado una medida protectora para posibilitar su retorno.



NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Para desarrollar tal cometido las medidas de apoyo a los menores han de ser tanto de apoyo económico como técnico. Para ello hemos de contar con un equipo de profesionales capacitados y preparados tanto para tramitar y gestionar ayudas públicas, como para intervenir en procesos de crisis, a nivel individual, familiar y social con técnicas psicológicas y sociales, así como para detectar, evaluar y tomar las decisiones oportunas en los casos de alto riesgo, y maltrato infantil.

Tenemos firmado un convenio con la Consejería para la Igualdad y Bienestar que sufraga LOS TRES EQUIPOS DE TRATAMIENTO, mientras que el Ayuntamiento se encarga de la coordinación.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Delegación de Igualdad, Inclusión y Medio Rural.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23141 – Prevención, Promoción y Reinserción de menores en situación de riesgo social. Plan Municipal de Infancia 2015-18.

Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El **Plan Municipal de Infancia y Familia 2015-2018** es una iniciativa del Ayuntamiento de Jerez, que viene a dar respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia ya que se entiende que son dos etapas fundamentales en el desarrollo de las personas, dependiendo éste de los contextos de convivencia, familiares y sociales, en el seno de los cuales va a desenvolverse cada individuo. Las administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias, son las responsables de articular políticas generales orientadas al bienestar de los menores, respondiendo al mandato constitucional de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, y velando por su buen trato y desarrollo integral.

La actual coyuntura socioeconómica afecta, de manera más directa, a aquellas familias en las que confluyen otras circunstancias sociales como son: el desempleo, la inmigración, la monoparentalidad, la discapacidad, la dependencia, las adicciones, la ruptura o violencia familia y las dificultades en las relaciones familiares, entre otras. Estas circunstancias donde las necesidades físicas, psicológicas-emocionales, formativas y sociales de las personas menores de edad no se ven adecuadamente atendidas les sitúan en una situación de vulnerabilidad y riesgo.

Por otro lado existe una creciente sensibilidad entre la ciudadanía y las instituciones, hacia esta problemática, que demandan respuestas más eficaces y por tanto más adaptadas a las nuevas realidades que van apareciendo.

Esta necesidad forma parte de la planificación estratégica del Servicio de Bienestar Social, Igualdad y Salud para el período 2012-2015 y se encuentra recogida como medida a desarrollar dentro del Plan Estratégico de Servicios Sociales, Igualdad e Inclusión Social, 2012-2015, aprobado definitivamente el 30 de noviembre de 2012. En su Eje 2. Políticas sociales sectoriales. Infancia y Adolescencia, concretamente en la medida 25: "Elaboración de Plan municipal sectorial de Infancia y Adolescencia en Jerez".

Se parte para ello del marco legal de protección y promoción de la infancia y las familias, aportando una perspectiva teórica centrada en el concepto de calidad de vida y buen trato.

Los objetivos del mismo están dirigidos a promocionar los derechos de la infancia y la adolescencia en general, incidiendo de manera especial en la prevención primaria y la detección temprana al objeto de prevenir e intervenir con los niños, las niñas y adolescentes en situaciones de riesgo social para garantizarles un acompañamiento y apoyo personal y familiar.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

La población destinataria del Plan son los/as menores de 18 años de Jerez, con especial atención a aquellos que presenten dificultades específicas o se encuentren en situación de riesgo o desprotección social. Para ello se dirige a las familias en general, priorizando aquellas que presentan mayores dificultades.

Pretendemos llegar al conjunto de la ciudadanía e instituciones procurando que, de manera coordinada, convirtamos a Jerez en una ciudad adaptada a la infancia y la adolescencia.



NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Los recursos de personal, infraestructura y materiales serán los propios de las distintas Delegaciones.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Plan Municipal de Infancia y Familia 2015-2018 debe ser una prioridad y un objetivo estratégico, que implica realizar un esfuerzo por mejorar la organización y coordinación de los recursos técnicos y materiales de las diversas Áreas Municipales, teniendo la Delegación de Igualdad, Acción Social y Medio Rural el papel impulsor de este trabajo. Por ello se ha creado la "Comisión Técnica de Seguimiento" formada por técnicos y técnicas de las distintas Delegaciones Municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

El Plan se desarrolla en **cuatro ámbitos de actuación:**

- Familiar.
- Espacios de ciudad
- Participación comunitaria y concienciación ciudadana
- Cooperación, coordinación y calidad en la atención.

Estos ámbitos se concretan en **139 medidas** distribuidas en **seis líneas de trabajo:**

Línea 1: Orientación y apoyo a las familias en la crianza de sus hijos/as

Línea 2: Apoyo a familias en situación de riesgo social.

Línea 3: Atención a menores en situaciones específicas de riesgo.

Línea 4: Políticas sectoriales: (Cultura, Educación, Igualdad, Salud, Empleo, Urbanismo, Deportes, Dinamización Distritos, Juventud, Medioambiente, Movilidad y Seguridad, Medio Rural)

Línea 5: Participación social de la infancia y la adolescencia

Línea 6: Coordinación entre Instituciones y Entidades.

Nota: ver las medidas concretas en el Plan Municipal de infancia y Adolescencia 2015-18.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

El presupuesto que tenemos asignado es muy reducido y en los últimos años no hemos podido poner en marcha algunas de las actuaciones que teníamos previstas, no obstante se ha reducido en:

- Programa de Prevención de la Mendicidad Infantil (que incluye el programa de Acogida a familias en la Feria) el año pasado conseguimos bajar un 10% en la licitación.
- Plantemos una reducción del 30% en las actuaciones de Prevención con menores en riesgo social.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23142 – Servicio de Atención Socioeducativa con la Infancia y Adolescencia.
Plan Mpal. de Infancia y Adolescencia.
Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El **Plan Municipal de Infancia y Familia 2015-2018** es una iniciativa del Ayuntamiento de Jerez, que viene a dar respuesta a las necesidades de la infancia y la adolescencia ya que se entiende que son dos etapas fundamentales en el desarrollo de las personas, dependiendo éste de los contextos de convivencia, familiares y sociales, en el seno de los cuales va a desenvolverse cada individuo. Las administraciones públicas, cada una en el ámbito de sus competencias, son las responsables de articular políticas generales orientadas al bienestar de los menores, respondiendo al mandato constitucional de garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes, y velando por su buen trato y desarrollo integral.

En la línea de 8.1.3. Actuaciones dirigidas a menores en situaciones específicas de riesgo y en la 8.3. Actuaciones dirigidas a la participación social de la infancia y la adolescencia. Con este programa intentamos dar respuesta a alguna de estas cuestiones.

El **Servicio de Atención Socioeducativa con Infancia y Adolescencia** es un proyecto de intervención con familias en situación de riesgo social, encuadrado dentro de la prestación básica de convivencia y reinserción de los Servicios Sociales Municipales, de carácter socioeducativo, que pretende favorecer la adquisición de habilidades personales y sociales que faciliten la integración y la convivencia social y familiar.

FINALIDAD: El Servicio Municipal de Atención Infantil y Juvenil tiene como finalidad intervenir, desde el ámbito de la educación social, sobre situaciones de desadaptación social que requieran una prevención secundaria, complementando las intervenciones que se hacen sobre la familia desde los Servicios Sociales.

Su objetivo es facilitar un desarrollo integral de aquellos a quienes atiende, promoviendo tanto el desarrollo de sus capacidades personales como sus habilidades sociales, haciendo especial hincapié en ayudarles a conseguir una adaptación crítica a la realidad y evitar el fracaso escolar, como forma de prevenir posibles situaciones de exclusión social.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Menores derivados de los programa de intervención de los SS.SS.CC. y de IES.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

El servicio se presta mediante Contrato de carácter administrativo con la empresa licitadora. Se adjudica por el procedimiento abierto mediante concurso prorrogable por anualidades de mutuo acuerdo de las partes, manifestado con cuatro meses de antelación al vencimiento, sin que pueda exceder la duración total, incluidas las prórrogas de cuatro años. Los precios no serán objeto de revisión para el primer año



de vigencia del contrato, pudiendo incrementarse para las siguientes anualidades, según el IPC del año anterior.

La actual empresa adjudicataria del Servicio es DOC-2001 S.L., que tiene asignados a 11 trabajadores (8 Educadores/as Sociales, psicóloga, pedagoga y un coordinador), para la ejecución del Proyecto. **La inspección y la supervisión del servicio se realizan por parte municipal directamente desde la Jefatura del Departamento de Infancia y Adolescencia en riesgo social.** Actualmente estamos en proceso de **licitación de nuevo contrato.**

Las instalaciones que se utilizan son:

- En la Zona Sur, el antiguo parvulario del CEIP San Vicente de Paúl, cedido por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, mediante Convenio firmado el 21 de mayo de 2001.
- En la Zona Norte, en las instalaciones del Centro Cívico Primero de Mayo.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Se cuenta con el Área de Infraestructura para las reparaciones y mantenimiento de las instalaciones.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23150 – Inmigración
Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Programa municipal para la integración de la inmigración se enmarca en la prestación básica de Convivencia y reinserción, cuyo objetivo es favorecer la convivencia e integración social de personas con características determinadas, en este caso, extranjeras, utilizando una intervención de carácter preventiva y promocional.

La atención individualizada a la población extranjera está garantizada en nuestro municipio a través de los servicios normalizados del SIVO, Intervención en Zona y otros programas que se detallan en este Orgánico.

Desde este programa se realiza la atención más especializada: Arraigo Social y la Intervención de carácter educativo, formativo y sensibilizador, con una apuesta clara por la Interculturalidad. En este sentido, las líneas estratégicas para este año son, garantizar el acceso a los servicios normalizados y la intervención comunitaria, consolidar nuestra participación en la RECI, participar en la sostenibilidad del proceso comunitario de la zona sur, en su día proyecto ICI y la puesta en marcha del Plan de de la Diversidad y la Convivencia Intercultural 2015-2018. En el último trimestre de 2016 nuestro Ayuntamiento v al firmar de nuevo un convenio de colaboración con CEAIN y la Caixa que nos compromete a aportar los medios técnicos y materiales para continuar el proceso comunitario intercultural en la zona sur. Uno de los principales compromisos es la puesta en marcha de un centro comunitario intercultural en el antiguo comedor del Zagal.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Personas extranjeras que residan en el municipio. Población autóctona.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución



perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Constitución de la mesa de coordinación del Plan de de la Diversidad y la Convivencia Intercultural 2015-2018.
Puesta en marcha del Centro Comunitario Intercultural en la zona sur de carácter público y municipal, en el que intervendrán las diferentes administraciones, La Caixa y entidades sociales que participan en el proceso comunitario intercultural.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23160 – PEACA - Inclusion Social

Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

La reciente crisis financiera internacional y sus efectos sobre la economía española y andaluza han provocado una importante contracción del mercado laboral y una acelerada destrucción de puestos de trabajo que se ha traducido en un incremento sin precedentes del número de personas desempleadas. Esta situación, sostenida en el tiempo, está provocando graves problemas a muchas familias andaluzas que ven como la pérdida de empleo y, en muchos casos, la merma de la prestación económica por desempleo, les coloca en una situación de extrema precariedad, con un número creciente de personas en exclusión social o en riesgo de estarlo. La intensidad, la profundidad y la duración de esta crisis está afectando, además, a muchas familias que nunca antes habían precisado recurrir a los sistemas de protección social, dándose incluso la paradoja de que familias donde al menos uno de sus miembros han mantenido un empleo, comienzan a encontrarse en los límites o incluso por debajo de los umbrales de pobreza, dada la importante contracción de los salarios.

Hay que tener presente que entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, figura la cohesión social, mediante un eficaz sistema de bienestar público, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos social y económicamente, para facilitar su inclusión plena en la sociedad andaluza, propiciando así la superación de situaciones de exclusión social, así como la mejora de la calidad de vida de los andaluces y andaluzas. El artículo 10.4 del Estatuto de Autonomía para Andalucía insta a los poderes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía a que adopten medidas adecuadas para alcanzar los objetivos señalados, especialmente mediante el impulso de la legislación pertinente, la garantía de una financiación suficiente y la eficacia y eficiencia de las actuaciones administrativas.

Por otro lado, el artículo 157 del Estatuto establece, entre sus principios rectores de la política económica, la cohesión social, mientras que el artículo 23 garantiza el derecho de todas las personas a acceder en condiciones de igualdad a las prestaciones de un sistema público de servicios sociales y el artículo 37.1 señala, entre los principios rectores de las políticas públicas, la atención social a personas que sufran marginación, pobreza o exclusión y discriminación social.

Ante la situación descrita y en el marco jurídico señalado, la Junta de Andalucía aprobó el Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía. Mediante el mismo se aprobaron una serie de Planes y medidas orientadas a favorecer la plena inclusión social de la personas que se encuentran en situación de extrema necesidad y en el entorno de los umbrales de pobreza, así como reforzar acciones para los grupos más frágiles, tales como los de personas menores, procurando ingresos económicos básicos que permitan atender sus



necesidades básicas y vitales.

Entre los Programas aprobados figura el **Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía (PEACA)**, gestionado a través de los Ayuntamientos, con el objeto de paliar situaciones de necesidad derivadas de la dificultad persistente de acceso al mercado laboral por determinados colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, facilitando su proceso de inclusión social. Este Programa, sobre la base de lo dispuesto en los artículos 9.3 y 24.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, se materializa mediante ayudas a los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la contratación laboral de aquellas personas que, empadronadas en el municipio y cumpliendo los requisitos exigidos en el citado Decreto-ley, hayan sido previamente seleccionadas para un contrato por una duración determinada entre 15 días y tres meses.

En la actualidad este Programa se está desarrollando por parte de los Ayuntamientos de Andalucía y los primeros datos facilitados ponen de manifiesto los efectos positivos del mismo en la población desempleada.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Personas en situación o riesgo de exclusión social, valorada por los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Jerez.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Dado que la financiación afecta al capítulo 1 (personal), se precisan dotaciones presupuestarias para un equipamiento de prendas de trabajo, servicios de vigilancia de la salud y materiales para el desarrollo de la actividad laboral de las persona contradas.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Actuaciones interdisciplinares con distintas Delegaciones Municipales, que deberán proveer los materiales precisos para el desarrollo de las actividades encomendadas.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Todos los servicios municipales que tengan competencias en mantenimiento de la vía pública, instalaciones municipales...en lo referente a mantenimiento y conservación de dichas instalaciones.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Condicionado a la oferta de la Junta de Andalucía y la valoración de acogida al Programa por parte de la Entidad Local. No se contemplan otra reducción de coste que no sea la propia de la tramitación de contratos y resolución con los criterios que desde un punto de vista económico, sean más favorables para los intereses del Ayuntamiento de Jerez.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 23170 – Atención a la Dependencia

Orgánico 16 – Bienestar social

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, La ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en situación de Dependencia y el Plan Concertado para el desarrollo de las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales y demás normativa autonómica en materia de Servicios Sociales y colectivos específicos (Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores; Ley de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía), definen un Sistema Público de Servicios sociales para el logro del pleno desarrollo de individuos y grupos y la prevención, tratamiento y eliminación de las causas de marginación social.

- Información, valoración, orientación y asesoramiento.
- Ayuda a domicilio.
- Convivencia y reinserción social.
- Cooperación social.
- Otras que la dinámica social exija.

LA ATENCION A LA DEPENDENCIA pasa por la consolidación de una red de servicios y prestaciones públicas coordinadas que garanticen la permanencia en el entorno sociofamiliar de la población afectada mientras sea posible y conveniente mediante actuaciones de apoyo a la unidad convivencial (Ayuda domiciliaria, intervención psicosocial, ayudas complementarias, Teleasistencia, apoyo a los cuidadores,...), intervención específica en situaciones de riesgo social (abandono, negligencia o maltrato de personas mayores y/o con discapacidad) y garantía de alojamiento alternativo o residencial, con carácter temporal o permanente, cuando la situación de dependencia excede el ámbito comunitario.

De toda esta actuación municipal cabe destacar:

Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio: que presta mediante personal cualificado y supervisado, atenciones de carácter personal, doméstico, social y complementario a personas solas o unidades convivenciales con problemas de dependencia o falta de autonomía para su desenvolvimiento en el entorno habitual.

Como PRESTACION BASICA, es de carácter universalista, siendo las recomendaciones generales (Plan Gerontológico Nacional, Unión Europea, Defensor del Pueblo Andaluz..) sobre cobertura adecuada, el 8% de la población mayor.

Servicio de Teleasistencia Domiciliaria: Servicio técnico y social que mediante línea telefónica, presta atención permanente por personal especializado ante situaciones de



soledad, crisis, emergencia... de personas mayores y/o con discapacidad que viven solas y presentan problemas de autonomía.

Intervención de equipos de zona en situaciones de riesgo: la experiencia en el trabajo con mayores y personas con discapacidad viene a confirmar la existencia de cada vez más numerosas situaciones de desprotección absoluta, incapacidad, aislamiento social y marginación e incluso abandono, negligencia o maltrato hacia personas muy mayores solas y/o con alto grado de dependencia. En el año 2015 han sido más de 62 casos los tratados por los Equipos. La detección y abordaje de estas situaciones requiere de profesionales cualificados, suficientes en número y formados en diversas disciplinas.

Servicio de Gestión de Dependencia: El servicio de gestión de dependencia atiende todas las demandas que están relacionadas con la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia. Del mismo modo son los encargados de la información y tramitación de las solicitudes de dependencia y de la realización del Programa Individual de Atención, donde se hacen efectivas las prestaciones de dicha ley. En definitiva, la implantación de la Ley en nuestra Ciudad ha sido más que aceptable, ya que no siendo un recurso un propio, sino formando parte del procedimiento de un recurso externo, desde que comenzó su implantación, no hemos cesado en poner a disposición de la misma todos los recursos existentes en la propia Delegación.

Esto ha permitido que pasen por nuestros Servicios Sociales más de 22.000 personas para ser informadas sobre la ley de Dependencia, hayamos tramitado 18.000 solicitudes, 7.000 revisiones de grado y nivel, 11.000 propuestas de programa individual de Atención, 1.700 altas en el Servicio de Ayuda a Domicilio. Es importante para afrontar los años venideros, ante el crecimiento de las situaciones de dependencia ligadas al envejecimiento de la población, no solo consolidar la plantilla existente si no aumentarla, para poder hacer frente con garantía esta ley.

LA ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD es otra de las grandes líneas de actuación complementarias a la atención a la Dependencia. En este ámbito se responde al objetivo de reforzar la política municipal de atención al colectivo desde una perspectiva integral y coordinada entre todas las áreas municipales que inciden en la integración social del colectivo: accesibilidad urbanística y arquitectónica en el transporte y la comunicación, vivienda, formación y empleo, ocio, cultura y deportes, servicios sociales, participación y solidaridad. En este sentido las principales actuaciones son:

- Servicio de lengua signos
- Programas educativos Valora la diferencia
- Actividades entorno al día mundial de las personas con discapacidad
- Reservas de sillas para semana santa
- Cursos de lengua de signos
- Curso de lenguaje de signos para todo el personal del ayuntamiento que trabaje atendiendo al público



- Asesoramiento a colectivos
- Ayuda dirigidas a proporcionar un medio alternativo de transporte
- Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad (OMAD)

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los destinatarios a los que va dirigido dicho el programa de atención a la dependencia viene justificado en todo el marco legislativo ya que hace necesaria la intervención municipal en el ámbito de los Servicios Sociales para las personas mayores y/o con problemas de dependencia, (más de 5.000 personas en Jerez) y las personas con discapacidad (9% de la población jerezana presenta algún tipo de discapacidad física o psíquica) mediante el desarrollo de acciones, servicios y prestaciones tendentes a la promoción del bienestar de estos colectivos, y ofertando respuestas sociales a las necesidades detectadas, mediante el diseño y ejecución de una política social debidamente planificada.

Con la entrada en el año 2007 de la Ley de Promoción de la autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia las políticas sociales en esta materia han tenido un mayor impulso. En la aplicación de la misma los Ayuntamientos juegan un papel primordial ya que son los encargados del inicio del procedimiento y de la elaboración de los Programas Individuales de Atención. De ahí la importancia de reforzar los recursos humanos y materiales en este sentido, sin perjuicio de la financiación externa que se reciba.

Las asociaciones y colectivos sociales también son destinatarios del programa a través de los instrumentos de cooperación, asesoramiento técnico y apoyo material que se le presta desde el Departamento de Atención a la Dependencia y Discapacidad.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Servicio de Ayuda a Domicilio: El 3 de diciembre de 2.007 el Excmo. Ayuntamiento de Jerez y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, suscribieron un Convenio de Colaboración que tiene por objeto articular la colaboración entre ambas administraciones para la prestación de del Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito dicho servicio en el Programa Individual de Atención. Posteriormente dicho convenio fue denunciado por el Ayuntamiento, procediéndose a la Firma de un nuevo convenio y adenda posterior, el 29 de noviembre de 2012.

Para la Financiación del mismo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, realiza diferentes entregas para un periodo correspondiente de seis meses, mediante una estimación al alza de la suma de altas actuales más la previsión de crecimiento en los próximos seis meses.

Posteriormente y al final de cada semestre la Consejería realizará entregas sucesivas a cuenta, para poder atender con garantías dicho Servicio.

Estas entregas tienen que ser regularizadas cada semestre en función del número de altas que se hayan producido.



La cláusula cuarta del convenio suscrito por el Ayuntamiento de Jerez con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a las personas que tengan reconocida la situación de dependencia contempla, al objeto de regularizar las cuantías transferidas, la expedición de una certificación de la Corporación Local en la que figure una relación detallada de las personas atendidas, del número de horas de atención de cada una de ellas durante el período de referencia y del importe destinado al Servicio de Ayuda a Domicilio.

Por lo tanto en la actualidad el Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio, se financia por dos vías:

- A nivel municipal.
- A través del Convenio suscrito con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Dicho presupuesto depende anualmente de las diferentes entregas a cuenta que se producen semestralmente.

Servicio de Teleasistencia: Con fecha 23 de abril de 2015, la Junta de Gobierno Local, aprobó el inicio del procedimiento de contratación del servicio del programa de teleasistencia domiciliaria, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria. Actualmente estamos sin contrato pendiente de la adjudicación del mismo. Este servicio es a extinguir, ya que no se producen altas nuevas desde el año 2012. En la actualidad tenemos en alta un total de 370 y estimamos que durante el año 2016 reduciremos el servicio en 114 usuarios.

Intervención de equipos de zona en situaciones de riesgo: Nuestra actuación está encaminada, mediante el establecimiento de una relación de ayuda profesional, a la eliminación, contención o compensación de las circunstancias que generan la situación de riesgo o vulnerabilidad, garantizando en última instancia las condiciones más favorables posibles para proteger o restablecer la dignidad de la persona. En definitiva, proteger a las personas en situación de especial dependencia o fragilidad de todo acto u omisión que vulnere la integridad física, psíquica, sexual y económica. Esta intervención se refuerza con un **programa de prestaciones económicas individualizadas** para la atención y cobertura de necesidades básicas, y que son imprescindibles para complementar la intervención social.

Servicio de Gestión Dependencia: Para la puesta en marcha de esta Ley, la Junta transfirió vía convenio al Ayuntamiento de Jerez en el año 2.007 la cantidad de 182.928,00€, en este ejercicio dicha transferencia ha sido aumentado a 336.092,00€, en los años 2009, 2010, 2011 y 2012 la transferencia ha sido de 354.888, para los ejercicios 2.013, 2014, 2015 ha sido 182.103,00€, la consejería ya ha emitido resolución para el ejercicio 2.016 siendo la misma cantidad que en 2015. Dicha subvención tiene por objeto la contratación de personal para reforzar los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Jerez, realizando tareas, junto al resto de profesionales de los Servicios Sociales, que permiten que en conjunto, puedan asumir de forma conveniente tanto las competencias que les atribuye el Decreto 168/2007 de 12 de junio por el que se regula el procedimiento para el reconocimiento de la situación de dependencia, como las demás asignadas al resto de prestaciones previstas en la Ley 2/1988 de 4 de abril, Servicios Sociales Comunitarios.

A través de este servicio se atiende y coordina toda la gestión y aplicación de la ley de dependencia en nuestra ciudad, contando para ello con el refuerzo de 4 profesionales



asignados por la agencia de servicios sociales para tal fin.

A las líneas anteriores debe unirse la COLABORACION con la iniciativa social que incide y complementa los objetivos y actuaciones municipales, materializándose no solo en la prestación de apoyo técnico y asesoramiento, sino en el establecimiento de mecanismos de cooperación económica y/o material para el desarrollo de programas de interés social.

Por último, y en el capítulo de transferencias cabe mencionar la aportación económica a la Fundación Centro de Acogida San José, al objeto de contribuir a la prestación de alojamiento alternativo, especializado y de calidad a las personas mayores dependientes que precisan de este recurso, del que el Ayuntamiento es socio patrono.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

- Delegación Infraestructura: Sus servicios son requeridos durante el Ciclo de Actos de la Discapacidad a finales del mes de noviembre, y las obras de accesibilidad que son solicitadas por los usuarios, que se acometen en la vía pública (previo informe de accesibilidad de la OMAD).
- Delegación de Deportes: Juegos paraolímpicos durante el Ciclo de la Discapacidad.
- Delegación de Cultural: Sillas reservadas en la Carrera oficial para personas con discapacidad durante la Semana Santa.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Consolidar los servicios que dirigimos a la ciudadanía dentro del programa de Atención a la Dependencia y Discapacidad como son:

- Servicio de Ayuda a Domicilio
- Servicio de Atención a la Dependencia.
- Oficina Municipal de Atención a la Discapacidad.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92010 – Servicios Generales Administración General
Orgánico 17 – Economía

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Estudio y centralización de las necesidades transversales en servicios y suministros del grupo ayuntamiento. Control y tramitación de todos los gastos del ayuntamiento. Control, tramitación de los expedientes de contratación del grupo ayuntamiento y organismos autónomos

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Todas las delegaciones del ayuntamiento de jerez y los organismos autónomos

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Por las características del trabajo encomendado a nuestro servicios la implicación es total con todos los servicios del ayuntamiento

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Se ha reducido el presupuesto anual en un 10%.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 92071 – Planes Especiales
Orgánico 17 – Economía

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

- Diseño y planificación de programas de desarrollo socioeconómico
- Gestión y Ejecución de Planes especiales de desarrollo socioeconómico: Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de Jerez de la Frontera 2022, que serán cofinanciadas al 80 % mediante el programa operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

- EDUSI: Núcleo urbano principal de Jerez de la Frontera

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Contratación de empresas externas para determinadas obras, servicios y suministros.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Todas las áreas municipales son susceptibles de participar en la ejecución de la Estrategia EDUSI.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Gestión de la EDUSI hasta 2002, con senda financiera aprobada por el Ayuntamiento Pleno.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

- Imputación de los costes al Proyecto del desarrollo de todas las actuaciones posibles con medios y personal propios municipales.
- El criterio de adjudicación de las obras será de un 80% y en los servicios de 55 % a la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93110 – Administración General Area Economía

Orgánico 17 – Economía

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El Servicio tiene como finalidad la gestión económica y presupuestaria del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, marcándonos como objetivo maximizar la eficacia de dicha Gestión. Como actividad principal del Servicio destaca:

- Seguimiento, control, análisis y resolución de toda la casuística relacionada con la elaboración y posterior desarrollo del Presupuesto Municipal
- Realización de informes económicos oportunos para asesorar y facilitar la toma de decisiones por los Órganos Políticos.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Al ser un programa transversal, de gestión interna, los destinatarios serían los distintos órganos de la administración municipal, así como las empresas del municipio.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

La implicación es total con todas la Delegaciones y las empresas municipales.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Reducción del presupuesto para el ejercicio 2017 un 10% sobre el presupuesto del ejercicio anterior.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93410 – Servicio de Tesorería
Orgánico 17 – Economía

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 93411 – Recaudación y Servicios Tributarios
Orgánico 17 – Economía

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Desarrollo de la Gestión tributaria e inspección fiscal y la Recaudación municipal para la obtención de los ingresos fiscales. El plazo temporal abarca cada año sin interrupción en el mismo ya que la realización de este servicio es continua.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los contribuyentes del Ayuntamiento de Jerez y aquellos ciudadanos afectados por algún procedimiento tributario o la realización de un servicio municipal que implique el pago de una tasa o precio público.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Las necesidades para el desarrollo del programa se basan en gastos en servicios generales para el funcionamiento de las oficinas y de contratos que son comunes tanto para la Recaudación como para el Servicios Tributario, como puede ser el de las notificaciones.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

El programa se realiza de forma coordinada por el Servicio Tributario, dependiente de la Delegación de Economía, y por la Recaudación Municipal, dependiente de la Tesorería que también está incluida en la Delegación de Economía. Otras Áreas o Servicios involucrados en el programa, de los que se requiere colaboración o a los que se presta el servicio de recaudación, son la Delegación de Urbanismo, Deportes, Movilidad y Seguridad, Cultura y Fiestas, Fomento, Bienestar Social, Infraestructuras y la Intervención Mpal.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Las acciones que se realizan cada año son básicamente las de aprobación de los padrones fiscales y liquidaciones, que generan los derechos reconocidos y la recaudación de los mismos, tanto en voluntaria como en vía ejecutiva. Por tanto, son actuaciones que se desarrollan de forma continua a lo largo del



ejercicio y que se repiten cada año. Como actividad diferenciada, en este ejercicio se inicia un plan de inspección de IAE que contará con el apoyo técnico externo y que durará un año con posibilidad de prorrogarlo por uno más. El objetivo general es el logro de ingresos municipales, y en el caso de esta última aumentarlos.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

En cuanto a la reducción de costes, al referirse prácticamente todos los gastos incluidos en este presupuesto a servicios generales necesarios para el desarrollo del programa, es difícil reducir su cuantía, sobre todo al estar algunos muy ajustados tras las actualizaciones de precios y la contención a lo estrictamente necesario que en los últimos años se hizo por parte de la antigua empresa de recaudación, Jereyssa.

Además de lo anterior, hay que significar que el presupuesto del que se parte, el del año 2015, no se elaboró sobre la base de unos gastos definidos con un programa determinado, sino como continuación del existente para la empresa Jereyssa que además estaba reducido en su importe por problemas presupuestarios tras su integración, hecho que no ha podido solucionarse. Esto hace que reducir un presupuesto ya restrictivo en su origen sea tarea difícil.

Hay que destacar que la acción que se va a emprender respecto a la inspección del IAE tiene como objetivo el aumento de los ingresos municipales, por lo que el gasto previsto en su realización siempre será inferior a los ingresos obtenidos, al ser un porcentaje de los mismos. Si no se tienen en cuenta estos gastos en el presupuesto total se **ha conseguido reducir el capítulo 2 en un 15% respecto al ejercicio 2016.**



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 32620 – Mejora Niveles Educativos Estudiantes – Programa UE
Orgánico 18 – Juventud

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Programas europeos a los que se acoge el Ayuntamiento de Jerez, para ofrecer a la comunidad joven educativa de la ciudad que se encuentre en desempleo, la posibilidad de poder desarrollarse tanto personalmente como profesionalmente en los países de la Unión Europea.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Jóvenes de la ciudad (enseñanza secundaria, formación profesional, universitarios) desempleados

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Personal municipal que desarrollen la redacción de los proyectos a subvencionar, y la gestión y control económico de la subvención, así como la administración.

Empresa intermediaria que es contratada con una partida destinada a ello, dentro de la subvención.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Intervención, Tesorería.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

La Unión Europea subvenciona el 100% de los proyectos que son aprobados.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 33711 – Juventud - Casa de la Juventud

Orgánico 18 – Juventud

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Facilitar a los jóvenes el acceso a la máxima información relacionada con ellos, con todos los ámbitos de sus vidas e intereses propios.

Estimular la participación e integración de los jóvenes en la vida cívica, social y política de Jerez.

Concederles la oportunidad de que se manifiesten y que actúen en las cuestiones que les afecta.

Favorecer la emancipación familiar, facilitando su integración social, la independencia económica, su desarrollo profesional y personal.

Poner a disposición los servicios que respondan a sus necesidades como miembros sociales (ocupación, salud, convivencia, integración,...) presentando especial atención a los segmentos con más dificultades.

Mejorar el desarrollo personal de los jóvenes a través de la educación, el deporte, la cultura, el consumo saludable, el uso del tiempo libre y del ocio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Los jóvenes, colectivos, asociaciones de temática o interés juvenil y entidades relacionadas con la juventud. La sociedad en general

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Participación Ciudadana. Educación, Infraestructura, Policía Local, Bienestar Social, Medio Ambiente, Turismo, Cultura y Fiestas.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 13010 - Administración General Seguridad y Protección Civil
Orgánico 19 – Seguridad

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

SEGURIDAD Ejecución de las políticas en materia de Seguridad y Protección; Gestión de los procesos administración de apoyo al cuerpo de Policía Local; Coordinación de CECOP en los eventos; Tramitación de expedientes sancionadores en materia de la Ley 7/2006 y por incumplimiento de horario de cierre; Asistencia técnica a otros servicios municipales en materia de Vigilancia y Protección Ciudadana; Planificación presupuestaria.

VIGILANCIA MUNICIPAL: Garantizar el cumplimiento de las misiones y cometidos encomendados en la Unidad de Vigilancia de Instalaciones Municipales, así como colaborar con la Policía Local en los servicios que le encomienden.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y / o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos). Población general en materia de grandes eventos.

Todas las Áreas Municipales, y en especial aquellas que tienen asignados servicios de vigilancia en sus instalaciones.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

VIGILANCIA MUNICIPAL: Además de colaborar con la Policía Local en los servicios que le encomiendan durante la celebración de los grandes eventos en la Ciudad, servicios de guardería, vigilancia y control de instalaciones municipales, de diferentes servicios.

NUEVO PERSONAL.

- Necesidad de adscripción de dos puestos de auxiliares administrativo. (1 Administrativo de Gestión y 1 Auxiliar para Protección Civil)
- Necesidad de cubrir dos puestos de coordinador de vigilantes por promoción interna
- Necesidad de cubrir la Jefatura de Departamento de Gestión Administrativa de Policía Local.
- Necesidad de cubrir un puesto de Técnico Jurídico.



SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

SERVICIOS PROPIOS DEL PROGRAMA (SEGURIDAD)

Policía Local, Vigilancia Municipal, Protección Civil.

SERVICIOS PROPIOS DE OTRAS DELEGACIONES

Bomberos, Medio Ambiente, Bienestar Social, Infraestructura, Movilidad, Urbanismo, Deportes, Dinamización Cultural.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Traslado de la sede de la Policía Local desde Urb. El almendral hasta nueva Jefatura de Policía Avda. de la Universidad.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 13210 - Policía Local
Orgánico 19 – Seguridad

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

El mantenimiento de la Seguridad Pública en los términos establecidos en el Título V de la Orgánica 2/1.986 de 13 de Marzo, de Fuerzas y cuerpos de Seguridad. Las líneas estratégicas se fundamentarán en los ejes de una moderna política de seguridad para nuestra Ciudad, basados en los conceptos primordiales de PREVENCIÓN y CERCANÍA.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

En general, los destinatarios fundamentales son **los ciudadanos**, atendiendo a sus necesidades en el ejercicio de las libertades públicas y velando por el bienestar de la población.

INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD: (Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Juzgados, etc...)

ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO: Movilidad, Violencia de Género, Fomento Económico, Fiestas, Deportes, Juventud, Infraestructura, Bienestar Social, Urbanismo, etc...

CIRJESA: Mundial de Motociclismo.

Asociaciones de vecinos, Hermandades, Asociaciones Deportivas, etc...

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- **CONTRATOS, ADQUISICIONES E INVERSIONES.**
- Dotación de vestuario reglamentario para Policía Local.
- Transformación de cuatro vehículos patrulla con kit de detenidos para Policía Local.
- Ampliación/renovación del parque móvil de seguridad con nuevos vehículos. (2 coches patrullas y 4 motocicletas)
- **NUEVO PERSONAL**
- Necesidad de cubrir las plazas vacantes en Policía Local.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Vigilancia Municipal, Protección Civil, Sostenibilidad, Infraestructura, Movilidad, Urbanismo, Deportes, Dinamización Cultural.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Traslado de la sede de la Policía Local desde Urb. El Almendral hasta la nueva Jefatura de Policía en Avda. De la Universidad.
- Dotar de suficientes medios de locomoción al Cuerpo de Policía Local.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 13220 - Academia de Policías
Orgánico 19 – Seguridad

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Se pretende cubrir en el Área de Seguridad, a través de este Programa, los siguientes objetivos:

- 1.- Mantener el nivel de preparación, formación y reciclaje de una moderna plantilla de Agentes de la Policía Local, capaz de responder a las necesidades del ciudadano enmarcado en una sociedad que, día a día, demanda un mayor grado de seguridad, protección y calidad de los servicios asistenciales.
- 2.- La Escuela de Policía Local, no solo dispone de sus propios recursos, sino que existe la colaboración y asistencia de la Escuela Pública de Seguridad dependiente de la Consejería de Gobernación de la Comunidad Autónoma Andaluza.

A lograr estos fines contribuyen a su vez los Convenios celebrados con otros Ayuntamientos y Entidades Públicas en relación a la preparación, instrucción y formación de Agentes de la Policía Local, al ser una Escuela concertada con la ESPA.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Policía Local. Vigilantes del Área de Seguridad y Protección Civil (personal técnico y voluntariado).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

- Formación Interna: Organización de cursos de formación continua subvencionados o con recursos económicos propios
- Inversiones en la Sede de la Estación de Autobuses: Habría que acondicionar la segunda planta como Aulas de Formación y terminar así el proyecto previsto, en años anteriores. También habría que dotarlas de recursos y medios técnicos.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.



MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 13510 - Protección Civil
Orgánico 19 – Seguridad

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Mantenimiento y actualización permanente del Plan de Emergencia Municipal y Evacuación de Centros Docentes.

Las líneas estratégicas fundamentales, además de la aplicación de lo regulado en el Plan de Emergencia Municipal, son: la divulgación y desarrollo del mismo, así como la formación del personal voluntario y el perfeccionamiento del personal profesional.

Asesorar, inspeccionar, planificar y participar en los grandes eventos de la ciudad como Semana Santa, Feria, Mundial de Motociclismo y cualquier otro que por su magnitud seamos requeridos como festejos en el término municipal, conciertos, festivales, festejos, pedanías, etc.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Ciudadanía general, Centros docentes, Asociaciones de vecinos, Circuito de velocidad, Dinamización cultural, Promoción de la Ciudad, Policía Local y demás Delegaciones y Áreas que precisen de este servicio.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

La principal necesidad radica en dotar a dicho servicio de una infraestructura y material acorde con la finalidad del mismo: Edificio adecuado, uniformidad para el personal voluntario. Vehículos para evacuación de personas en caso de catástrofe, material específico para primeros auxilios, equipo de ofimática e informática acordes con la tecnología actual, etc..

Otras inversiones también necesarias a corto plazo son: Adquisición de equipos transmisiones, material diverso para programa de formación, material técnico especial para el desarrollo de sus funciones.

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Bomberos, Policía Local, Vigilancia Municipal, Urbanismo, Infraestructura, Sostenibilidad, Medio Ambiente, Acción Social, Medio Rural y Dinamización Cultural.



ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

- Actualización del Plan de Emergencia Municipal
- Elaboración e implantación del plan integrado de Cabalgata de Reyes Magos, Semana Santa y Feria del Caballo y presencia en los mismos.
- Elaboración de planes especiales de inundaciones.
- Actualización del plan local de incendios forestales.
- Asesoramiento a los centros educativos de los planes de protección.
- Asesoramiento en planes de autoprotección.
- Simulacros de evacuación en centros escolares, grandes superficies, etc.
- Formación continua para la mejora del voluntariado de Protección Civil.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

La consolidación de un voluntariado cada vez más cualificado hará posible su presencia en grandes eventos, lo que hasta ahora se ha producido en escasas ocasiones, debido a lo cual su no presencia ha sido suplida a costa de servicios extraordinarios con el consiguiente coste que ha supuesto para el Ayuntamiento, que de esta manera se verá reducido.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 13310 – Ordenación, Tráfico y del Estacionamiento.
Orgánico 21 – MOVILIDAD

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Mantenimiento y mejora de la seguridad vial, ordenación de los aparcamientos, fluidez y racionalización del tráfico mediante el diseño de la señalización y semaforización optimizando los recursos de los que se dispone, tendente a la mejora de la movilidad teniendo como referencia el plan de movilidad urbana sostenible y su desarrollo.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Mantenimiento y mejora de la señalización y seguridad vial del sistema viario de competencia municipal excluido el viario de las entidades locales autónomas.

Mantenimiento y mejoras en el sistema semafórico, de sistema automatizado de pilonas móviles y otra señalización luminosa del sistema viario de competencia municipal excluido el viario de las entidades locales autónomas.

Atender necesidades de combustible para la movilidad de los inspectores y otros empleados del servicio de Movilidad, su vestuario y otros de personal en instalaciones.

Control de la regulación del estacionamiento en la ciudad: ORA, Personas con movilidad reducida, Carga y descarga, aparcamientos exclusivos, aparcamientos para los servicios municipales y otros.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Contratos de mantenimiento de señalización horizontal, vertical y balizamiento

Contrato de mantenimiento de semáforos y señalización luminosa y sistema automatizado de pilonas de restricción del tráfico.

Construcción de acerado para la mejora de la movilidad entre la zona urbanizada y núcleos urbanos adyacentes (Guadalcazín con rotonda Michelin)

Impulso de la asignación de personal adicional al servicio (dos auxiliares administrativos y un delineante) para el mantenimiento y mejora en el desempeño de las responsabilidades crecientes y la disminución continua de empleados asignados en los últimos años (de 16 a 9).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Servicio de Movilidad.

Servicio de señalización, registro de aparcamientos en otros servicios municipales.



Atención a demandas de Educación en el interior de los centros escolares que lo solicitan.
Servicio de asesoramiento en el diseño del tráfico en Entidades Locales Autónomas.

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquellas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Acerado junto al carril bici en el vial de unión de Guadalacín rotonda Michelín.

Planificar la inclusión del mantenimiento de señalización de acuerdo con las necesidades sobrevenidas en cuanto a los 20 km de viario cedido por la administración central y del mantenimiento de las señalización orientativa, publicitaria y de puntos de interés de la ciudad como carga adicional por terminación del contrato de publicidad y mobiliario urbano (marquesinas).

Impulsar la licitación y adjudicación del nuevo contrato de Mantenimiento de semáforos y y señalización luminosa que actualmente está en prórroga tácita con meros abonos por prestación de servicios con referencia pliegos vigentes en 2015.

Solicitar la segunda y ultima prórroga por un año en el contrato de mantenimiento de señalización y balizamiento.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Disminución de un 10% en el mantenimiento de semáforos, señalización luminosa y otros respecto al presupuesto actual en prórroga tácita,. Esto articulado en la nueva licitación cuya adjudicación se prevé en propuesta de gasto antes del 30 de abril de 2017. El antiguo presupuesto anual por tanto se mantiene en sus doceavas partes durante los meses de enero a abril y a partir de mayo hasta diciembre se prevé la reducción del 10% en cada mensualidad.

Otras medidas no son viables si tenemos en cuenta la reducción de presupuesto impuesta y el aumento de longitud de viales, señalización y semaforización por causa de la seguridad vial irrenunciable.



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 44110 – Comujesa tpte. colectivo urban. viajeros.
Orgánico 21 – MOVILIDAD

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 94330 – Transferencias a Consorcio Metropolitano Bahía de Cádiz
Orgánico 21 – MOVILIDAD

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).



MEMORIA EXPOSITIVA DEL PROGRAMA

Programa 43210 – Actividades y promoción turística
Orgánico 22 – Turismo

MISIÓN

Describir en una frase el objetivo-tendencia del programa y las líneas estratégicas del mismo para el próximo trienio.

Objetivo–Tendencia: Dotación de los medios necesarios para la atención turística en destino, así como para la promoción turística de la marca ciudad.

Líneas Estratégicas: Promoción, Impulso y consolidación de Jerez como destino turístico singular y de calidad. Desarrollo de nuevos productos turísticos, Implantación de nuevas tecnologías, nuevas herramientas off y on line y uso de redes sociales, Potenciación de acciones de promoción y comercialización, favorecer la profesionalización del sector, y la puesta en marcha de acciones de formación y sensibilización turística..

Promoción de la ordenación del sector turístico local; Gestión de los recursos de información turística; Colaboración y participación en iniciativas públicas y privadas destinadas a la promoción, difusión y comercialización turística de la ciudad; Desarrollo y gestión de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas en el ámbito del turismo; Consolidación de las rutas turísticas implantadas y diseño de nuevas propuestas. Desarrollo y mantenimiento de los estudios, encuestas y análisis sobre la evolución del turismo en Jerez (Sistema Integrado de Información Turística).Diseño y Planificación de iniciativas de promoción e imagen marca turística y marca ciudad. Convergencia pública y privada en la gestión turística del destino.

DESTINATARIOS

Relación de destinatarios del programa, sean externos (personas, entidades terceras) y/o internos (otras delegaciones, áreas o departamentos).

Destinatarios del Programa: Área de Turismo - Oficina Municipal de Turismo, Sector Turístico Local, Asociaciones Turísticas a las que pertenece el Ayuntamiento de Jerez: ACEVIN, RECEVIN, EUROEQUUS.

NECESIDADES

Descripción literaria de los principales elementos requeridos para cumplir las líneas estratégicas (contratos, adquisiciones, inversiones, personal...).

Gastos generales de mantenimiento con contrato: Extintores, fotocopiadora, impresoras, alfombra, desinfección WCs luz, agua, teléfono, internet...

Gastos de mantenimiento específicos: reedición de material turístico informativo y promocional, otras herramientas de información y promoción turística y soportes on y off line.

Adquisiciones: Contestador telefónico, red WIFI, etc.

Inversiones: Pantallas informativas TV gran formato, material publicitario (roll ups), programas y software para soportes on line tablets informativas y promocionales, videos promocionales del destino, etc.



SERVICIOS MUNICIPALES IMPLICADOS

Enumerar exhaustivamente el/los servicios propios del programa, como aquéllos que, pese a ser propios de otros programas o delegaciones, son requeridos para llevar a cabo los primeros (policía, bomberos, servicios de Infraestructura, banda de música...).

Policía: Escolta y acompañamiento en eventos turísticos

Infraestructura: Mantenimiento Oficinas (Área y Oficina de Turismo), Puntos de Información (Feria del Caballo), Eventos Especiales (Stands)

Banda de Música: Día Mundial del Turismo, Día Europeo del Caballo, Día Europeo del Enoturismo,

Gabinete Diseño: Cartelería y Banner.

Imprenta Municipal: Edición de material turístico diverso

Delegación de Movilidad: Bus Turístico , Tren Turístico, Coches de Caballos, Parking Buses Turismo

Delegación de Cultura y Fiestas

Delegación de Juventud

ACCIONES A EMPRENDER EN LOS PRÓXIMOS 3 EJERCICIOS Y ACCIONES EMPRENDIDAS

Enumerar las acciones a acometer en cada año del trienio, que deberán estar relacionadas con las líneas estratégicas y objetivos, así como aquéllas que han sido emprendidas en el presupuesto anterior y cuya ejecución perdure en el ejercicio que se presupuesta.

Atención Turística y Promoción Turística en Destino: Diseño y edición de material turístico y audiovisual off y on line, merchandising, Asistencia a ferias y acciones inversas, Organización y atención Fam / Press Trips Profesionales, Asistencia a Medias y Productoras, Encuentros Promocionales Profesionales (Plan de Marketing), etc.

MEDIDAS EN MATERIA DE CONTENCIÓN/REDUCCIÓN DE COSTES

Enumerar exhaustivamente las medidas que vayan o puedan adoptarse para minorar los costes (disminución de presupuesto de actividades concretas).

Se ha considerado la política restrictiva del gasto en general, realizándose una reducción aproximada de un 10 % con respecto al presupuesto del ejercicio anterior.